

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos publicados el día 04 de noviembre de 2019.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Peticionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-1544/2019-III	ALCALA ALCALA MANUEL	AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, MICHOACÁN, DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA	31/10/2019	... se admite en la vía y términos propuestos; ordenándose EMPLAZAR ELECTRÓNICAMENTE a la autoridad demandada DIRECTOR MUNICIPAL DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, MICHOACÁN, como tal y como superior jerárquico de "JORGE JUAN SERVIN SÁNCHEZ", AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A DICHA DIRECCIÓN; se admiten las pruebas que ofrece el actor en su escrito de demanda, SE CONCEDE LA SUSPENSIÓN DEFINITIVA. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
2	JA-0581/2019-III	ADRIANA ISABEL GONZÁLEZ ÁLVAREZ	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	31/10/2019	R E S U E L V E: PRIMERO.- Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO.- Se sobresee el juicio en términos del considerando TERCERO. TERCERO.- Notifíquese personalmente a la actora y por oficio a las autoridades demandadas, y en su oportunidad archívese el expediente como asunto totalmente concluido y dese de baja del Libro de Registro. Así lo resolvió y firma el licenciado FABRICIO DORANTES ROMERO, Juez Tercero Administrativo del Tribunal de Justicia Administrativa en el Estado, de conformidad con el artículo 163 A, 163 C, fracción VII, 272 del Código de Justicia Administrativa del Estado, que actúa con el Secretario de Estudio y Cuenta que autoriza, licenciado HUGO MUNDO RAMOS. Doy fe. Listado en su fecha.- Conste.KCVM. NOTIFIQUESE POR LISTA
3	JA-1275/2019-III	NOÉ TREVIÑO HERNÁNDEZ	DIRECTORA DE PATRIMONIO ESTATAL	31/10/2019	Se admite prueba superveniente a la parte actora... PERSONALMENTE Y POR OFICIO
4	JA-0853/2018-III	MARÍA DEL SOCORRO GUIZAR SUÁREZ	PRESIDENTE MUNICIPAL DE URUAPAN, SÍNDICO DE URUAPAN	31/10/2019	R E S U E L V E: PRIMERO. Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron las causales de improcedencia invocadas por las autoridades demandadas. TERCERO. No se configuró la negativa ficta, resultando improcedente la acción intentada. En consecuencia, se reconoce la validez de la respuesta expresa. CUARTO. Notifíquese personalmente al actor y por oficio a las autoridades demandadas; en su oportunidad, dese de baja del libro de gobierno y archívese este asunto como concluido. Así, lo resolvió y firma el licenciado FABRICIO DORANTES ROMERO, Juez Tercero Administrativo del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, que actúa con el Secretario de Estudio y Cuenta que autoriza, licenciado HUGO MUNDO RAMOS. Doy fe. Listado en su fecha. Conste. La presente foja corresponde a la sentencia definitiva del juicio administrativo JA-0853/2018-III. HMR NOTIFIQUESE POR LISTA
5	JA-0660/2019-III	ALBERTO TOMÁS CHÁVEZ RODRÍGUEZ	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	31/10/2019	RESUELVE: PRIMERO. Este órgano jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron las causales de improcedencia invocadas por las autoridades demandadas. TERCERO. Resulta fundado el concepto de violación analizado; en consecuencia, se declara la nulidad lisa y llana del acto impugnado, conforme a la presente sentencia. CUARTO. Notifíquese personalmente al actor y por oficio a las autoridades demandadas; en su oportunidad, dese de baja del libro de gobierno y archívese este asunto como concluido. Así, lo resolvió y firma el licenciado FABRICIO DORANTES ROMERO, Juez Tercero Administrativo del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, que actúa con el Secretario de Estudio y Cuenta que autoriza, licenciado HUGO MUNDO RAMOS. Doy fe. Listado en su fecha. Conste. Esta foja corresponde a la sentencia emitida en el juicio JA-0660/2019-III. Conste. HMR NOTIFIQUESE POR LISTA
6	JA-0642/2019-III	HACIENDA LA MISIÓN S.P.R. DE R.L. DE C.V.	DELEGADO ADMINISTRATIVO DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y AGROALIMENTARIO	31/10/2019	R E S U E L V E: PRIMERO. Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia del juicio. TERCERO. Se configuró la negativa ficta. CUARTO. Es fundado el concepto de violación analizado; en consecuencia, se declara la nulidad lisa y llana de la negativa expresa. QUINTO. Se condena a la autoridad demandada Secretaría de Desarrollo Rural y Agroalimentario del Estado, realizar el pago por la cantidad de \$520,000.00 (quinientos veinte mil pesos 00/100 M.N.), a favor del accionante por concepto de aportación estatal para la adquisición de semovientes, en los términos precisados en el último considerando del presente fallo. SEXTO. Notifíquese personalmente a la parte actora y por oficio a la autoridad demandada, y en su oportunidad archívese el expediente como asunto totalmente concluido y dese de baja del Libro de Registro. Así, lo resolvió y firma el licenciado FABRICIO DORANTES ROMERO, Juez Tercero Administrativo del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, que actúa con el Secretario de Estudio y Cuenta que autoriza, licenciado HUGO MUNDO RAMOS. Doy fe. Listado en su fecha. Conste. Esta foja corresponde a la sentencia definitiva dictada dentro del juicio administrativo JA-0642/2019-III. NOTIFIQUESE POR LISTA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SU CONTENIDO. SE PROPORCIONA DEL PÚBLICO POR REFERENCIA O CONSULTA.

7	JA-1436/2018-III	ROSALVA NICANOR ROJAS	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, POLICÍA DE MORELIA	31/10/2019	RESUELVE: PRIMERO. Este órgano jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia del juicio. TERCERO. Resulta fundado el concepto de violación analizado; en consecuencia, se declara la nulidad lisa y llana de las Reformas al Reglamento de Tránsito y Vialidad del Municipio de Morelia, Michoacán, publicadas en el Tomo CLXVII, Quinta Sección del Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Michoacán, el día dos de mayo de dos mil diecisiete. Así mismo, en vía de consecuencia, se declara la nulidad lisa y llana del acto concreto de aplicación del acto administrativo de carácter general declarado ilegal, consistente en la boleta de infracción número 235597, de fecha ocho de junio de dos mil dieciocho. De igual forma, se le reintegre a la actora la cantidad pagada y contenida en el recibo oficial con número de folio 7358463. CUARTO. Notifíquese personalmente a la actora y por oficio a las autoridades demandadas; en su oportunidad, dese de baja del libro de gobierno y archívese este asunto como concluido. Así, lo resolvió y firma el licenciado FABRICIO DORANTES ROMERO, Juez Tercero Administrativo del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, que actúa con el Secretario de Estudio y Cuenta que autoriza, licenciado HUGO MUNDO RAMOS. Doy fe. Listado en su fecha. Conste. Esta foja corresponde a la sentencia emitida en el juicio JA-1436/2018-III. Conste. KCVM NOTIFÍQUESE POR LISTA
8	JA-1532/2018-III	MOISÉS BUCIO PÉREZ	AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN, TESORERO MUNICIPAL DE INDAPARAPEO, PRESIDENTE MUNICIPAL DE INDAPARAPEO	31/10/2019	...Secretario General de Acuerdos de este Tribunal, se le tiene informando que se remitieron a la Primera Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal los autos originales del presente juicio administrativo, en el que se glósó el escrito del recurso de apelación en contra de la sentencia de fecha 25 veinticinco de septiembre del presente año, el cual quedó registrado en el Libro de Gobierno con el número RAA-9298/2019-I; oficio del cual el suscrito juez queda enterado de su contenido, mandando agregar el mismo a sus antecedentes para los efectos legales a que haya lugar. NOTIFÍQUESE POR LISTA
9	JA-1282/2019-III	MARGARITA HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ	DIRECTORA DE PATRIMONIO ESTATAL	31/10/2019	...AUREA IRERI CUPA TOVAR, en cuanto autorizada en términos amplios de la parte actora, se le tiene ofreciendo como prueba superveniente la que describe como: 1.- Original del oficio número SFA/SGLP/DPE/772/19, de fecha 23 veintitrés de octubre de 2019 dos mil diecinueve, se manda dar vista mediante NOTIFICACION POR OFICIO a la autoridad demandada, a efecto de que dentro del término de 05 cinco días hábiles, contado a partir del día siguiente al que cause efectos la notificación. SOLO ACTORA
10	JA-1272/2019-III	ADELINA PAQUE TOLENTINO Y/O MARÍA ADELINA PAQUE TOLENTINO	DIRECTORA DE PATRIMONIO ESTATAL	31/10/2019	...AUREA IRERI CUPA TOVAR, en cuanto autorizada en términos amplios de la parte actora, se le tiene ofreciendo como prueba superveniente la que describe como: 1.- Original del oficio número SFA/SGLP/DPE/770/19, de fecha 23 veintitrés de octubre de 2019 dos mil diecinueve, se manda dar vista mediante NOTIFICACION POR OFICIO a la autoridad demandada, a efecto de que dentro del término de 05 cinco días hábiles, contado a partir del día siguiente al que cause efectos la notificación, comparezca ante este juzgado a manifestar lo que a sus intereses convenga. SOLO ACTORA
11	JA-1244/2019-III	JORGE PATIÑO PONCE	DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, PRESIDENTE MUNICIPAL DE ZAMORA	31/10/2019	...AUREA IRERI CUPA TOVAR, autorizada en términos amplios de la parte actora, se le tiene haciendo diversas manifestaciones respecto a la anulabilidad decretada por la propia demandada de la boleta de infracción impugnada, se decreta el SOBRESIMIENTO DEL PRESENTE JUICIO, de conformidad con lo establecido en el numeral 206, fracción VI y el diverso 207, del Código de Justicia Administrativa del Estado. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE
12	JA-1382/2019-III	JUAN MANUEL LÓPEZ TINOCO	PRESIDENTE MUNICIPAL DE URUAPAN, TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN	31/10/2019	...TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN, se le tiene contestando en tiempo la demanda instaurada en su contra, se le admiten las pruebas que ofrece en su escrito de cuenta. NOTIFÍQUESE POR LISTA
13	JA-1154/2018-III	RODOLFO SEPULVEDA BAUTISTA	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISION MUNICIPAL DE SEGURIDAD UNIDAD MORELIA, AGENTE DE LA COMISION MUNICIPAL DE SEGURIDAD UNIDAD MORELIA	31/10/2019	...MIGUEL ANTONIO POLINA TORRES, autorizado en términos amplios de la parte actora, se desprende que informa que el actor se encuentra conforme con el cumplimiento de la sentencia efectuada por parte de las autoridades demandadas, se declara cumplida en lo esencial la sentencia definitiva dictada en este juicio, SE ORDENA EL ARCHIVO DEL PRESENTE JUICIO ADMINISTRATIVO por tratarse de un asunto totalmente concluido. NOTIFÍQUESE POR LISTA
14	JA-0044/2019-III	MARCO ANTONIO PEDRAZA ALINAS	DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS INTERNOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA EN EL ESTADO	31/10/2019	...SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS DE ESTE TRIBUNAL, remite el expediente original del juicio citado al rubro, así como el acuerdo de fecha 24 veinticuatro de octubre del presente año dictado por el Magistrado Instructor de la Cuarta Sala Especializada en Materia Anticorrupción y Responsabilidades Administrativas de este tribunal dentro del Procedimiento Administrativo de Responsabilidades número PRA-007/2019-IV, gírese oficio al Magistrado Instructor de la Cuarta Sala Especializada en Materia Anticorrupción y Responsabilidades Administrativas de este tribunal, a efecto de que de no tener inconveniente alguno, sea servido en remitir a este juzgado copia certificada del proveído mediante el cual declare la firmeza del acuerdo donde declaró que no es competente para conocer y resolver del presente juicio dictado dentro del Procedimiento Administrativo de Responsabilidades número PRA-007/2019-IV, lo anterior, para los efectos legales a que haya lugar. NOTIFÍQUESE POR LISTA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES. FAVOR CONSULTAR EN SU CASO LA COPIA ORIGINAL DEL DOCUMENTO.

15	JA-1630/2018-III	COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD	TESORERO MUNICIPAL DE LAGUNILLAS, MICHOACÁN	31/10/2019	Se tiene a MARIO BIBRIEZCA CHÁVEZ, perito en materia de ingeniería civil y topografía, emitiendo el dictamen correspondiente en materia de ingeniería civil y topografía, el cual fue rendido al tenor del cuestionario propuesto por la parte actora en su escrito inicial de demanda, así como ratificando todos y cada uno de los puntos del dictamen emitido. NOTIFÍQUESE POR LISTA
16	JA-0200/2019-III	OMAR ARIEL TOVAR NAVA	AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN, JEFE DE RESPONSABILIDADES DE LA UNIDAD GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LA AUDITORIA SUPERIOR DE MICHOACÁN	31/10/2019	Con esta fecha se llevó a cabo audiencia de pruebas y alegatos. NOTIFÍQUESE POR LISTA
17	JA-1541/2019-III	GLAFIRA GONZÁLEZ FERREYRA	DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA	31/10/2019	Previo a admitir la demanda, con fundamento en el artículo 230 fracción II, 231 y 232 fracción I del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, se previene a la parte actora para que dentro del término de tres días hábiles, contado a partir del día siguiente en que surta efectos la notificación del presente acuerdo. Téngase a la parte actora señalando domicilio para recibir notificaciones el ubicado en la calle Pedro Fuentes, número cien, esquina Luis de León Romano, colonia Nueva Valladolid, Morelia, Michoacán; así como autorizando en términos del primer párrafo del artículo 198 del Código de Justicia Administrativa del Estado a los licenciados Héctor Gómez García, Miguel Antonio Polina Torres, Rosario Gabriela Huerta García, Aurea Ileri Cupa Tovar dado que cuentan con su cédula profesional registrada en este Tribunal, y como sus autorizados en términos del segundo párrafo del citado numeral a Brenda Sarai Guerrero Santacruz, por haberlo solicitado. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE
18	JA-1839/2018-III	URSULA MARIALUISY LEDESMA HERNÁNDEZ	POLICÍA DE MORELIA	31/10/2019	Se tiene a HÉCTOR GÓMEZ GARCÍA, autorizado en términos amplios por la parte actora, interponiendo RECURSO DE APELACIÓN en contra de la sentencia definitiva de fecha 10 diez de octubre de 2019 dos mil diecinueve. NOTIFÍQUESE POR LISTA
19	JA-1479/2018-III	MARÍA GUADALUPE MEJÍA ARROYO Y OTROS	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA	31/10/2019	Se tiene a JORGE LUIS TINAJERO ESCOBEDO, autorizado en términos amplios por la parte actora, interponiendo RECURSO DE APELACIÓN en contra de la sentencia definitiva de fecha 27 veintisiete de septiembre de 2019 dos mil diecinueve. NOTIFÍQUESE POR LISTA
20	JA-0830/2018-III	BRISCEIDA ISLAS GARCÍA	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	31/10/2019	Se tiene a EDGAR VICENTE VARGAS CHAGOLLÁN, apoderado jurídico de la autoridad demandada Ayuntamiento de Morelia, Michoacán, realizando manifestaciones respecto del cumplimiento a la sentencia de mérito. NOTIFÍQUESE POR LISTA
21	JA-0066/2019-III	MIGUEL GERARDO TEJEDA BECERRIL	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, POLICÍA DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA	31/10/2019	Se tiene al licenciado JOSÉ DANIEL VARGAS RÍOS, SECRETARIO DE ACUERDOS DE LA SEGUNDA SALA ADMINISTRATIVA ORDINARIA DE ESTE TRIBUNAL informando que se admitió a trámite el recurso de apelación número RAA-0257/2019-II. NOTIFÍQUESE POR LISTA
22	JA-1233/2019-III	JOSÉ ANTONIO ZARATE MANZO	DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA	31/10/2019	se tiene a las autoridades contestando la demanda, se admiten pruebas. CÚMPLASE
23	JA-0349/2019-III	ANDRÉS GARCÍA MESINA	SECRETARÍA DE SALUD, SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACÁN, GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACAN	31/10/2019	Se tiene al licenciado ADRIAN RUÍZ GUTIÉRREZ, Jefe de Departamento de Medios de Impugnación de este Tribunal, remitiendo a este juzgador el expediente original del juicio administrativo JA-0349/2019-III, así como informando que se dictó un acuerdo mediante el cual se tuvo al Juzgado Noveno de Distrito en el Estado, informando que dentro del juicio de amparo 891/2019, se declaró la ejecutoria de la sentencia de fecha 01 uno de octubre de 2019 dos mil diecinueve, la cual negó conceder el amparo y protección de la justicia federal a la parte actora. Ahora bien, visto el estado procesal que guarda el presente juicio administrativo, y al haberse dictado la ejecutoria dentro del juicio de amparo indicado anteriormente, se declara firme el acuerdo de fecha 12 doce de marzo de 2019 dos mil diecinueve, mediante el cual este juzgador se declaró incompetente para conocer de la demanda planteada por la parte actora. Por lo anterior, se ordena EL ARCHIVO DEL PRESENTE JUICIO ADMINISTRATIVO por tratarse de un asunto totalmente concluido NOTIFÍQUESE POR LISTA
24	JA-1241/2019-III	SERGIO RAMÍREZ CORTÉS	DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA	31/10/2019	se tiene a las autoridades demandadas contestando la demanda instaurada en su contra, se admiten pruebas. CÚMPLASE

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER IMPRONTANTE, INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS, ÚSELA COMO REFERENCIA PARA REFERENCIAS O CONSULTAS.

25	JA-1386/2018-III	LUCILA GAZCA LOEZA	COMISION MUNICIPAL DE SEGURIDAD UNIDAD MORELIA	31/10/2019	Se tiene a la autorizada en términos amplios de la parte actora, presentado ante la oficialía de partes de este tribunal el día 29 veintinueve de octubre del presente año, y remitido ante este Juzgado Tercero el día 30 treinta de octubre del año en curso, por medio del cual ocurre a interponer recurso de apelación en contra de la sentencia definitiva de fecha 27 veintisiete de septiembre de 2019 dos mil diecinueve; por tanto, con fundamento en los artículos 315 y 316 del Código de Justicia Administrativa en el Estado de Michoacán, remítase dicha promoción junto con el expediente original a la Secretaría General de Acuerdos del Tribunal, para que a su vez lo envíe al Magistrado que por turno correspondiente conocer de dicho recurso; ello, previo testimonio del expediente se deje en este Juzgado. NOTIFÍQUESE POR LISTA
26	JA-1143/2018-III	FILIBERTO UREÑA MONTELONGO	POLICÍA AUXILIAR DEL ESTADO, AGENTE DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO DEL ESTADO	31/10/2019	con esta fecha se llevo a cabo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos. NOTIFÍQUESE POR LISTA
27	SNA-0010/2019-III	LINDCEY ESPINOZA AGUILAR	JEFA DE DEPARTAMENTO DE TRÁMITE Y CONTROL DE LICENCIAS MUNICIPALES DE FUNCIONAMIENTO DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA.	31/10/2019	Se tiene a JOSÉ JUAN MOLINA MARTÍNEZ, autorizado en términos amplios por la parte actora solicitando la devolución de los documentos exhibidos con su escrito de solicitud de notificación; por lo que, dígamele que se esté a lo acordado en auto de fecha 10 diez de octubre del año en curso, mediante el cual se ordenó hacer la devolución a la petionaria de los documentos originales que exhibió con escrito de solicitud de notificación. NOTIFÍQUESE POR LISTA
28	JA-1653/2018-III	JERÓNIMO ÁVALOS BUCIO	H. AYUNTAMIENTO DE URUAPAN, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE URUAPAN	31/10/2019	se declara que la sentencia definitiva dictada dentro del presente juicio de fecha 21 veintiuno de junio de 2019 dos mil diecinueve HA CAUSADO EJECUTORIA, SE ORDENA SU ARCHIVO por tratarse de un asunto finalmente concluido. NOTIFÍQUESE POR LISTA
29	JA-0956/2017-III	ERNESTO REYES ESTANISLADO	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	31/10/2019	En atención a su contenido, se le tiene remitiendo copia certificada de la sentencia dictada en el recurso de apelación número RAA-0024/2019, de fecha diez de octubre de 2019 dos mil diecinueve, la cual revoca la sentencia definitiva impugnada, de fecha veintiocho de junio de dos mil diecinueve; el suscrito juez queda enterado de su contenido y ordena agregarlo a sus antecedentes para los efectos legales a que haya lugar. NOTIFÍQUESE POR LISTA
30	JA-1379/2019-III	SAID ALBERTO GIL ARROYO	PRESIDENTE MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN	31/10/2019	Se tiene a VICTOR MANUEL MANRÍQUEZ GONZÁLEZ, Presidente Municipal de Uruapan, Michoacán, contestando en tiempo y forma la demanda instaurada en contra de la autoridad que representa, lo cual realiza en la forma y términos de su escrito de cuenta. NOTIFÍQUESE POR LISTA
31	SNA-0007/2019-III	CRISTINA GONZÁLEZ BUCIO	JEFA DE DEPARTAMENTO DE TRÁMITE Y CONTROL DE LICENCIAS MUNICIPALES DE FUNCIONAMIENTO DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA.	31/10/2019	Se autoriza la devolución de la documentales solicitadas... NOTIFÍQUESE POR LISTA
32	JA-1466/2019-III	RAFAEL GONZÁLEZ ORTÍZ	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	31/10/2019	En atención a su contenido, se le tiene haciendo manifestaciones en relación al cumplimiento de la suspensión concedida en autos a la parte actora mediante proveído de fecha catorce de octubre del presente año, para lo cual manifiesta que ordenó al Encargado del Departamento de Infracciones de la citada dirección de abstenerse de emitir requerimientos o iniciar procedimiento administrativo de ejecución respecto del cobro originado con la boleta de infracción número 40466, así como de generar cobros indebidos, por los conceptos de recargos o multas derivadas de la boleta de infracción referida. CÚMPLASE
33	JA-0447/2019-III	RUBÉN CAMPOS BECERRA	SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN	31/10/2019	Las demandadas dan contestación a la demanda interpuesta en su contra... Se les admiten las pruebas que ofertan... Señalan domicilio y autorizados... Se otorga el término para ampliar a la parte actora... CÚMPLASE
34	JA-0856/2019-III	RAPPYD, S.A. DE C.V.	SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACÁN	31/10/2019	Se tiene al administrador único y representante legal de la persona moral y actora RAPPYD, S.A. DE C.V., presentado ante este juzgado tercero en fecha 25 veinticinco de octubre de 2019 dos mil diecinueve. En atención a su contenido y vista la certificación secretarial que antecede, se le tiene en tiempo desahogando la vista ordenada mediante proveído de fecha 18 dieciocho de octubre de 2019 dos mil diecinueve, para lo cual señala lo siguiente: "... Manifiesto conformidad de llamar a juicio a la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Michoacán...". Previo a proveer de conformidad a lo solicitado, de acuerdo a lo establecido con el artículo 232 fracción I, del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, se requiere a la parte actora mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL para que dentro del término de 03 TRES DÍAS HÁBILES, contado a partir del día siguiente al que cause estado la notificación correspondiente, remita a este juzgado copia del escrito inicial de demanda, así como de los documentos anexos a la misma, a efecto de correr traslado con estos a autoridad incorporada como demandada SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN. SOLO ACTORA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN ALCANCES LEGALES EN SU CONTENIDO PARA REFERENCIAS LEGALES

35	JA-1540/2019-III	ANTONIA ABURTO GONZÁLEZ	DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE URUAPAN	31/10/2019	Se admite demanda en la vía y términos propuestos, se ordena emplazar por medio de oficio a las autoridades demandadas, se le admiten las pruebas que anexa en su escrito de demanda. SE CONCEDE LA SUSPENSIÓN DE LOS ACTOS IMPUGNADOS, para efecto de que las autoridades demandadas, dejen las cosas en el estado en que se encuentran, en tanto se pronuncie sentencia, ahora bien, con fundamento en el artículo 245 segundo párrafo del Código de justicia Administrativa del Estado, se concede la suspensión sin necesidad de que se garantice el importe del crédito, dado que es evidente que no rebasa quinientas veces el valor diario de la unidad de medida y actualización. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
36	JA-1347/2019-III	GIBRÁN PÉREZ FUENTES	POLICÍA DE MORELIA	31/10/2019	Las demandadas contestaron la demanda interpuesta en su contra... Se les admiten las pruebas que ofertan... Se señala fecha y hora para el desahogo de la confesional... Señalan domicilio y autorizados... PERSONALMENTE Y POR OFICIO
37	JA-0877/2019-III	MARÍA ELENA ANGUIANO AGUADO	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	31/10/2019	La parte actora presenta alegatos... NOTIFÍQUESE POR LISTA
38	JA-0865/2019-III	MARÍA ELENA ANGUIANO AGUADO	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	31/10/2019	La parte actora presenta alegatos. NOTIFÍQUESE POR LISTA
39	JA-0758/2018-III	ERNESTO PEÑA FLORES	COMISION MUNICIPAL DE SEGURIDAD UNIDAD MORELIA, POLICÍA DE MORELIA	31/10/2019	Consecuentemente, dado que el actor manifiesta su conformidad con el cumplimiento a la sentencia, se declara cumplida en lo esencial la sentencia definitiva dictada en autos, y SE ORDENA EL ARCHIVO DEL PRESENTE JUICIO ADMINISTRATIVO. CÚMPLASE
40	JA-1355/2018-III	EMIGDIO CAMBRÓN BLANCAS	H. AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, PRESIDENTE MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, TESORERO MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, DIRECCIÓN DE INGRESOS DE ZITÁCUARO	31/10/2019	Dígasele al Tesorero promovente que se este a lo ordenado en el auto de fecha veintiuno de octubre del presente año. NOTIFÍQUESE POR LISTA
41	JA-0235/2019-III	SALVADOR TREJO BARRERA	H. AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, PRESIDENTE MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, TESORERO MUNICIPAL DE ZITÁCUARO	31/10/2019	Con esta fecha se celebró la audiencia de pruebas y alegatos. CÚMPLASE
42	JA-0647/2018-III	BULMARO PIÑÓN DOMÍNGUEZ	H. AYUNTAMIENTO DE PÁTZCUARO, PRESIDENTE MUNICIPAL DE PATZCUARO, DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DE PÁTZCUARO	31/10/2019	Se tiene a la parte actora formulando diversas manifestaciones; al respecto se requiere a las demandadas para que cumplan a cabalidad y en la totalidad con la sentencia definitiva dictada en autos... SOLO A DEMANDADAS
43	JA-1256/2019-III	MIRYAM EDIT ÁVILA TORRES, ADMINISTRADORA GENERAL Y/O REPRES. DEL CONJUNTO HABITACIONAL "PRIVADA CARDENAL".-	ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, DIRECTOR DE ORDEN URBANO DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO METROPOLITANO E INFRAESTRUCTURA DE MORELIA, SECRETARÍA DE URBANISMO Y OBRAS PÚBLICAS DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN, JEFE DE DEPARTAMENTO DE FRACCIONAMIENTOS Y NOMENCLATURA DE LA DIRECCIÓN DE ORDEN URBANO DE LA SECRETARÍA DE URBANISMO Y OBRAS PÚBLICAS DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	31/10/2019	Se tiene a las autoridades demandadas contestando en tiempo y forma la demanda entablada en su contra... se les admiten las pruebas que ofrecen en sus escritos de cuenta... Se advierte que la autoridad demandada DIRECCIÓN DE ORDEN URBANO DE LA SECRETARÍA DE URBANISMO Y OBRAS PÚBLICAS DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN, en su escrito de contestación de demandada anexó dos legajos de copias certificadas de documentos relacionados con el Conjunto Habitacional denominado "Privada Cardenal"; por tanto, se requiere a dicha autoridad demandada mediante NOTIFICACIÓN POR OFICIO para que dentro del término de 03 TRES DÍAS HÁBILES, manifieste si los documentos que anexó a su escrito conforman la totalidad del expediente del Conjunto Habitacional denominado "PRIVADA CARDENAL", de lo contrario, exhiba ante este juzgado copias certificadas del expediente completo. Se tiene a la administradora general y/o representante del conjunto habitacional denominado "PRIVADA CARDENAL", solicitando se gire exhorto con la finalidad de emplazar al tercero interesado; en tal virtud y toda vez que el emplazamiento realizado en el domicilio señalado en esta ciudad se realizó mediante instructivo (dejándolo fijado en la puerta), sin que a la fecha compareciera a apersonarse en el presente juicio, se ordena girar atento EXHORTO A LA SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO... a efecto de que en auxilio y delegación de esta autoridad, se sirva emplazar al tercero interesado, la persona moral "GRUPO GADOL" S.A. DE C.V. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
44	JA-0045/2019-III	JUAN MARTÍN ARTEAGA ARIAS	PRESIDENTE MUNICIPAL DE JIQUILPAN	31/10/2019	La parte actora interpone recurso de apelación. NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
45	JA-1416/2019-III	ANA GABRIELA OLVERA GONZÁLEZ	SECRETARÍA DE URBANISMO Y OBRAS PÚBLICAS DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN	31/10/2019	Se tiene al ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA SECRETARÍA DE URBANISMO Y OBRAS PÚBLICAS y a la DIRECTORA DE ORDEN URBANO, AMBOS DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN, contestando en tiempo y forma la demanda instaurada en contra de las autoridades que representa. Se admiten las pruebas que ofrece en su escrito de contestación demanda. PERSONALMENTE Y POR OFICIO

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MIPRA Y NO REPRESENTA UN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS. PUESTA A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO PARA REFERENCIAS CONSULTAS.

46	JA-1286/2019-III	NAUM Y/O NAHUM LÓPEZ LÓPEZ	DIRECTORA DE PATRIMONIO ESTATAL	31/10/2019	Se tiene a la autorizada en términos amplios de la parte actora ofreciendo como prueba superveniente la que describe como: 1.- Original del oficio número SFA/SGLP/DPE/764/19, de data 23 veintitrés de octubre de 2019 dos mil diecinueve, firmado el Director demandado en juicio; misma que se le admite en vía de prueba. Se manda dar vista mediante NOTIFICACION POR OFICIO a la autoridad demandada, a efecto de que dentro del término de 05 cinco días hábiles, contado a partir del día siguiente al que cause efectos la notificación, comparezca ante este juzgado a manifestar lo que a sus intereses convenga. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
47	JA-1278/2019-III	JOSÉ GARCÍA ESPINOZA	DIRECTORA DE PATRIMONIO ESTATAL	31/10/2019	Se tiene a la autorizada en términos amplios de la parte actora ofreciendo como prueba superveniente la que describe como: 1.- Original del oficio número SFA/SGLP/DPE/773/19, de data 23 veintitrés de octubre de 2019 dos mil diecinueve, firmado el Director demandado en juicio; misma que se le admite en vía de prueba. Consecuentemente, se manda dar vista mediante NOTIFICACION POR OFICIO a la autoridad demandada, a efecto de que dentro del término de 05 cinco días hábiles, contado a partir del día siguiente al que cause efectos la notificación, comparezca ante este juzgado a manifestar lo que a sus intereses convenga. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
48	JA-0626/2018-III	MA. ISABEL VILLAGÓMEZ VILLAGÓMEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL DE URUAPAN, SÍNDICO DE URUAPAN	31/10/2019	Con esta fecha se llevo a cabo la audiencia de pruebas y algatos dentro del presente juicio. CÚMPLASE
49	JA-1456/2019-III	SOLUCIONES EN VIRTUALIZACIÓN E INFRAESTRUCTURA, S.A. DE C.V.	COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL PODER EJECUTIVO	31/10/2019	La parte actora cumple con la prevención... Se admite a trámite la demanda de la parte actora... Se requiere a la demandada la prueba que oferta la parte actora... Se le admiten las pruebas que oferta... Se niega la suspensión solicitada por las consideraciones y argumentos vertidos en le presente acuerdo... Se autorizada únicamente la devolución de la documental señalada en el presente proveído... Señala domicilio y autorizados... PERSONALMENTE Y POR OFICIO
50	JA-1551/2019-III	JORGE LUIS VALDOVINOS FIGUEROA	SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	31/10/2019	SE ADMITE LA PRESENTE DEMANDA, ordenándose emplazar por medio de oficio a las autoridades demandadas, se admiten las pruebas que ofrece en su escrito de demanda. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
51	JA-1310/2019-III	SALVADOR GREGORIO TAMAYO BASURTO	SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACAN, DIRECTOR DE NORMATIVIDAD Y RESPONSABILIDADES DE LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA	31/10/2019	Se tiene a FERNANDO GONZÁLEZ CENDEJAS, en cuanto Director de Normatividad y Responsabilidades, y representante del Secretario de Contraloría, contestando en tiempo y forma la demanda entablada en contra de las autoridades que representa, lo cual realiza en la forma y términos de su escrito de cuenta. Bajo esa tesitura, se hace del conocimiento de la parte actora que el expediente administrativo de responsabilidades DNR-PAR-282/2016, y el expediente de radicación DNR-R-147/2016, quedan a su disposición en las instalaciones de este juzgado tercero administrativo, para que manifieste lo que a su derecho convenga. CÚMPLASE
52	JA-0439/2019-III	JOSÉ CASTRO HUARACHA	H. AYUNTAMIENTO DE LA PIEDAD, DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LA PIEDAD, MICHOACÁN	31/10/2019	Se tiene a RAÚL DOMINGUEZ RENDÓN, PERITO EN REBELDÍA DE LA PARTE ACTORA, aceptando y protestando el cargo de perito en rebeldía de la parte actora, así como acreditando ser experto en la materia de Grafoscopia y Documentoscopia, sobre la cual versara la prueba pericial ofertada en juicio; asimismo se le tiene señalando que el monto de sus honorarios. En virtud de lo anterior, SE REQUIERE MEDIANTE NOTIFICACIÓN PERSONAL A LA PARTE ACTORA, para que dentro del término de 03 tres días hábiles, comparezca ante este juzgado a exhibir la cantidad total de los honorarios de dicho perito; bajo apercibimiento que en caso de ser omiso a las determinaciones de esta autoridad jurisdiccional se proveerá lo que en derecho corresponda. SOLO ACTORA
53	JA-0286/2018-III	GUILLERMINA LEÓN GUARDIÁN	DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE JACONA	31/10/2019	se tiene al DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DE JACONA, MICHOACÁN, manifestando haber dado cumplimiento a la sentencia definitiva dectada en atos. Se ordena dar vista mediante notificación personal a la parate actora por el termino de 03 tres días hábiles. SOLO ACTORA
54	JA-0596/2018-III	SALVADOR TREJO BARRERA	H. AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, PRESIDENTE MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, TESORERO MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, DIRECCIÓN DE INGRESOS DE ZITÁCUARO	31/10/2019	R E S U E L V E: PRIMERO. Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. Se sobresee en el presente juicio, respecto del requerimiento de pago del derecho de alumbrado público contenido en el recibo de pago que exhibió la actora, únicamente por el periodo comprendido del uno al treinta y uno de diciembre del dos mil diecisiete. TERCERO. Se declara la nulidad lisa y llana de la determinación y cobro o recaudación a cargo de la parte actora por concepto de derecho de alumbrado público, en términos del último considerando. Así como la devolución de las cantidades erogadas de los subsecuentes periodos del año 2018 dos mil dieciocho. CUARTO. Notifíquese personalmente al actor y por oficio a las autoridades demandadas, y en su oportunidad archívese el expediente como asunto totalmente concluido y dese de baja del Libro de Registro. Así lo resolvió y firma el licenciado FABRICIO DORANTES ROMERO, Juez Tercero Administrativo del Tribunal de Justicia Administrativa en el Estado, de conformidad con el artículo 163 A, 163 C, fracción VII, 272 del Código de Justicia Administrativa del Estado, que actúa con el Secretario de Estudio y Cuenta que autoriza, licenciado HUGO MUNDO RAMOS. Doy fe. Listado en su fecha.- Conste. La presente foja corresponde a la sentencia definitiva del juicio administrativo JA-0596/2018-III. KCVM. NOTIFÍQUESE POR LISTA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCE LEGALES EN SU CONTEXTO. SE PUESTA A DISPOSICIÓN DEL JUZGADO DE REFERENCIA LOS COPIES DE LA

55	JA-0151/2018-III	RODOLFO GÓMEZ RUBIO	GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	31/10/2019	<p>R E S U E L V E: PRIMERO. Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron las causales de improcedencia invocadas por la autoridad demandada. TERCERO. Se configuró la negativa ficta. CUARTO. Es improcedente la acción consistente en indemnización del daño causado por responsabilidad patrimonial del Estado de Michoacán; en consecuencia, se declara la validez de la contestación expresa. QUINTO. Notifíquese personalmente al actor y, por oficio a las autoridades demandadas; en su oportunidad, dese de baja del libro de gobierno y archívese este asunto como concluido. Así, lo resolvió y firma el licenciado FABRICIO DORANTES ROMERO, Juez Tercero Administrativo del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, que actúa con el Secretario de Estado y Cuenta que autoriza, licenciado HUGO MUNDO RAMOS. Doy fe. Listado en su fecha. Conste. La presente foja corresponde a la sentencia definitiva del juicio administrativo JA-0151/2018-III. HMR</p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA</p>
56	JA-0161/2019-III	JOSÉ LUIS SÁNCHEZ PLANCARTE	DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE URUAPAN	31/10/2019	<p>RESUELVE: PRIMERO. Este órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causas de improcedencia del juicio. TERCERO. Se configuró la negativa ficta. CUARTO. Es improcedente la acción intentada; por tanto, se reconoce la validez del acto impugnado. QUINTO. Notifíquese personalmente a la actora y por oficio a las autoridades demandadas; en su oportunidad, dese de baja del libro de gobierno y archívese este asunto como concluido. Así, lo resolvió y firma el licenciado FABRICIO DORANTES ROMERO, Juez Tercero Administrativo del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, que actúa con el Secretario de Estudio y Cuenta que autoriza, licenciado HUGO MUNDO RAMOS. Doy fe. Listado en su fecha. Conste. Esta foja corresponde a la sentencia emitida en el juicio JA-161/2019-III. Conste.</p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA</p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS. BUSCA DADO EN EL MUNDO CON EL MUNDO PARA REFERENCIARLO CON SU

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos publicados el día 05 de noviembre de 2019.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Peticionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-1502/2019-III	LETICIA JAZMIN PULIDO ARRIAGA	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	04/11/2019	...SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS DE ESTE TRIBUNAL, se tiene informando que Héctor Gómez García, en cuanto autorizado en términos amplios de la parte actora, interpuso recurso de reconsideración número JA-R-0412/2019-I, en contra del auto de fecha 23 veintitrés de octubre de 2019 dos mil diecinueve; por lo cual se procede a remitir el testimonio solicitado del presente juicio administrativo a la Secretaría General de Acuerdos de este tribunal, a efecto de que en términos de lo establecido en la parte final del artículo 299 del Código de Justicia Administrativa del Estado, se sirva turnarlo a la Primera Sala Administrativa Ordinaria, para los efectos legales correspondientes. NOTIFÍQUESE POR LISTA
2	JA-0874/2019-III	MARÍA ELENA ANGUIANO AGUADO	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	04/11/2019	...ROSARIO GABRIELA HUERTA GARCÍA, en cuanto autorizada en términos amplios de la parte actora, se tiene a la promovente presentando su escrito de alegatos con relación a la audiencia de ley ordenada en el presente juicio, la cual se efectuará a las 10:00 diez horas del día 12 doce de noviembre de 2019 dos mil diecinueve; en consecuencia, dese cuenta con dichos alegatos al momento de desahogar la audiencia. NOTIFÍQUESE POR LISTA
3	JA-0862/2019-III	MARÍA ELENA ANGUIANO AGUADO	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	04/11/2019	...ROSARIO GABRIELA HUERTA GARCÍA, en cuanto autorizada en términos amplios de la parte actora, se tiene a la promovente presentando su escrito de alegatos con relación a la audiencia de ley ordenada en el presente juicio, la cual se efectuará a las 11:00 once horas del día 12 doce de noviembre de 2019 dos mil diecinueve; en consecuencia, dese cuenta con dichos alegatos al momento de desahogar la audiencia. NOTIFÍQUESE POR LISTA
4	JA-0312/2019-III	FLOR SELENA GUILLÉN OLVERA Y/O FLOR SELENE GUILLÉN OLVERA	SINDICO DEL AYUNTAMIENTO DE ARIO DE ROSALES, MICHOACÁN, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE URBANISMO DEL AYUNTAMIENTO DE ARIO DE ROSALES, MICHOACÁN	04/11/2019	...SALVADOR CHÁVEZ ORTIZ, ostentándose INSPECTOR Y NOTIFICADOR ADSCRITO AL DEPARTAMENTO DE URBANISMO DE ARIO DE ROSALES, MICHOACÁN, SE REQUIERE A dicha autoridad demandada antes descrita, para que dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente proveído, acredite ante este juzgador el carácter con el que comparece a juicio, (dado que no adjuntó su nombramiento); bajo el apercibimiento que en caso no realizar lo propio se le tendrá por no presentada la contestación de ampliación a la demanda, lo anterior de conformidad con los artículos 231 y 254 fracción II, del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán. SOLO A DEMANDADAS
5	JA-0427/2018-III	CARLOS NAVARRO RAMOS	H. AYUNTAMIENTO DE URUAPAN, JUNTA LOCAL MUNICIPAL DE AGUA POTABLE DE MIRADOR DE URUAPAN, COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE URUAPAN	04/11/2019	Se declaró la ejecutoria y se requirió el cumplimiento... SOLO A DEMANDADAS
6	JA-1577/2017-III	VÍCTOR HUGO MENDOZA OCHOA	H. AYUNTAMIENTO DE TOCUMBO, PRESIDENTE MUNICIPAL DE TOCUMBO, TESORERO MUNICIPAL DE TOCUMBO, DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE TOCUMBO	04/11/2019	Se declaró la ejecutoria y el archivo... NOTIFÍQUESE POR LISTA
7	JA-0435/2019-III	RAÚL REBOLLAR REYES	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	04/11/2019	Se declaró la ejecutoria y el archivo... NOTIFÍQUESE POR LISTA
8	JA-1399/2019-III	GABRIEL JACOBO VALLEJO	COMISIÓN COORDINADORA DE TRANSPORTE PÚBLICO	04/11/2019	Se tiene a MARCO ANTONIO LAGUNAS VÁZQUEZ, Coordinador General de la Comisión Coordinadora del Transporte Público de Michoacán, y a DAGOBERTO GUILLEN RAMÍREZ, inspector adscrito a la Comisión Coordinadora del Transporte Público de Michoacán, contestando en tiempo y forma la demanda instaurada en contra de la autoridad que representan, lo cual realizan en la forma y términos de su escrito de cuenta. NOTIFÍQUESE POR LISTA
9	JA-0499/2019-III	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	DIRECCIÓN DE AUDITORÍA Y REVISIÓN FISCAL DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO	04/11/2019	Se DECLARA QUE LA SENTENCIA DICTADA EN AUTOS HA CAUSADO EJECUTORIA, elevándose a la categoría de cosa juzgada por ser ésta la verdad legal, consecuentemente, se ordena EL ARCHIVO DEL PRESENTE JUICIO ADMINISTRATIVO por tratarse de un asunto totalmente concluido. NOTIFÍQUESE POR LISTA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SU CONTENIDO. PRESENTA DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO PARA RESPUESTA O CONSULTA.

10	JA-1462/2019-III	SAID GARCIA ROJAS ORTÍZ, APODERADO LEGAL DE RESIDENTES Y DESCONCENTRADOS DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y RECURSOS HIDRÁULICOS A.C.	DIRECTOR DE ORDEN URBANO DE LA SECRETARÍA DE URBANISMO Y OBRAS PÚBLICAS DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN, JEFE DE DEPARTAMENTO DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN DE LA DIRECCIÓN DE ORDEN URBANO DE LA SECRETARÍA DE URBANISMO Y OBRAS PUBLICAS DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, INSPECTOR NOTIFICADOR ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE ORDEN URBANO DE LA SECRETARÍA DE URBANISMO Y OBRAS PUBLICAS DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	04/11/2019	...DIRECTORA DE ORDEN URBANO, JEFA DEL DEPARTAMENTO DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN E INSPECTOR-NOTIFICADOR, todos adscritos a la SECRETARÍA DE URBANISMO Y OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE MICHOACÁN, se les tiene contestando en tiempo la demanda instaurada en su contra, se les admiten las pruebas que ofrecen en su escrito de cuenta. NOTIFÍQUESE POR LISTA
11	JA-1442/2018-III	RAFAEL VALDÉS VEGA	H. AYUNTAMIENTO DE JACONA, PRESIDENTE MUNICIPAL DE JACONA, DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DE JACONA, SINDICO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE JACONA, MICHOACÁN, DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS DEL AYUNTAMIENTO DE JACONA, MICHOACÁN	04/11/2019	...girese atento oficio al Jefe de la Unidad Jurídica Delegacional Subjefatura de lo Contencioso de la Delegación Estatal de Michoacán, perteneciente al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, al que se adjunte copia certificada del recibo de notificación pública para referencia o consulta. NOTIFÍQUESE POR LISTA
12	JA-1354/2019-III	EVA ESCALERA CAMARGO	SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	04/11/2019	...DIRECTORA DE ORDEN URBANO adscrita a la SECRETARÍA DE URBANISMO Y OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE MICHOACÁN y SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN, se les tiene contestando en tiempo la demanda instaurada en su contra, se les admiten las pruebas que ofrece en su escrito de cuenta. NOTIFÍQUESE POR LISTA
13	JA-0742/2019-III	ERNESTO MONROY RAMÍREZ	H. AYUNTAMIENTO DE PARACHO, TESORERO MUNICIPAL DE PARACHO, MICHOACÁN	04/11/2019	Se llevo a cabo la audiencia de pruebas y alegatos, siendo las 13:00 trece horas del día 04 cuatro de noviembre de 2019 dos mil diecinueve. NOTIFÍQUESE POR LISTA
14	JA-1070/2018-III	MUNICIPIO DE MORELIA, MICHOACÁN	PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL ESTADO DE MICHOACÁN	04/11/2019	Se DECLARA QUE HA CAUSADO EJECUTORIA LA SENTENCIA DICTADA EN AUTOS, elevándose a la categoría de cosa juzgada, por ser ésta la verdad legal, consecuentemente, SE REQUIERE MEDIANTE NOTIFICACIÓN POR OFICIO A LA AUTORIDAD DEMANDADA, a efecto de que dentro del término de 15 quince días hábiles acredite ante este juzgado el debido cumplimiento de la ejecutoria; BAJO APERCIBIMIENTO de que en caso de no hacerlo dentro del plazo concedido será acreedora a los medios de apremio que establece la fracción I del artículo 285 del citado código. SOLO A DEMANDADAS
15	JA-1272/2019-III	ADELINA PAQUE TOLENTINO Y/O MARÍA ADELINA PAQUE TOLENTINO	DIRECTORA DE PATRIMONIO ESTATAL	04/11/2019	...AUREA IRERI CUPA TOVAR, en cuanto autorizada en términos amplios por la parte actora, se le tiene desahogando la vista respecto del incidente de previo y especial pronunciamiento sobre incompetencia promovido por la autoridad demandada, se le tiene por ofrecidas y admitidas las pruebas que se indica en el apartado correspondiente del escrito de cuenta. Finalmente, se mandan poner los autos a la vista del suscrito juez a efecto de emitir la sentencia que conforme a derecho proceda dentro del referido Incidente de Incompetencia. NOTIFÍQUESE POR LISTA
16	JA-0299/2019-III	ENRIQUETA ANDRADE GALLARDO Y/O ENRIQUETA ANDRADE G.	PRESIDENTE MUNICIPAL DE URUAPAN	04/11/2019	Se DECLARA QUE HA CAUSADO EJECUTORIA LA SENTENCIA DICTADA EN AUTOS, elevándose a la categoría de cosa juzgada, por ser ésta la verdad legal, consecuentemente, SE REQUIERE MEDIANTE NOTIFICACIÓN POR OFICIO POR CORREO CERTIFICADO A LA AUTORIDAD DEMANDADA, a efecto de que dentro del término de 15 quince días hábiles acredite ante este juzgado el debido cumplimiento de la ejecutoria; BAJO APERCIBIMIENTO de que en caso de no hacerlo dentro del plazo concedido será acreedora a los medios de apremio que establece la fracción I del artículo 285 del citado código. SOLO A DEMANDADAS
17	JA-1133/2018-III	JOSÉ HUMBERTO CAMBRÓN GONZÁLEZ	H. AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, PRESIDENTE MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, TESORERO MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, DIRECCIÓN DE INGRESOS DE ZITÁCUARO	04/11/2019	Téngase por recibido los escritos presentados ante este juzgado el día 31 treinta y uno de octubre de la presente anualidad, firmados por BERNARDO RAZO DORANTES GONZALEZ, quien se ostenta Tesorero Municipal del Ayuntamiento de Zitácuaro, Michoacán, dígamele al promovente que se esté a lo acordado en auto de fecha 24 veinticuatro de octubre de la presente anualidad, mediante el cual se declaró ejecutoriada la sentencia dictada dentro del presente controvertido. NOTIFÍQUESE POR LISTA
18	JA-0333/2019-III	JOSÉ FRANCISCO LEMUS SUÁREZ	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	04/11/2019	Téngase por recibido el escrito presentado ante este juzgado el día 28 veintiocho de octubre de la presente anualidad, firmado por RODOLFO UREÑA CONTRERAS, En atención al contenido de dicho escrito, se tiene al ocurso ante haciendo diversas manifestaciones en relación al cumplimiento de sentencia. NOTIFÍQUESE POR LISTA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCE LEGALES

19	JA-0223/2019-III	ANTONIO ARMANDO MONTES FARIAS	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	04/11/2019	Téngase por recibidos los escritos presentados ante este juzgado el día 28 veintiocho de octubre de 2019 dos mil diecinueve, firmado por RODOLFO UREÑA CONTRERAS, en cuanto autorizado en términos amplios de la autoridad demandada. En atención al contenido de dicho escrito, se tiene al ocurrente haciendo diversas manifestaciones en relación al cumplimiento de sentencia definitiva. NOTIFÍQUESE POR LISTA
20	JA-1111/2019-III	CLAUDIA ARIAS SÁNCHEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL DE URUAPAN, SÍNDICO DE URUAPAN	04/11/2019	se tiene al Presidente Municipal de Uruapan, Michoacán, contestando en tiempo y forma la ampliación de la demanda. CÚMPLASE
21	JA-0081/2019-III	RUBÉN MORA NAVARRETE	TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN	04/11/2019	se le tiene a la parte actora presentando escrito de alegatos. NOTIFÍQUESE POR LISTA
22	JA-1413/2018-III	JUAN CARLOS HEREDIA ZEQUEIDA	POLICÍA DE MORELIA	04/11/2019	se tiene a la parte actora, interponiendo recurso de apelación en contra de la sentencia definitiva de fecha 24 veinticuatro de octubre de 2019 dos mil diecinueve. CÚMPLASE
23	JA-0883/2019-III	MARÍA ELENA ANGUIANO AGUADO	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	04/11/2019	con esta fecha se llevo a cabo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos. NOTIFÍQUESE POR LISTA
24	JA-0871/2019-III	MARÍA ELENA ANGUIANO AGUADO	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	04/11/2019	con esta fecha se llevo a cabo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos. NOTIFÍQUESE POR LISTA
25	JA-0308/2019-III	LUIS ENRIQUE LEDESMA FLORES	SINDICO DEL AYUNTAMIENTO DE ARIO DE ROSALES, MICHOACÁN, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE URBANISMO DEL AYUNTAMIENTO DE ARIO DE ROSALES, MICHOACÁN	04/11/2019	Ahora bien, cada vez que a la fecha ya fue remitido el acuse de recibo del emplazamiento de la demandada y vista la certificación inicial, se le tiene cuenta con el escrito presentado ante la oficialía de partes de este tribunal el día 05 cinco de agosto del presente año, y reservado mediante proveído de 14 catorce de agosto del año en curso, firmado por SALVADOR CHÁVEZ ORTIZ, ostentándose INSUBORDINADO Y NOTIFICADOR ADSCRITO AL DEPARTAMENTO DE URBANISMO DE ARIO DE ROSALES, MICHOACÁN. En atención a su contenido, se advierte que pretende dar contestación a la ampliación de la demanda instaurada en su contra; sin embargo, previo a acordar lo conducente, SE REQUIERE A DICHA AUTORIDAD DEMANDADA, MEDIANTE NOTIFICACIÓN POR OFICIO para que dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente proveído, acredite ante este juzgador el carácter con el que comparece a juicio, (dado que no adjuntó el documento idóneo con el cual acredite el carácter que aduce tener); bajo el apercibimiento que en caso no realizar lo propio se le tendrá por no presentada la contestación a la ampliación de demanda, lo anterior de conformidad con los artículos 231 y 254 fracción II, del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
26	JA-1538/2019-III	LIZETTI MADRIGAL SALDAÑA	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	04/11/2019	Se tiene a la parte actora del presente juicio, presentado ante este juzgado tercero el día 29 veintinueve de octubre de 2019 dos mil diecinueve. En atención a su contenido, se le tiene solicitando copia certificada de la boleta de infracción con número de folio 39088, que exhibió en su escrito inicial de demanda, por lo que al no existir impedimento legal para ello expídase al promovente copia certificada de la constancia que solicita previo pago de los derechos fiscales correspondientes, recibo y razón que de ello se deje en autos para su debida constancia legal. NOTIFÍQUESE POR LISTA
27	JA-0496/2018-III	ARTURO POSADAS ALVA	DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA	04/11/2019	SE DECLARA QUE HA CAUSADO EJECUTORIA la sentencia dictada en autos... se requiere cumplimiento a la autoridad. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
28	JA-0126/2018-III	MA. RAMONA CLOTILDE CORIA ARMENTA O MA. RAMONA CLOTILDE CORIA ARMENTA	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	04/11/2019	Autoridades cumplen sentencia, se ordena dar vista a la parte actora para que manifieste lo que a sus intereses convenga. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE
29	JA-0766/2019-III	LEONEL REYES CRISOSTOMO	H. AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, TESORERO MUNICIPAL DE ZITÁCUARO	04/11/2019	Con esta fecha se llevo a cabo la audiencia de pruebas y alegatos dentro del presente juicio. NOTIFÍQUESE POR LISTA
30	JA-0556/2019-III	LUIS ALBERTO MELENA MUÑOZ	SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	04/11/2019	R E S U E L V E: PRIMERO. Este órgano jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO.- No se actualizaron causales de improcedencia y sobreseimiento. TERCERO. Resulta fundado el primero de los conceptos de violación. En consecuencia, se declara la nulidad lisa y llana del acto impugnado; y se condena a las autoridades demandadas a la devolución de las cantidades precisadas en el considerando último del presente fallo. CUARTO.- Notifíquese personalmente al actor y por oficio a las autoridades demandadas; en su oportunidad, dese de baja del libro de gobierno y archívese este asunto como concluido. Así, lo resolvió y firma el licenciado FABRICIO DORANTES ROMERO, Juez Tercero Administrativo del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, que actúa con el Secretario de Estudio y Cuenta que autoriza, licenciado HUGO MUNDO RAMOS. Doy fe. Listado en su fecha. Conste. YAG NOTIFÍQUESE POR LISTA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MÉRAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS. PUESTA A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO PARA REFERENCIA O CONSULTA.

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS, PUESTA A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO PARA REFERENCIA Ó CONSULTA.

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos publicados el día 06 de noviembre de 2019.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Peticionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0868/2019-III	MARÍA ELENA ANGUIANO AGUADO	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	05/11/2019	Se tiene a la autorizada en términos amplios de la parte actora, presentando su escrito de alegatos en relación con la audiencia de ley ordenada en el presente juicio, la cual se llevará a cabo a las 13:00 trece horas del día 12 doce de noviembre de 2019 dos mil diecinueve. NOTIFÍQUESE POR LISTA
2	JA-0546/2019-III	HERIBERTO AYALA PARRALES	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	05/11/2019	Se tiene a la autorizada en términos amplios de la parte actora, presentando su escrito de alegatos en relación con la audiencia de ley ordenada en el presente juicio, la cual se llevará a cabo a las 10:00 diez horas del día 27 veintisiete de noviembre de 2019 dos mil diecinueve. NOTIFÍQUESE POR LISTA
3	JA-0038/2018-III	FELIPE PIÑÓN RECENDIZ Y OTROS	AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN	05/11/2019	Se tiene a la COORDINADORA DE AMPARO DE ESTE TRIBUNAL, remitiendo los autos originales del juicio citado al rubro así como el cuadernillo formado con motivo del juicio de amparo directo número A.D.A. 400/2019, interpuesto por la parte actora, entre las que se encuentra el oficio número 6579/2019, de fecha 22 veintidós de octubre del presente año, por medio del cual la autoridad federal remite el testimonio de la ejecutoria que sobrepasó el juicio de amparo directo. Consecuentemente, se declara que HA CAUSADO EJECUTORIA la sentencia de fecha 17 diecisiete de junio de 2019 dos mil diecinueve. SE ORDENA EL ARCHIVO DEL PRESENTE JUICIO ADMINISTRATIVO por tratarse de un asunto totalmente concluido. NOTIFÍQUESE POR LISTA
4	JA-0480/2019-III	JORGE NIETO BARRERA	DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS INTERNOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA EN EL ESTADO	05/11/2019	Se tiene al licenciado CARLOS PAULO GALLARDO BALDERAS, Secretario General de Acuerdos de este Tribunal, informando a este juzgador que LINO ANGELES HERNÁNDEZ, autorizado de la parte demandada, interpuso recurso de reconsideración en contra de la sentencia interlocutoria de fecha 16 dieciséis de octubre de 2019 dos mil diecinueve, el cual quedo registrado bajo el número JA-R-0415/2019-II. NOTIFÍQUESE POR LISTA
5	JA-1282/2019-III	MARGARITA HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ	DIRECTORA DE PATRIMONIO ESTATAL	05/11/2019	...AUREA IRERI CUPA TOVAR, en cuanto autorizada en términos amplios por la parte actora, se le tiene desahogando la vista respecto del incidente de previo y especial pronunciamiento sobre incompetencia promovido por la autoridad demandada, se le tiene por ofrecidas y admitidas las pruebas que se indica en el apartado correspondiente del escrito de cuenta. Finalmente, se mandan poner los autos a la vista del suscrito juez a efecto de emitir la sentencia que conforme a derecho proceda dentro del referido incidente de Incompetencia. NOTIFÍQUESE POR LISTA
6	JA-1206/2019-III	FLORA ESTELA TÉLLEZ MENDIOLA	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, DIRECCIÓN DE INGRESOS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN	05/11/2019	Se tiene a la parte actora, presentando su escrito de ampliación de demanda, misma que por haber sido presentada en tiempo, se admite en la vía y términos propuestos ordenándose notificar por medio de oficio a las autoridades demandadas, en el que se glosen copias de traslado del escrito de ampliación de demanda, haciéndoles saber que cuentan con el TÉRMINO DE 05 CINCO DÍAS hábiles contado a partir del siguiente día hábil en que cause efectos la correspondiente notificación, para que comparezcan ante este juzgado a dar contestación a la ampliación de demanda. Se le admiten las pruebas que ofrece en su escrito de cuenta. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
7	JA-1261/2018-III	ETELVINA MEDINA CISNEROS	SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS, GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	05/11/2019	Téngase por recibido el oficio presentando, firmado por EDUARDO LEON RODRIGUEZ, en cuanto APODERADO JURIDICO DEL GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN, En atención al contenido de dicho oficio, se tiene al ocursoante haciendo diversas manifestaciones en relación al cumplimiento de sentencia. NOTIFÍQUESE POR LISTA
8	JA-1054/2019-III	RODOLFO AYALA RIVERA	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	05/11/2019	...ROSARIO GABRIELA HUERTA GARCÍA, en cuanto autorizada en términos amplios de la parte actora, se tiene a la promovente presentando su escrito de alegatos con relación a la audiencia de ley ordenada en el presente juicio, la cual se efectuará a las 10:00 diez horas del día 29 veintinueve de noviembre de 2019 dos mil diecinueve. NOTIFÍQUESE POR LISTA
9	JA-0919/2019-III	MARÍA ELENA ANGUIANO AGUADO	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	05/11/2019	Se tiene a ROSARIO GABRIELA HUERTA GARCÍA, autorizada de la parte actora, presentando los alegatos respecto de la audiencia señalada para las 13:00 trece horas del día 29 veintinueve de noviembre del año en curso. NOTIFÍQUESE POR LISTA
10	JA-0309/2019-III	CRISTINA FLORES CEJA	SINDICO DEL AYUNTAMIENTO DE ARIO DE ROSALES, MICHOACÁN, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE URBANISMO DEL AYUNTAMIENTO DE ARIO DE ROSALES, MICHOACÁN	05/11/2019	SE REQUIERE MEDIANTE OFICIO a la Administración de Correos del Servicio Postal Mexicano con sede en Morelia, Michoacán, para que en el término de 03 tres días hábiles, remita a este juzgador el recibo referente a la guía postal RM580103378MX, de la factura 165 ciento sesenta y cinco con sello de recibido de Correos de México el día 01 uno de junio de 2019 dos mil diecinueve. NOTIFÍQUESE POR LISTA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES. EN LOS CONTENIDOS SE HA HECHO REFERENCIA O CONSULTA.

11	JA-1502/2019-III	LETICIA JAZMIN PULIDO ARRIAGA	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	05/11/2019	...ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, se tiene a la autoridad demandada manifestando haber dado cumplimiento a la suspensión concedida mediante proveído de fecha 23 veintitrés de octubre de 2019 dos mil diecinueve; se manda dar vista mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL A LA PARTE ACTORA, a efecto de que en el término de 03 tres días hábiles siguientes a la fecha de su notificación, manifieste lo que a sus intereses convenga respecto del cumplimiento dado a la suspensión concedida en autos. SOLO ACTORA
12	JA-1283/2019-III	ESPERANZA TEODORO BALTAZAR	DIRECTORA DE PATRIMONIO ESTATAL	05/11/2019	se le tiene a la parte actora acreciendo prueba superveniente, misma que se le admite en vía de prueba. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
13	JA-0256/2019-III	EVANGELINA HERNÁNDEZ GARCÍA	PRESIDENTE MUNICIPAL DE URUAPAN, SÍNDICO DE URUAPAN	05/11/2019	Con esta fecha se llevo a cabo la audiencia de pruebas y alegatos dentro del presente juicio. NOTIFÍQUESE POR LISTA
14	JA-0039/2018-III	LAS CERVEZAS MODELO EN MICHOACÁN, S.A. DE C.V.	DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	05/11/2019	SE DECLARA CUMPLIDA EN LO ESENCIAL LA SENTENCIA DEFINITIVA DICTADA EN ESTE JUICIO Y SE ORDENA EL ARCHIVO por tratarse de un asunto totalmente concluido, lo anterior previas las anotaciones que se realicen en el libro de control que se lleva en este juzgado, ordenándose hacer la devolución a las partes de las documentales que acompañaron a sus escritos de demanda y contestación, previa copia cotejada por esta autoridad, recibo y razón, que de ello se deje en autos. NOTIFÍQUESE POR LISTA
15	JA-1191/2019-III	ESTHER MARTÍNEZ MARTÍNEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL DE URUAPAN, SÍNDICO DE URUAPAN, COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE URUAPAN	05/11/2019	se tiene al síndico municipal de uruapan, Michoacán, contestando en tiempo y forma la demanda instaurada en su contra. CÚMPLASE
16	JA-1522/2019-III	RAÚL RAMÍREZ MARTÍNEZ	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	05/11/2019	...ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, se tiene a la autoridad demandada manifestando haber dado cumplimiento a la suspensión concedida mediante proveído de fecha 25 veinticinco de octubre de 2019 dos mil diecinueve; por lo que, se manda dar vista mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL A LA PARTE ACTORA, a efecto de que en el término de 03 tres días hábiles siguientes a la fecha de su notificación, manifieste lo que a sus intereses convenga respecto del cumplimiento dado a la suspensión concedida en autos. SOLO ACTORA
17	JA-0190/2019-III	JUAN LÓPEZ MAGAÑA	PRESIDENTE MUNICIPAL DE URUAPAN, SÍNDICO DE URUAPAN	05/11/2019	Con esta fecha se llevó a cabo audiencia de pruebas y alegatos. NOTIFÍQUESE POR LISTA
18	JA-1471/2019-III	CELIA SPINDOLA PEDRAZA	DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA	05/11/2019	se tiene a la parte actora manifestando conformidad respecto del cumplimiento de la suspección concedida. NOTIFÍQUESE POR LISTA
19	JA-1051/2017-III	ERIKA LIZET UREÑA RIVERA	ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA	05/11/2019	se tiene a la parte actora manifestando que la autoridad demandada no ha dado cumplimiento a la suspensión concedida mediante proveído de fecha 14 catorce de julio de 2017 dos mil diecisiete, se ordena remitir los autos del presente juicio administrativo a la Secretaria General de Acuerdos de este tribunal, para que a su vez se sirva a remitirlo al Pleno, a fin de hacer cumplir la suspensión en los estrictos términos en que se dictó. CÚMPLASE
20	JA-0346/2019-III	DAVID GERMÁN ORTEGA GARCÍA	PRESIDENTE MUNICIPAL DE URUAPAN, SÍNDICO DE URUAPAN	05/11/2019	Con esta fecha se llevo a cabo la audiencia de pruebas y alegatos dentro del presente juicio. NOTIFÍQUESE POR LISTA
21	JA-0122/2019-III	RIGOBERTO MARTÍNEZ GUTIÉRREZ Y EVERARDO GUTIÉRREZ AGUIAR	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, COMISIÓN COORDINADORA DE TRANSPORTE PÚBLICO	05/11/2019	...se advierte que mediante acuerdo de fecha 11 once de octubre de 2019 dos mil diecinueve, se dio vista a la parte actora respecto del cumplimiento dado a la sentencia definitiva por parte de las autoridades demandadas, sin que hasta la fecha el actor haya realizado manifestación alguna al respecto, habiéndole fenecido el término para tal efecto. Dicho lo anterior, se hace efectivo el apercibimiento señalado dentro del citado proveído, y tomando en cuenta únicamente las constancias que obra en autos, este juzgado considera cumplida en lo esencial la sentencia definitiva emitida en autos. Ordenándose el archivo del presente juicio administrativo por tratarse de un asunto totalmente concluido. NOTIFÍQUESE POR LISTA
22	JA-0154/2019-III	PABLO CALDERÓN CONTRERAS	PRESIDENTE MUNICIPAL DE URUAPAN, SÍNDICO DE URUAPAN	05/11/2019	Se llevo a cabo la audiencia de pruebas y alegatos, siendo las 10:00 diez horas del día 05 cinco de noviembre de 2019 dos mil diecinueve. NOTIFÍQUESE POR LISTA
23	JA-0152/2019-III	MARÍA GUADALUPE SÁNCHEZ VALERIO	PRESIDENTE MUNICIPAL DE URUAPAN, SÍNDICO DE URUAPAN	05/11/2019	Se llevo a cabo la audiencia de pruebas y alegatos, siendo las 11:00 once horas del día 05 cinco de noviembre de 2019 dos mil diecinueve. NOTIFÍQUESE POR LISTA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES MERAMENTE INFORMATIVA SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS PUESTA A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO PARA REFERENCIA ÚNICAMENTE

24	JA-0342/2019-III	SERGIO VILLASEÑOR PÉREZ	PRESIDENTE MUNICIPAL DE URUAPAN, SÍNDICO DE URUAPAN	05/11/2019	Se llevo a cabo la audiencia de pruebas y alegatos, siendo las 12:00 doce horas del día 05 cinco de noviembre de 2019 dos mil diecinueve. NOTIFÍQUESE POR LISTA
25	JA-1072/2019-III	CIRINO GALLEGOS SORIANO	PRESIDENTE MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, JEFE DE PATRIMONIO MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS	05/11/2019	...se le tiene en tiempo contestando la demanda instaurada en su contra, se admite la prueba de inspección ocular que anuncia en el escrito que se acuerda, gírese atento exhorto al Juez de Primera Instancia en Materia Civil de Lázaro Cárdenas, Michoacán, en Turno, JEFE DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN, se le tiene por precluido su derecho para contestar la demanda, y MARÍA AMPARO MARTÍNEZ ÁVILES, EN CUANTO ABOGADA DEFINITIVA RESPECTO DE LA SUCECIÓN A BIENES DE MIGUEL OSEGUERA MARTÍNEZ, en cuanto tercera interesada, se le tiene por precluido su derecho para manifestar lo que a sus intereses conviniera con relación al presente juicio administrativo. NOTIFÍQUESE POR LISTA
26	JA-0344/2019-III	MA. JUANA GARCÍA GUERRERO	PRESIDENTE MUNICIPAL DE URUAPAN, SÍNDICO DE URUAPAN	05/11/2019	Se llevo a cabo la audiencia de pruebas y alegatos, siendo las 13:00 trece horas del día 05 cinco de noviembre de 2019 dos mil diecinueve. NOTIFÍQUESE POR LISTA
27	JA-0150/2019-III	JOSÉ LUIS SÁNCHEZ PLANCARTE	PRESIDENTE MUNICIPAL DE URUAPAN, SÍNDICO DE URUAPAN	05/11/2019	Se les tiene por precluido su derecho para contestar la ampliación de demanda, a las autoridades demandadas??????? SECRETARIO JURÍDICO, JEFE DE OFICINA TÉCNICA Y SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO, TODOS DE URUAPAN, MICHOACÁN. NOTIFÍQUESE POR LISTA
28	JA-0653/2016-III	STEFANY BERENICE CARREON REYES	SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACAN	05/11/2019	se declara que la sentencia de fecha 18 dieciocho de 18 dieciocho de octubre de 2018 dos mil dieciocho ha causado ejecutoria, se ordena SU ARCHIVO por tratarse de un asunto totalmente concluido. CÚMPASE
29	JA-1557/2019-III	EDUARDO RUIZ IZQUIERDO	ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA	05/11/2019	Se admite la presente demanda, ordenándose emplazar por medio de oficio a la autoridad demandada, se admiten las pruebas que aparece en su escrito de demanda, requerir al actor para que dentro del término de 03 tres días hábiles, adjunte el interrogatorio para el desahogo de la prueba TESTIMONIAL, se concede la suspensión y la medida cautelar. PERSONALMENTE Y POR OFICIO

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES. EL SU CONTENIDO ES PUERTA DISPONIBLE PARA EL PÚBLICO PARA EFECTOS DE CONSULTA.

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos publicados el día 07 de noviembre de 2019.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Peticionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0280/2019-III	MA. GUADALUPE VÁZQUEZ MARTÍNEZ	DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA	06/11/2019	RESUELVE: PRIMERO. Este órgano jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizan causales de improcedencia o sobreseimiento. TERCERO. Resultan fundados los conceptos de nulidad analizados. En consecuencia, se declara la nulidad lisa y llana del acto impugnado, en los términos precisados en el último considerando del presente fallo. CUARTO.- Notifíquese personalmente al actor y por oficio a las autoridades demandadas en su oportunidad, dese de baja del libro de gobierno y archívese este asunto como concluido. Así, lo resolvió y firma el licenciado FABRICIO DORANTES ROMERO, Juez Tercero Administrativo del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, que actúa con el Secretario de Estudio y Cuenta que autoriza, licenciado HUGO MUNDO RAMOS. Doy fe. Listado en su fecha. Conste. YAG* NOTIFÍQUESE POR LISTA
2	JA-0967/2019-III	GENOVEVA CRUZ PINEDA	PRESIDENTE MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS	06/11/2019	Se tiene a la parte actora autorizando a la persona que señala en su escrito con el que comparece. NOTIFÍQUESE POR LISTA
3	JA-1465/2018-III	ARTURO MURIS FLORES Y OTROS	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA	06/11/2019	Se informa turno de recurso de apelación que corresponde al número RAA-0906/2019-III. NOTIFÍQUESE POR LISTA
4	JA-0925/2019-III	MARÍA ELENA ANGUIANO AGUADO	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	06/11/2019	La parte actora formula alegatos, los cuales se reservan para que sean escuchados llegado el momento procesal oportuno. NOTIFÍQUESE POR LISTA
5	JA-1197/2019-III	MA. ELSA CABRERA OROZCO	PRESIDENTE MUNICIPAL DE URUAPAN, SÍNDICO DE URUAPAN, COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE URUAPAN	06/11/2019	Se tiene a la Síndica Municipal contestando la demanda... Se le admiten las pruebas que oferta... Señala domicilio y autorizados... NOTIFÍQUESE POR LISTA
6	JA-1425/2019-III	DAVID HERREJÓN CHÁVEZ	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE NOTIFICACIÓN Y COBRO COACTIVO DE LA PRECCIÓN DE INGRESOS DE MORELIA	06/11/2019	Se tiene a las autoridades demandadas contestando la demanda... Se les admiten las pruebas que ofertan... Se les tiene señalando domicilio y autorizados... Se tiene a la Tesorera demandada informando el cumplimiento de la suspensión... Se concede término para ampliar la demanda a la parte actora... SOLO ACTORA
7	JA-0857/2015-III	LUCERO EMANUELLE CABRERA HERRERA	H. AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS	06/11/2019	Se tiene a las demandadas interponiendo recurso de apelación... NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
8	JA-0282/2019-III	PABLO HEREDIA ORTEGA	POLICÍA DE MORELIA	06/11/2019	...Secretario General de Acuerdos de este Tribunal, se le tiene informando que se remitieron a la Tercera Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal los autos originales del presente juicio administrativo, en el que se glosó el escrito del recurso de apelación en contra de la sentencia de fecha 15 quince de octubre del presente año, el cual quedó registrado en el Libro de Gobierno con el número RAA-0300/2019-III. NOTIFÍQUESE POR LISTA
9	JA-1382/2019-III	JUAN MANUEL LÓPEZ TINOCO	PRESIDENTE MUNICIPAL DE URUAPAN, TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN	06/11/2019	...SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL y POLICÍA DEL AYUNTAMIENTO, AMBOS DE URUAPAN, MICHOACÁN, se tiene al SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN en tiempo contestando la demanda instaurada en su contra, se le tiene acusando la rebeldía a la parte actora, POLICÍA DEL AYUNTAMIENTO DE URUAPAN, MICHOACÁN, se desecha la contestación de demanda por haber sido presentada de forma extemporánea; SE CONCEDE EL TÉRMINO DE 5 CINCO DIAS HÁBILES AL ACTOR. SOLO ACTORA
10	JA-1550/2019-III	JANETE CARRILLO HERNÁNDEZ	H. AYUNTAMIENTO DE ECUANDUREO, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE ECUANDUREO, MICHOACÁN	06/11/2019	Previo a admitir la demanda, con fundamento en los artículos 27, 35, 38, 154 fracción VII, 230 fracción II, 231 y 232 fracciones II y VII del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, se previene a la parte actora para que dentro del término de tres días hábiles, contado a partir del día siguiente al día en que surta efectos la notificación del presente acuerdo, complemente su demanda. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE
11	JA-1514/2017-III	PEDRO CARBAJAL GONZÁLEZ Y OTRO	H. AYUNTAMIENTO DE TANGANCÍCUARO, SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	06/11/2019	Se llevo a cabo la audiencia de pruebas y alegatos, siendo las 12:00 doce horas del día 06 seis de noviembre de 2019 dos mil diecinueve. NOTIFÍQUESE POR LISTA
12	JA-0808/2019-III	NICOLÁS GARCÍA GALLARDO	H. AYUNTAMIENTO DE TURICATO	06/11/2019	Con esta fecha se llevo a cabo la audiencia de pruebas y alegatos dentro del presente juicio. CÚMPLASE

LA INFORMACION PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MERAMENTE INFORMATIVO. NO SE ASESORAN NI ALCANZAN LEGALIDAD EN SUS CONTENIDOS. SE DEJA A DISPOSICION DE LOS CARREROS PARA REFERENCIA O CONSULTA.

13	JA-0782/2019-III	LAURA MARTHA IBARRA MARTÍNEZ Y/O LAURA IBARRA MARTÍNEZ	DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	06/11/2019	<p>...ROSARIO GABRIELA HUERTA GARCIA, en cuanto autorizado en términos amplios de la parte actora, se advierte que presenta sus alegatos; sin embargo, dicho escrito fue presentado el día 06 seis de noviembre del presente año a las 13:11 trece horas con doce minutos, y la audiencia de pruebas y alegatos fue celebrada con fecha 06 seis de noviembre del presente año a las 13:00 trece horas; por tanto, se tiene que dichos alegatos, fueron presentados de manera extemporánea, atendiendo al día y a la hora de desahogo de la aludida audiencia; consecuentemente, los mismos únicamente se mandan agregar a sus antecedentes para que obren como corresponda.</p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA</p>
14	JA-0782/2019-III	LAURA MARTHA IBARRA MARTÍNEZ Y/O LAURA IBARRA MARTÍNEZ	DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	06/11/2019	<p>Se llevo a cabo la audiencia de pruebas y alegatos, siendo las 13:00 trece horas del día 06 seis de noviembre de 2019 dos mil diecinueve.</p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA</p>
15	JA-1520/2019-III	JOSÉ ANTONIO GONZÁLEZ HERNÁNDEZ Y RAMÓN BOCANEGRA AYALA	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	06/11/2019	<p>Se tiene a JORGE ALVARADO SERRANO, encargado de despacho de la Dirección de Tránsito y Movilidad del Estado de Michoacán, realizando manifestaciones en relación al cumplimiento de la suspensión concedida en autos por lo anterior, se manda dar vista a la parte actora, MEDIANTE NOTIFICACIÓN PERSONAL para que en el término de 03 tres días hábiles, manifieste lo que a sus intereses convenga, respecto del cumplimiento a la suspensión por parte de la autoridad demandada.</p> <p>SOLO ACTORA</p>
16	JA-0666/2019-III	EDUARDO RAYA RUIZ Y/O JOSÉ EDUARDO RAYA RUIZ	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	06/11/2019	<p>Con esta fecha se llevo a cabo la audiencia de pruebas y alegatos dentro del presente juicio.</p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA</p>
17	JA-0808/2019-III	NICOLÁS GARCÍA GALLARDO	H. AYUNTAMIENTO DE TURICATO	06/11/2019	<p>...MIGUEL ANTONIO POLINA TORRES, en cuanto autorizado en términos amplios de la parte actora, se advierte que presenta sus alegatos; sin embargo, dicho escrito fue presentado el día 06 seis de noviembre del presente año a las 11:05 once horas con cinco minutos, y la audiencia de pruebas y alegatos fue celebrada con fecha 06 seis de noviembre del presente año a las 11:00 once horas; por tanto, se tiene que dichos alegatos, fueron presentados de manera extemporánea, atendiendo al día y a la hora de desahogo de la aludida audiencia; consecuentemente, los mismos únicamente se mandan agregar a sus antecedentes para que obren como corresponda.</p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA</p>
18	JA-1409/2019-III	HOMAR MANRÍQUEZ BUCIO	SUBDIRECCIÓN TÉCNICA Y DE TRÁMITES PROCESALES ADSCRITO AL CONSEJO ESTATAL PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN Y LA VIOLENCIA, DIRECTOR GENERAL DEL CONSEJO ESTATAL PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN Y LA VIOLENCIA	06/11/2019	<p>Se tiene a MARGARITO ROSALES GARIBAY, Subdirector Técnico y Trámites Procesales, adscrito al Consejo Estatal para Prevenir y Eliminar la Discriminación y la Violencia, en el Estado, así como representante del Director General del Consejo Estatal para Prevenir y Eliminar la Discriminación y la Violencia en el Estado, contestando en tiempo y forma la demanda instaurada en contra de las autoridades que representa, lo cual realiza en la forma y términos de su escrito de cuenta. Asimismo, se le admiten las pruebas que ofrece en su escrito de contestación de demanda. Bajo esa tesitura, del escrito de contestación de demanda, se desprende que las autoridades demandadas señalan como tercero interesado a BEATRIZ TINOCO LUNA, por lo que, SE REQUIERE A LA PARTE ACTORA, para que dentro del término de 03 tres días hábiles, concurra ante este juzgador a realizar manifestaciones respecto de la tercero interesada que señalan las autoridades demandadas, bajo apercibimiento que en caso de no realizar lo propio, se proveerá de manera oficiosa lo que en derecho corresponda.</p> <p>NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE</p>
19	JA-0254/2018-III	CONSUELO CONTRERAS PONCE	DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE URUAPAN	06/11/2019	<p>R E S U E L V E: PRIMERO. Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron las causales de improcedencia invocadas por la autoridad demandada. TERCERO. Es sustancialmente fundado el concepto de violación analizado; en consecuencia, se declara la nulidad del acto impugnado para los efectos precisados en el último considerando. CUARTO. Notifíquese personalmente al actor y por oficio a la autoridad demandada; en su oportunidad, dese de baja del libro de gobierno y archívese este asunto como concluido. Así, lo resolvió y firma el licenciado FABRICIO DORANTES ROMERO, Juez Tercero Administrativo del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, que actúa con el Secretario de Estudio y Cuenta que autoriza, licenciado HUGO MUNDO RAMOS. Doy fe. Listado en su fecha. Conste. La presente foja corresponde a la sentencia definitiva del juicio administrativo JA-0254/2018-III. HMR/mrg</p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA</p>
20	JA-0674/2019-III	SERAFIN CRUZ HERNÁNDEZ	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	06/11/2019	<p>R E S U E L V E: PRIMERO.- Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO.- Se sobresee el juicio en términos del considerando tercero. TERCERO.- Notifíquese personalmente al actor y por oficio a las autoridades demandadas, y en su oportunidad archívese el expediente como asunto totalmente concluido y dese de baja del Libro de Registro. Así lo resolvió y firma el licenciado FABRICIO DORANTES ROMERO, Juez Tercero Administrativo del Tribunal de Justicia Administrativa en el Estado, de conformidad con el artículo 163 A, 163 C, fracción VII, 272 del Código de Justicia Administrativa del Estado, que actúa con el Secretario de Estudio y Cuenta que autoriza, licenciado HUGO MUNDO RAMOS. Doy fe. Listado en su fecha.- Conste. La presente foja corresponde a la sentencia definitiva del Juicio Administrativo JA-0674/2019-III.KCVM</p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA</p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MÉRAMENTE INFORMATIVO. VALOR NI ALCANCES LEGALES EN LOS QUE SE ENFOCA EL JUICIO PÚBLICO PARA REFERENCIALO COMO TAL.

21	JA-0662/2019-III	GRACIELA OLIVARES PÉREZ	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	06/11/2019	<p>R E S U E L V E: PRIMERO.- Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO.- Se sobresee el juicio en términos del considerando tercero. TERCERO.- Notifíquese personalmente a la actora y por oficio a las autoridades demandadas, y en su oportunidad archívese el expediente como asunto totalmente concluido y dese de baja del Libro de Registro. Así lo resolvió y firma el licenciado FABRICIO DORANTES ROMERO, Juez Tercero Administrativo del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado, de conformidad con el artículo 163 A, 163 C, fracción VII, 272 del Código de Justicia Administrativa del Estado, que actúa con el Secretario de Estudio y Cuenta que autoriza, licenciado HUGO MUNDO RAMOS. Doy fe. Listado en su fecha.- Conste. La presente foja corresponde a la sentencia definitiva del Juicio Administrativo JA-0662/2019-III KCVM</p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA</p>
22	JA-0372/2018-III	MARGARITO JOACHÍN GALLARDO	H. AYUNTAMIENTO DE URUAPAN, SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DE URUAPAN, COMISIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA, HONOR Y JUSTICIA DEL AYUNTAMIENTO DE URUAPAN, MICHOACÁN	06/11/2019	<p>R E S U E L V E : PRIMERO.- Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO.- No se actualizaron las causales de improcedencia invocadas por las autoridades demandadas. TERCERO.- Resultaron infundados los conceptos de violación analizado. En consecuencia, procede declarar la validez de la resolución impugnada. Y por ello, improcedente las prestaciones reclamadas por el accionante. CUARTO.- Notifíquese personalmente al actor y por oficio a la autoridad demandada, y en su oportunidad archívese el expediente como asunto totalmente concluido y dese de baja del Libro de Registro. Así, lo resolvió y firma el licenciado FABRICIO DORANTES ROMERO, Juez Tercero Administrativo del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, que actúa con el Secretario de Estudio y Cuenta que autoriza, licenciado HUGO MUNDO RAMOS. Doy fe. Listado en su fecha. Conste. YAG</p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA</p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS. SUS ANÁLISIS SON COMPETENCIA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MICHOACÁN

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos publicados el día 08 de noviembre de 2019.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Peticionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-1558/2019-III	OCHOA ANDRADE ALICIA	DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA DE COTIJA, MICHOACAN, COMANDANTE DE SEGURIDAD PUBLICA DE COTIJA, MICHOACAN, PRESIDENTE MUNICIPAL DE COTIJA, SÍNDICO MUNICIPAL DE COTIJA	07/11/2019	...se admite en la vía y términos propuestos; ordenándose EMPLAZAR ELECTRÓNICAMENTE a la autoridad demandada SÍNDICO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE COTIJA, MICHOACÁN; ordenándose emplazar a las autoridades demandadas PRESIDENTE MUNICIPAL, DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL Y COMANDANTE DE SEGURIDAD PÚBLICA, TODOS DEL AYUNTAMIENTO DE COTIJA, MICHOACÁN, POR MEDIO DE LISTA, toda vez que hasta la fecha no han cumplido con la obligación de registrar la dirección de correo electrónico institucional ante la Secretaría de Acuerdos y/o Presidencia de este tribunal, acorde al precepto legal 297 O, del Código de la Materia. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
2	JA-1027/2019-III	MANUEL VIEYRA ANGUIANO	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	07/11/2019	R E S U E L V E : PRIMERO. Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. Se sobresee el presente juicio, conforme a los razonamientos expuestos en el considerando tercero del presente fallo. TERCERO. NOTIFÍQUESE personalmente a la parte actora y por oficio a las autoridades demandadas, en su oportunidad archívese el expediente y dese de baja del Libro de Registro. Así lo resolvió y firma el licenciado FABRICIO DORANTES ROMERO, Juez Tercero Administrativo del Tribunal de Justicia Administrativa en el Estado, de conformidad con el artículo 163 A, 163 C, fracción VII, 272 del Código de Justicia Administrativa del Estado, que actúa con el Secretario de Estudio y Cuenta que autoriza, licenciado HUGO MUNDO RAMOS. Doy fe. Listado en su fecha. Conste. yag NOTIFÍQUESE POR LISTA
3	JA-1482/2019-III	ALVARADO GIL ARMANDO	AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA POLICÍA Y TRANSITO DE ZAMORA, MICHOACÁN, DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA	07/11/2019	...ARMANDO ALVARADO GIL, en cuanto parte actora, se provee de conformidad su petición de vincular a través del Sistema Informativo de este Tribunal al licenciado Daniel Magaña Flores con el correo electrónico registrado en el mismo, para todos los efectos legales correspondientes, en términos de los artículos 297 G y 297 N fracción III del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
4	JA-0652/2019-III	MARIA DEL SOCORRO AYALA RAMÍREZ	H. AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, PRESIDENTE MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, TESORERO MUNICIPAL DE ZITÁCUARO	07/11/2019	R E S U E L V E : PRIMERO. Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. Se sobresee en el presente juicio, respecto del requerimiento de pago del derecho de alumbrado público contenido en el recibo de pago que exhibió la actora, únicamente por el periodo comprendido del cuatro al treinta y uno de diciembre del dos mil dieciocho. TERCERO. Se declara la nulidad lisa y llana de la determinación y cobro o recaudación a cargo de la parte actora por concepto de derecho de alumbrado público, en términos del último considerando. Así como la devolución de las cantidades erogadas de los subsecuentes periodos del año 2019 dos mil diecinueve. CUARTO. Notifíquese personalmente a la actora y por oficio a las autoridades demandadas, y en su oportunidad archívese el expediente como asunto totalmente concluido y dese de baja del Libro de Registro. Así lo resolvió y firma el licenciado FABRICIO DORANTES ROMERO, Juez Tercero Administrativo del Tribunal de Justicia Administrativa en el Estado, de conformidad con el artículo 163 A, 163 C, fracción VII, 272 del Código de Justicia Administrativa del Estado, que actúa con el Secretario de Estudio y Cuenta que autoriza, licenciado HUGO MUNDO RAMOS. Doy fe. Listado en su fecha.- Conste. La presente foja corresponde a la sentencia definitiva del juicio administrativo JA-0652/2019-III. KCVM. Listado en su fecha. Conste. yag NOTIFÍQUESE POR LISTA
5	JA-0656/2019-III	OCTAVIO ROJAS GARCÍA	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	07/11/2019	R E S U E L V E : PRIMERO.- Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO.- Se decreta el sobreseimiento del presente juicio administrativo en términos del considerando último del presente fallo. TERCERO.- Notifíquese personalmente al accionante y por oficio a las autoridades demandadas, y en su oportunidad archívese el expediente como asunto totalmente concluido y dese de baja del Libro de Registro de este Juzgado. Así lo resolvió y firma el licenciado FABRICIO DORANTES ROMERO, Juez Tercero Administrativo del Tribunal de Justicia Administrativa en el Estado, de conformidad con el artículo 163 A, 163 C, fracción VII, 272 del Código de Justicia Administrativa del Estado, que actúa con el Secretario de Estudio y Cuenta que autoriza, licenciado HUGO MUNDO RAMOS. Doy fe. Listado en su fecha.- Conste. Esta foja corresponde a la sentencia definitiva dictada dentro del juicio JA-0656/2019-III. Conste.KCVM NOTIFÍQUESE POR LISTA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS TÉRMINOS. SE PROHÍBE SU USO PARA PRESENTACIÓN O CONSULTA.

6	JA-0415/2019-III	JOSÉ GUADALUPE MACÍAS CERVANTES	H. AYUNTAMIENTO DE ZAMORA, DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA	07/11/2019	RESUELVE: PRIMERO. Este órgano jurisdiccional carece de competencia legal, por razón de la materia, para conocer y resolver respecto del acto impugnado precisado en el considerando primero. SEGUNDO. Por otro lado, este Tribunal es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo en los términos del segundo considerando. TERCERO. No se actualizaron causas de improcedencia. CUARTO. Los conceptos de violación resultan infundados e inoperantes por una parte y fundados en otra. En consecuencia, se declara la nulidad parcial de la boleta de infracción folio 8130, de fecha veintiséis de febrero de dos mil diecinueve, en lo referente a la infracción de tránsito consistente en "CONducir O VIAJAR EN MOTOCICLETAS SIN TRAER PUESTO EL CASCO PROTECTOR". Por otra parte subsiste la legalidad de la infracción de tránsito consistente en: "CNDUCIR SIN LICENCIA". QUINTO. Notifíquese personalmente al actor y por oficio a las autoridades demandadas; en su oportunidad, dese de baja del libro de gobierno y archívese este asunto como concluido. Así, lo resolvió y firma el licenciado FABRICIO DORANTES ROMERO, Juez Tercero Administrativo del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, que actúa con el Secretario de Estudio y Cuenta que autoriza, licenciado HUGO MUNDO RAMOS. Doy fe. Listado en su fecha. Conste. Esta foja corresponde a la sentencia emitida en el juicio JA-0415/2019-III. Conste. KVM NOTIFÍQUESE POR LISTA
7	JA-0937/2019-III	LILIA TORRES CANELA	PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE VILLAMAR, MICHOACÁN, SINDICO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE VILLAMAR, MICHOACÁN	07/11/2019	Se deja sin efectos la fecha y hora señaladas para el desahogo de la testimonial ofertada en autos. Se ordena requerir a la demandada exhiba interrogatorio de preguntas... Se fija hora y fecha para el desahogo del segundo artículo de prueba ofertado en autos... SOLO POR LISTA A DEMANDADAS
8	JA-0277/2019-III	FRANCISCO JAVIER BERRERA MORGÁ	DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA	07/11/2019	Con esta fecha se celebró la audiencia de pruebas y alegatos... CÚMPLASE
9	JA-1502/2019-III	LETICIA JAZMIN PULIDO ARRIAGA	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	07/11/2019	...HÉCTOR GÓMEZ GARCÍA, en cuanto autorizado en términos amplios de la parte actora, se le tiene solicitando la suspensión del acto impugnado; SE CONCEDE LA SUSPENSIÓN DEFINITIVA. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE
10	JA-0832/2019-III	PABLO AUGUSTO VILLAREAL ÁLVAREZ	SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	07/11/2019	Se llevo a cabo la audiencia de pruebas y alegatos, siendo las 12:00 doce horas del día 07 siete de noviembre de 2019 dos mil diecinueve. NOTIFÍQUESE POR LISTA
11	JA-1203/2018-III	ERICK SAMUEL AVALOS REYES	COMISION MUNICIPAL DE SEGURIDAD UNIDAD MORELIA, POLICÍA DE MORELIA, AGENTE DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD UNIDAD MORELIA	07/11/2019	se declara que dicha resolución ha causado ejecutoria elevándose a categoría de cosa juzgada por ser ésta la verdad legal, se ordena EL ARCHIVO DEL PRESENTE JUICIO ADMINISTRATIVO por tratarse de un asunto totalmente concluido. NOTIFÍQUESE POR LISTA
12	JA-0823/2019-III	CARMEN VÁZQUEZ SERENO	DIRECTOR DE ORDEN URBANO DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO METROPOLITANO E INFRAESTRUCTURA DE MORELIA	07/11/2019	con esta fecha se llevo a cabo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos. CÚMPLASE
13	JA-0583/2016-III	OSWAL DE LA PEÑA ORTIZ Y OTROS	AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN	07/11/2019	se declara cumplida en lo esencial la sentencia definitiva dictada en autos, y SE ORDENA EL ARCHIVO DEL PRESENTE JUICIO ADMINISTRATIVO. NOTIFÍQUESE POR LISTA
14	JA-1091/2018-III	ADRIANA HERNÁNDEZ IÑIGUEZ	AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN	07/11/2019	se requiere nuevamente MEDIANTE OFICIO A LA AUTORIDAD DEMANDADA, para que dentro del término de 03 tres días hábiles, concurren ante este juzgado a informar el cumplimiento de la sentencia de mérito. SOLO A DEMANDADAS
15	JA-1400/2019-III	BARBARA CUEVA SERVINO	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CATASTRO DE MORELIA	07/11/2019	Se tiene a MARÍA DE LOS REMEDIOS LÓPEZ MORENO, en cuanto Tesorera Municipal del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán, y superior jerárquico del Jefe de Departamento de Catastro dependiente de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de Morelia, Michoacán, así como a EDGAR VICENTE VARGAS CHAGOLLÁN, apoderado jurídico del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán, contestando en tiempo y forma la demanda instaurada en contra de la autoridad que representan, lo cual realizan en la forma y términos de su escrito de cuenta. Se les admiten las pruebas que ofrecen en sus escritos de contestación de demanda. Por otra parte, visto el estado procesal que guardan los autos del presente juicio administrativo, se advierte que las autoridades demandadas VALUADOR JOSÉ LUIS ALANIS HINOJOSA, JEFE DE OFICINA DEL ÁREA TÉCNICA ARQ. SAMUEL CÁRDENAS LARA Y NOTIFICADOR JOSÉ DANIEL GONZÁLEZ MEDINA, fueron legalmente notificadas de la demanda interpuesta en su contra por la parte actora, sin que a la fecha hayan contestado la demanda; consecuentemente, se les tiene por precluido su derecho para contestar la demanda instaurada en su contra, en virtud de que les ha fenecido el término legal concedido para tales efectos. SE CONCEDE EL TÉRMINO DE 5 CINCO DÍAS HÁBILES AL ACTOR, a efecto de que si lo estima pertinente, amplíe su demanda. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE
16	JA-2381/2017-III	EDGAR MORALES HERNÁNDEZ	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DE URUAPAN	07/11/2019	se declara que la sentencia ha causado ejecutoria , se ordena SU ARCHIVO. CÚMPLASE

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS PUESTA A DISPOSICIÓN PÚBLICA POR EL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

17	JA-0711/2018-III	PRADOS CAMELINAS S.A. DE C.V.	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	07/11/2019	se declara que la sentencia ha causado ejecutoria , se ordena SU ARCHIVO, por tratarse de un asunto totalmente concluido. NOTIFÍQUESE POR LISTA
18	JA-0859/2019-III	DANIEL GARNICA AGUILERA	H. AYUNTAMIENTO DE ZINAPÉCUARO, DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO DE ZINAPÉCUARO, MICHOACÁN	07/11/2019	Se tiene a MOISÉS PABLO CASTRO SALAZAR, representante de la parte actora, pretendiendo desistirse de la demanda y de la acción intentada dentro del presente controvertido por así convenir a los intereses de su representado. Por tanto, SE REQUIERE MEDIANTE NOTIFICACIÓN PERSONAL AL ACTOR, a efecto de que dentro del término de 03 tres días hábiles, comparezca ante esta autoridad a ratificar el contenido del escrito de cuenta, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, se le tendrá por desistido de la presente demanda. SOLO ACTORA
19	JA-1521/2018-III	JUAN FERNANDO BARAJAS TORRES	POLICÍA DE MORELIA	07/11/2019	se declara que dicha resolución ha causado ejecutoria, se ordena EL ARCHIVO DEL PRESENTE JUICIO ADMINISTRATIVO por tratarse de un asunto totalmente concluido. CÚMPLASE
20	JA-1080/2016-III	JOSE GERARDO CAMPOS VALENCIA	SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACAN	07/11/2019	Se tiene a NADIA IREMA JIMÉNEZ ENRÍQUEZ, apoderada jurídica de la parte actora, informando a este juzgador que su representado se encuentra conforme con el cumplimiento dado a la sentencia por parte de las autoridades demandadas. SE DECLARA CUMPLIDA EN LO ESENCIAL LA SENTENCIA DEFINITIVA DICTADA EN AUTOS, Y SE ORDENA EL ARCHIVO DEL PRESENTE JUICIO ADMINISTRATIVO por tratarse de un asunto totalmente concluido. NOTIFÍQUESE POR LISTA
21	JA-0371/2019-III	FRANCISCO CONTRERAS ARREOLA	COMISIÓN COORDINADORA DE TRANSPORTE PÚBLICO	07/11/2019	se declara que la sentencia ha causado ejecutoria, se ordena SU ARCHIVO, por tratarse de un asunto totalmente concluido. CÚMPLASE
22	JA-0601/2018-III	MARIO MARTÍN TORRES LAGUNA	POLICÍA DE MORELIA	07/11/2019	se declara que dicha resolución ha causado ejecutoria elevándose a categoría de cosa juzgada, se ordena EL ARCHIVO DEL PRESENTE JUICIO ADMINISTRATIVO por tratarse de un asunto totalmente concluido. CÚMPLASE
23	JA-2153/2017-III	SALOMÓN MARTÍNEZ BOTELLO	SUBDIRECTOR DE TRÁNSITO Y VIALIDAD DE ZAMORA	07/11/2019	se declara que la sentencia ha causado ejecutoria, se ordena SU ARCHIVO, por tratarse de un asunto totalmente concluido. CÚMPLASE
24	JA-1379/2019-III	SAID ALBERTO GIL ARROYO	PRESIDENTE MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN	07/11/2019	Se tiene a JOSÉ RUBEN BALTAZAR MENDOZA, Director de Tránsito y Vialidad Municipal de Uruapan, Michoacán, y a JORGE ANTONIO CAMPOS LÓPEZ, Policía del Ayuntamiento de Uruapan, Michoacán, contestando en tiempo y forma la demanda instaurada en contra de las autoridades que representan, lo cual realizan en la forma y términos de su escrito de cuenta. Se les admiten las pruebas que ofrece en su escrito de contestación de demanda. Por otra parte, de la contestación de demanda, se advierte que las autoridades demandadas manifiestan no tener impedimento alguno para hacer la devolución a la parte actora de la tarjeta de circulación retenida como garantía con motivo de la boleta de infracción que se impugna, con lo cual pretenden dar cumplimiento a la suspensión concedida en autos, por lo que, se manda dar vista a la parte actora, para que dentro del término de 03 tres días hábiles, concurra a manifestar lo que a sus intereses convenga respecto del cumplimiento a la suspensión por parte de las autoridades demandadas. SOLO ACTORA
25	JA-0050/2019-III	LEONARDO TORRES ORTIZ	DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA	07/11/2019	Con esta fecha se llevó a cabo audiencia de pruebas y alegatos. NOTIFÍQUESE POR LISTA
26	JA-0323/2019-III	KAREN ALONDRA JURADO MACIEL	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	07/11/2019	ha fenecido el término legal de las partes para impugnar la sentencia definitiva de fecha 01 uno de octubre de 2019 dos mil diecinueve, sin que a la fecha lo hubieren hecho; por tanto, se declara que dicha resolución ha causado ejecutoria, se ordena EL ARCHIVO DEL PRESENTE JUICIO ADMINISTRATIVO. CÚMPLASE
27	JA-0461/2018-III	GUILLERMO SÁNCHEZ DELGADO	H. AYUNTAMIENTO DE BRISEÑAS, PRESIDENTE MUNICIPAL DE BRISEÑAS, DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE BRISEÑAS	07/11/2019	se requiere nuevamente MEDIANTE OFICIO A LAS AUTORIDADES DEMANDADAS, para que dentro del término de 03 tres días hábiles, concurra ante este juzgado a informar el cumplimiento de la sentencia. SOLO A DEMANDADAS
28	JA-0051/2019-III	CARLOS ABISAI FABELA PÉREZ	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	07/11/2019	se tiene a la parte actora interponiendo recurso de apelación en contra de la sentencia definitiva de fecha 24 veinticuatro de octubre de 2019 dos mil diecinueve. CÚMPLASE
29	JA-1630/2018-III	COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD	TESORERO MUNICIPAL DE LAGUNILLAS, MICHOACÁN	07/11/2019	Se tiene a MARCO ANTONIO TALAVERA CARRILLO, perito en materia de ingeniería eléctrica, designado por la parte actora, emitiendo el dictamen correspondiente en materia de ingeniería eléctrica, el cual fue rendido al tenor del cuestionario propuesto por la parte actora en su escrito inicial de demanda, ratificando todos y cada uno de los puntos del dictamen emitido. Por lo anterior, se manda dar vista a la parte demandada, para que dentro del término de 03 tres días hábiles, comparezcan a manifestar lo que a sus intereses convenga respecto de los dictámenes en mención. SOLO A DEMANDADAS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCE LEGAL EN SUS CONTENIDOS. ÉSTA ADEMS DE PUBLICAR EN EL PÚBLICO PARA REFERENCIA O CONSULTA.

30	JA-2331/2017-III	JAVIER ROBLES NAVARRO	DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA	07/11/2019	este juzgador considera cumplida en lo esencial la sentencia definitiva emitida en autos, se ordena el archivo del presente juicio administrativo por tratarse de un asunto totalmente concluido. CÚMPLASE
31	JA-1036/2016-III	MARIA DE LA LUZ ZAVALA QUIROZ	PRESIDENTE MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS	07/11/2019	Se tiene a la parte actora en el presente juicio, autorizando en términos del primer párrafo del artículo 198 del Código de Justicia Administrativa del Estado, al licenciado DAVID DÍAZ CISNEROS. NOTIFÍQUESE POR LISTA
32	JA-0651/2018-III	VIOLETA DALILA GARCÍA GARCÍA	POLICÍA DE MORELIA	07/11/2019	ha fenecido el término legal de las partes para impugnar la sentencia definitiva de fecha 24 veinticuatro de septiembre de 2019 dos mil diecinueve, sin que a la fecha lo hubieren hecho; por tanto, se declara que dicha resolución ha causado ejecutoria, se ordena EL ARCHIVO DEL PRESENTE JUICIO ADMINISTRATIVO por tratarse de un asunto totalmente concluido. CÚMPLASE
33	JA-1051/2016-III	VERONICA FRIAS Y OTROS	AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN	07/11/2019	ha fenecido el término legal de las partes para impugnar la sentencia definitiva de fecha 08 de julio de 2019 dos mil diecinueve, sin que a la fecha lo hubieren hecho; por tanto, se declara que dicha resolución ha causado ejecutoria; se requiere MEDIANTE NOTIFICACIÓN POR OFICIO a las autoridades demandadas, a efecto de que dentro del término de 15 quince días hábiles, acrediten el total y debido cumplimiento de la misma. SOLO A DEMANDADA
34	JA-0928/2019-III	MARÍA CONCEPCIÓN ARREGUE VILLALOBOS	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE NOTIFICACIÓN Y COBRO COACTIVO DE LA DIRECCIÓN DE INGRESOS DE MORELIA	07/11/2019	Se tiene al TITULAR DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y ESPACIO PÚBLICO DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN, contestando en tiempo y forma a la demanda instaurada en contra de la autoridad que representa... Se le admiten las pruebas que ofrece en su escrito de contestación de demanda. Se tiene como domicilio de la autoridad demandada, para oír y recibir notificaciones el señalado en el proemio de la contestación de demanda, así como sus autorizados. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
35	JA-0841/2019-III	ARMANDO ALCAZAR MENDOZA	H. AYUNTAMIENTO DE TEPALCATEPEC, PRESIDENTE MUNICIPAL DE TEPALCATEPEC, MICHOACÁN, DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DE TEPALCATEPEC, MICHOACÁN	07/11/2019	Se tiene en tiempo contestando la demanda instaurada en contra de las autoridades que representa, lo cual realiza en la forma y términos de sus escritos de contestación de demanda, oponiendo las causales de improcedencia y sobreseimiento, se admiten las pruebas que ofrecen en sus escritos de contestación, e requiere a la citada autoridad, para que dentro del término de tres días hábiles contado a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente acuerdo comparezca ante este juzgado a exhibir el interrogatorio, medio de convicción la prueba confesional, misma que SE DESECHA POR HABER SIDO OFRECIDA DE FORMA EXTEMPORÁNEA, girar atento exhorto al Juez de Primera Instancia en Materia Civil de Apatzingán, Michoacán, en Turno. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
36	JA-0246/2018-III	ANA MINERVA CHÁVEZ TORRES	DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE URUAPAN	07/11/2019	Se tiene a la autorizada de la parte actora, informando a este juzgador que su representado se encuentra conforme con el cumplimiento dado a la sentencia por parte de la autoridad demandada DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE URUAPAN, MICHOACÁN. Consecuentemente, y dado que el actor manifiesta su conformidad con el cumplimiento a la sentencia, se declara cumplida en lo esencial la sentencia definitiva dictada en autos, y SE ORDENA EL ARCHIVO DEL PRESENTE JUICIO ADMINISTRATIVO por tratarse de un asunto totalmente concluido. NOTIFÍQUESE POR LISTA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MÉRAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SU CONTENIDO.

ADISICION DEL PUBLICO PARA EFECTOS DE CONSULTA.

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos publicados el día 11 de noviembre de 2019.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Peticionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-1823/2018-III	CARMEN LILIA COLÍN MORALES	SÍNDICO DE URUAPAN	08/11/2019	RESUELVE: PRIMERO. Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron las causales de improcedencia invocadas por las autoridades demandadas. TERCERO. No se configuró la negativa ficta, resultando improcedente la acción intentada. CUARTO. Notifíquese personalmente al actor y por oficio a las autoridades demandadas; en su oportunidad, dese de baja del libro de gobierno y archívese este asunto como concluido. Así, lo resolvió y firma el licenciado FABRICIO DORANTES ROMERO, Juez Tercero Administrativo del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, que actúa con el Secretario de Estudio y Cuenta que autoriza, licenciado HUGO MUNDO RAMOS. Doy fe. Listado en su fecha. Conste. La presente foja corresponde a la sentencia definitiva del juicio administrativo JA-1823/2018-III. HMR NOTIFÍQUESE POR LISTA
2	JA-0963/2018-III	JAIME NOE DIEGO LÓPEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL DE URUAPAN, SÍNDICO DE URUAPAN	08/11/2019	RESUELVE: PRIMERO. Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron las causales de improcedencia invocadas por las autoridades demandadas. TERCERO. No se configuró la negativa ficta, resultando improcedente la acción intentada. En consecuencia, se reconoce la validez de la respuesta expresa. CUARTO. Notifíquese personalmente al actor y por oficio a las autoridades demandadas; en su oportunidad, dese de baja del libro de gobierno y archívese este asunto como concluido. Así, lo resolvió y firma el licenciado FABRICIO DORANTES ROMERO, Juez Tercero Administrativo del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, que actúa con el Secretario de Estudio y Cuenta que autoriza, licenciado HUGO MUNDO RAMOS. Doy fe. Listado en su fecha. Conste. La presente foja corresponde a la sentencia definitiva del juicio administrativo JA-0963/2018-III. HMR NOTIFÍQUESE POR LISTA
3	JA-0729/2019-III	VÍCTOR MANUEL ÁNGELES MEDINA	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	08/11/2019	RESUELVE: PRIMERO. Este órgano jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron las causales de improcedencia aducidas por las autoridades demandadas. TERCERO. Resulta fundado el concepto de violación analizado; en consecuencia, se declara la nulidad lisa y llana del acto impugnado, conforme a la presente sentencia. CUARTO. Notifíquese personalmente al actor y por oficio a las autoridades demandadas; en su oportunidad, dese de baja del libro de gobierno y archívese este asunto como concluido. Así, lo resolvió y firma el licenciado FABRICIO DORANTES ROMERO, Juez Tercero Administrativo del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, que actúa con el Secretario de Estudio y Cuenta que autoriza, licenciado HUGO MUNDO RAMOS. Doy fe. Listado en su fecha. Conste. Esta foja corresponde a la sentencia emitida en el juicio JA-0729/2019-III. Conste KCVM NOTIFÍQUESE POR LISTA
4	JA-1370/2019-III	AYALA TELLEZ ALEJANDRO	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	08/11/2019	Se tiene a ALFREDO REYNAUD TENA, de la Oficina de Asuntos Consultivos, Departamento de Asuntos Jurídicos, División Comercial Centro Occidente, de la Comisión Federal de Electricidad, cumpliendo con el requerimiento realizado mediante proveído de fecha 23 veintitrés de septiembre de la presente anualidad, para lo cual, exhibe copia del oficio SSB/DF-07-401-2019, de fecha 31 treinta y uno de octubre de 2019 dos mil diecinueve, suscrito por el Responsable de la Zona Morelia, de "CFE" Suministrador de Servicios Básicos, mediante el cual se detalla la información solicitada en el auto en mención. Dado que el juicio fue tramitado en línea, se ordena digitalizar la promoción que se acuerda en el Sistema Informático de este Tribunal, para que quede debidamente integrado el presente juicio. Finalmente, se señalan las 13:30 trece horas con treinta minutos día 09 nueve de diciembre de 2019 dos mil diecinueve, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
5	JA-1699/2018-III	JAIME VÁZQUEZ RÍOS	H. AYUNTAMIENTO DE TANHUATO, PRESIDENTE MUNICIPAL DE TANHUATO, DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO DE TANHUATO	08/11/2019	Se tiene al licenciado CARLOS PAULO GALLARDO BALDERAS, Secretario General de Acuerdos de este Tribunal, informando a este juzgador que JAIME VÁZQUEZ RÍOS, parte actora, interpuso recurso de reconsideración en contra de la sentencia de fecha 21 veintiuno de octubre de 2019 dos mil diecinueve, el cual quedó registrado bajo el número JA-R-0421/2019-II. NOTIFÍQUESE POR LISTA
6	JA-0710/2018-III	CREDIX GS, S.A. DE C.V., SOFOM, E.N.R.	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	08/11/2019	Se tiene a OLIVER ALEJANDRO MURGUÍA ALCARAZ, apoderado jurídico de la parte actora, autorizando en términos del segundo párrafo del artículo 198 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, a Carlos Romero Ferretiz, carácter que le queda debidamente reconocido desde este momento y para todos los efectos legales a que haya lugar. NOTIFÍQUESE POR LISTA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MENTAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS. BLOQUEO DE CONSULTA.

7	JA-1190/2019-III	ANA MARÍA RAMÍREZ HERNÁNDEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL DE URUAPAN, SÍNDICO DE URUAPAN, COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE URUAPAN	08/11/2019	Se tiene a VICTOR MANUEL MANRÍQUEZ GONZÁLEZ, Presidente Municipal de Uruapan, Michoacán, contestando en tiempo y forma la demanda instaurada en contra de la autoridad que representa. Se le admiten las pruebas que ofrece en su escrito de contestación de demanda. NOTIFÍQUESE POR LISTA
8	JA-1289/2019-III	PASCUAL BAZA BENITEZ	CONTRALOR MUNICIPAL DE MORELIA, DIRECTOR DE RESPONSABILIDAD DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	08/11/2019	Se tiene a PEDRO BALDERAS HERNÁNDEZ, autorizado en términos amplios por la parte actora, solicitando se señale fecha y hora para la celebración de la audiencia de pruebas y alegatos por lo que, se señalan las 13:30 trece horas con treinta minutos del día 04 cuatro de diciembre de 2019 dos mil diecinueve, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
9	JA-1799/2018-III	JOSÉ DE JESÚS CASTAÑEDA TORRES	H. AYUNTAMIENTO DE JIQUILPAN, PRESIDENTE MUNICIPAL DE JIQUILPAN, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE JIQUILPAN, MICHOACÁN, DIRECTOR DE LA POLICÍA, MICHOACÁN EN JIQUILPAN, MICHOACÁN	08/11/2019	Se tiene a DULCE NAYELI GARCÍA CONTRERAS, Tesorera Municipal de Jiquilpan, Michoacán, realizando manifestaciones respecto del cumplimiento a la sentencia dictada en autos, para lo cual solicita fecha y hora para la ratificación del convenio de fecha 01 uno de noviembre de 2019 dos mil diecinueve. Por lo anterior, se señalan las 13:30 trece horas con treinta minutos del día 15 quince de noviembre de 2019 dos mil diecinueve, para efecto de que las partes comparezcan ante este Juzgador a ratificar el contenido y firma del convenio en mención, bajo apercibimiento que en caso de no comparecer el día y la hora señaladas, se proveerá lo que en derecho corresponda. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
10	JA-1809/2018-III	ESMERALDA MARQUEZ RODRÍGUEZ	H. AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, PRESIDENTE MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, TESORERO MUNICIPAL DE ZITÁCUARO	08/11/2019	Con esta fecha se llevó a cabo audiencia de pruebas y alegatos. NOTIFÍQUESE POR LISTA
11	JA-1607/2018-III	JOSÉ CORTÉS RAMOS	AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN	08/11/2019	La parte actora interpuso recurso de apelación... NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
12	JA-0045/2019-III	JUAN MARTÍN ARTEAGA ARIAS	PRESIDENTE MUNICIPAL DE JIQUILPAN	08/11/2019	Se forma turno de apelación que corresponde al número RAA-0370/2019-I. NOTIFÍQUESE POR LISTA
13	JA-0215/2019-III	PATRICIA ELIZALDE ACEVES	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	08/11/2019	La parte actora interpone recurso de apelación... NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
14	JA-1484/2018-III	MARTÍN GUZMÁN CASTAÑEDA	SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE DE URUAPAN	08/11/2019	...MARCO ANTONIO CARRILLO FLORES, en cuanto autorizado en términos amplios de la parte actora, solicita señalar fecha y hora para el desahogo de la probanza antes descrita e insistiendo en el desahogo de la misma; sin embargo, dígamele que dicho escrito se manda reservar, y se proveerá en cuanto al fondo hasta en tanto el Juez exhortado remita las constancias relativas al exhorto número 0034/2019-III, remitido por este Juzgado. NOTIFÍQUESE POR LISTA
15	JA-1072/2019-III	CIRINO GALLEGOS SORIANO	PRESIDENTE MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, JEFE DE PATRIMONIO MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS	08/11/2019	...como lo solicita el promovente se tiene autorizando en términos del primer párrafo de lo establecido en el artículo 198 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán al licenciado DAVID DÍAZ CISNEROS; lo anterior, por encontrarse registrado en el padrón de profesionales en derecho que para tales efectos se lleva en la Secretaría General de este tribunal. NOTIFÍQUESE POR LISTA
16	JA-0673/2019-III	ERNESTO JONAS REYES GONZÁLEZ	DIRECTOR DE ASUNTOS INTERNOS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO.	08/11/2019	se le tiene a la parte actora presentando escrito de alegatos. NOTIFÍQUESE POR LISTA
17	JA-1444/2019-III	LUCERO PALOMA TORRES BARRAGÁN	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, POLICÍA DE MORELIA	08/11/2019	...AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN, se le tiene contestando en tiempo y forma a la demanda instaurada en contra de la autoridad que representa, se le admiten las pruebas que ofrece en su escrito de cuenta. NOTIFÍQUESE POR LISTA
18	JA-1591/2017-III	SANDRA ELIZABETH MARTÍNEZ GONZÁLEZ	PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA, DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS INTERNOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA EN EL ESTADO	08/11/2019	Téngase por recibido el oficio número TJA/SGA/4951/19 presentado ante este juzgado el día 06 seis de noviembre de la presente anualidad, firmado por el licenciado Carlos Paulo Gallardo Balderas, Secretario General de Acuerdos de este Tribunal. Téngase informando que remitió al Magistrado de la Primera Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal, el expediente original citado al rubro, así como su recurso de apelación interpuesto por la autoridad demandada, el cual quedó registrado bajo el número RAA-0308/2019-I. NOTIFÍQUESE POR LISTA
19	JA-1354/2019-III	EVA ESCALERA CAMARGO	SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	08/11/2019	...DIRECTORA DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN, se le tiene contestando en tiempo la demanda instaurada en su contra, se le admiten las pruebas que ofrece en su escrito de cuenta. NOTIFÍQUESE POR LISTA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER INFORMATIVO SIN VALOR NI AVANCES LEGALES EN LOS CONTENIDOS, PUESE DISPONERSE PÚBLICAMENTE PARA EFECTOS DE CONSULTA

20	JA-0271/2016-III	JOSE GERARDO CAMPOS VALENCIA	SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACAN	08/11/2019	Téngase por recibido el oficio número TJA/SGA/4950/19 presentado ante este juzgado el día 06 seis de noviembre de la presente anualidad, firmado por el licenciado Carlos Paulo Gallardo Balderas, Secretario General de Acuerdos de este Tribunal. En atención a su contenido, téngasele informando que remitió a la Magistrada de la Tercera Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal, el expediente original citado al rubro, así como su curso de apelación interpuesto por la autoridad demandada, el cual quedó registrado bajo el número RAA-0307/2019-III. NOTIFÍQUESE POR LISTA
21	JA-0821/2016-III	REYNA ANGELICA CHAVEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL DE URUAPAN	08/11/2019	se le tiene a la parte actora presentando escrito de alegatos NOTIFÍQUESE POR LISTA
22	JA-0621/2019-III	RICARDO RODRÍGUEZ VALLEJO	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CATASTRO DE MORELIA	08/11/2019	se le tiene a la parte actora presentando escrito de alegatos. NOTIFÍQUESE POR LISTA
23	JA-1123/2018-III	ERIC GARCÍA ROMAN	H. AYUNTAMIENTO DE TIQUICHEO DE NICOLÁS ROMERO	08/11/2019	se fijan las 13:30 trece horas con treinta minutos del día 06 seis de diciembre de 2019 dos mil diecinueve, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
24	JA-2043/2017-III	FERNANDO BERMÚDEZ CAMILLE	DIRECCIÓN DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO	08/11/2019	se declara cumplida en lo esencial la sentencia definitiva dictada en autos, y SE ORDENA EL ARCHIVO DEL PRESENTE JUICIO ADMINISTRATIVO por tratarse de un asunto totalmente concluido. NOTIFÍQUESE POR LISTA
25	JA-1327/2019-III	RODOLFO CARRANZA DÍAZ	DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, PRESIDENTE MUNICIPAL DE ZAMORA	08/11/2019	Se requiere al Director demandado exhiba documento idóneo con el que acredite el carácter con el que comparece a dar contestación a su demanda. SOLO A DEMANDADAS
26	JA-0843/2018-III	MA GUADALUPE Y/O GUADALUPE ROSALES CRUZ	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECTORA DE PATRIMONIO ESTATAL	08/11/2019	se tiene a la autoridad demandada informando el cumplimiento a la sentencia definitiva dictada en autos, lo cual acredita con el oficio SFA/SAO/DPE/803/19 de fecha 05 cinco de noviembre de dos mil diecinueve. CÚMPLASE
27	JA-0835/2019-III	JOSÉ MARÍN HERNÁNDEZ SILVA	COMISIÓN COORDINADORA DE TRANSPORTE PÚBLICO, TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE OPERACIÓN DE LA COORDINACIÓN COORDINADORA DEL TRANSPORTE PÚBLICO DEL ESTADO DE MICHOACÁN,	08/11/2019	Con esta se celebró la audiencia de ley... CÚMPLASE
28	JA-0865/2019-III	MARÍA ELENA ANGUIANO AGUADO	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	08/11/2019	Con esta fecha se celebró la audiencia de ley... CÚMPLASE
29	JA-1488/2019-III	EDUARDO PASTOR CUEVAS	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	08/11/2019	Se tiene a la parte actora del presente juicio, desistiendo de la demanda y de la acción que dieron origen al controvertido que nos ocupa en contra del TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO DE MICHOACÁN Y DIVERSA AUTORIDAD. Consecuentemente, en virtud de que el día de hoy 08 de noviembre de 2019 dos mil diecinueve, compareció ante este juzgado el actor, a ratificar su escrito de desistimiento de la demanda y acción intentada en el juicio que se actúa; por tanto, se decreta el SOBRESIMIENTO. NOTIFÍQUESE POR LISTA
30	JA-0865/2019-III	MARÍA ELENA ANGUIANO AGUADO	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	08/11/2019	Se presentaron alegatos extemporáneos del Ayuntamiento demandado... NOTIFÍQUESE POR LISTA
31	JA-1518/2018-III	GRUPO BAYSA, S.A. DE C.V.	SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ TÉCNICO FIDEICOMISO DE INVERSIÓN Y ADMINISTRACIÓN "TEATRO MARIANO MATAMOROS", FIDUCIARIA BANCO NACIONAL DE MÉXICO S.A. INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX, DIVISIÓN FIDUCIARIA	08/11/2019	Se tiene al representante legal de la sociedad anónima denominada "GRUPO BAYSA S.A. DE C.V.", exhibiendo los siguientes documentos: Copia simple del contrato de obra pública número DOP/LPE/TMM-02/2016, de fecha 16 dieciséis de diciembre de 2016 dos mil dieciséis; y Copia simple del contrato de obra pública número DOP/LPE/TMM-03/2016, de fecha 23 veintitrés de enero de 2017 dos mil diecisiete. Documentales que SE ADMITEN COMO PRUEBAS SUPERVENIENTES. Consecuentemente, se manda dar vista mediante NOTIFICACIÓN POR OFICIO, A LAS AUTORIDADES DEMANDADAS, a efecto de que dentro del término de 05 cinco días hábiles. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
32	JA-0877/2019-III	MARÍA ELENA ANGUIANO AGUADO	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	08/11/2019	Con esta fecha se celebró la audiencia de ley. CÚMPLASE

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS. ÉSTA ADICIONALMENTE PÚBLICO PARA REFERENCIA OCASIONAL.

33	JA-1201/2019-III	ALEJANDRO ESPINOSA ROSAS	TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN, JEFE DE INSPECTORES VARIOS RAMOS DE URUAPAN	08/11/2019	se tiene a JOSÉ LUIS BENJAMIN ROBLEDO ORTÍZ en cuanto TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN, así como por BALDOMERO OLMOS CERVANTES en cuanto NOTIFICADOR ADSCRITO A LA TESORERIA MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN, contestando la demanda instaurada en contra de las autoridades que representan, se admiten pruebas. SE CONCEDE EL TÉRMINO DE 05 CINCO DÍAS HÁBILES A LA PARTE ACUANTE, contado a partir del día siguiente a que surta efectos la notificación del presente auto, a fin de que, amplíe su demanda. Por lo que respecta a la prueba confesional, se manda citar al actor mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL, a efecto de que comparezca ante este juzgado tercero administrativo a las 10: 30 diez horas con treinta minutos del día 02 dos de diciembre de 2019 de mil diecinueve. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
34	JA-0877/2019-III	MARÍA ELENA ANGUIANO AGUADO	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	08/11/2019	Se presentaron alegatos extemporáneos. NOTIFÍQUESE POR LISTA
35	JA-1233/2018-III	MARTÍN VERDUZCO ÁLVAREZ	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, AGENTE DE LA DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	08/11/2019	ha fenecido el término legal de las partes para impugnar la sentencia definitiva de fecha 03 tres de octubre de 2019 dos mil diecinueve, sin que a la fecha lo hubieren hecho; por tanto, se declara que dicha resolución ha causado ejecutoria, se ordena EL ARCHIVO DEL PRESENTE JUICIO ADMINISTRATIVO NOTIFÍQUESE POR LISTA
36	JA-0093/2018-III	MARICELA GUZMÁN TORRES	SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACAN	08/11/2019	Téngase por recibido el oficio número TJA/SGA/4952/19 presentado ante este juzgado el día 06 seis de noviembre de la presente anualidad, firmado por el licenciado Carlos Paulo Gallardo Balderas, Secretario General de Acuerdos de este Tribunal. En atención a su contenido, téngasele informando que remitió a la Magistrada de la Tercera Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal, el expediente original citado al rubro, así como su recurso de apelación interpuesto por la autoridad demandada, el cual quedó registrado bajo el número RAA-0309/2019-III. CÚMPLASE
37	JA-1357/2019-III	ADELA BARRIGA CHÁVEZ	SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	08/11/2019	El Secretario del Ayuntamiento y la Directora de Orden Urbano demandados, dan contestación a la demanda interpuesta en su contra... Se les admiten las pruebas que ofertan... Se les tiene señalando domicilio y autorizados para efectos legales correspondientes... NOTIFÍQUESE POR LISTA
38	JA-1568/2019-III	ALFREDO LÓPEZ AGUILAR	DIRECTOR DEL COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LÁZARO CÁRDENAS	08/11/2019	Se admite la demanda, ordenándose emplazar por medio de oficio a la autoridad demandada, se le admiten las pruebas que ofrece en su escrito de demanda, SE CONCEDE LA SUSPENSIÓN DE LOS ACTOS IMPUGNADOS, se concede la suspensión sin necesidad de que se garantice el importe del crédito. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
39	JA-1365/2019-III	MA. ELENA CASTRO MENDOZA Y/O MA. ELENA CASTRO MENDOZA DE M	SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	08/11/2019	El Secretario del Ayuntamiento y la Directora de Orden Urbano demandados, dan contestación a la demanda interpuesta en su contra... Se les admiten las pruebas que ofertan... Se les tiene señalando domicilio y autorizados para efectos legales correspondientes... NOTIFÍQUESE POR LISTA
40	JA-1367/2019-III	MARÍA PAULA ALICIA MALDONADO ARZOLA	SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	08/11/2019	El Secretario del Ayuntamiento, la Directora de Inspección y Vigilancia y la Directora de Orden Urbano demandados, dan contestación a la demanda interpuesta en su contra... Se les admiten las pruebas que ofertan... Se les tiene señalando domicilio y autorizados para efectos legales correspondientes... NOTIFÍQUESE POR LISTA
41	JA-1398/2019-III	RAYMUNDO JAVIER AVILÉS GARCÍA	COMISIÓN COORDINADORA DE TRANSPORTE PÚBLICO	08/11/2019	Se tiene al COORDINADOR GENERAL DE LA COMISIÓN COORDINADORA DEL TRANSPORTE PÚBLICO DE MICHOACÁN y al INSPECTOR DE LA COMISIÓN COORDINADORA DEL TRANSPORTE PÚBLICO DE MICHOACÁN, contestando en tiempo y forma la demanda instaurada en contra de las autoridades que representan. Se admiten las pruebas que ofrecen en su escrito de contestación de demanda. SE CONCEDE EL TÉRMINO DE 05 CINCO DÍAS HÁBILES AL ACTOR, contado a partir del día siguiente a que surta efectos la notificación del presente proveído, a efecto de que amplíe su demanda. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
42	JA-1561/2019-III	PABLO GUERRERO NÚÑEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL DE ZAMORA, DIRECTOR DE PLANEACIÓN, DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE DE ZAMORA	08/11/2019	Se admite la demanda, ordenándose emplazar por medio de oficio a las autoridades demandadas, se le admiten las pruebas que ofrece en su escrito de demanda. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
43	JA-1571/2019-III	JOSÉ MANUEL PARRA GONZÁLEZ	SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	08/11/2019	Se admite la demanda, ordenándose emplazar por medio de oficio a las autoridades demandadas, se le admiten las pruebas que ofrece en su escrito de demanda. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
44	JA-0460/2019-III	ALFONSO MACEDO TORRES	TESORERÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN	08/11/2019	Se tiene a ALFONSO MACEDO TORRES, parte actora, autorizando en términos del primer párrafo del artículo 198 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, al licenciado DAVID DÍAZ CISNEROS; carácter que le queda reconocido desde este momento y para todos los efectos legales a que haya lugar. NOTIFÍQUESE POR LISTA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MIPRIANTE, NO TIENE VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS PÚBLICO PARA REFERENCIA CONSULTA

45	JA-1366/2018-III	JORGINA GARCÍA RÍOS	DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE URUAPAN, COORDINADOR MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL DEL MUNICIPIO DE URUAPAN, MICHOACÁN.	08/11/2019	RESUELVE: PRIMERO. Este órgano jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. Se sobresee el juicio respecto de la autoridad precisada en el tercer considerando. TERCERO. Es improcedente la acción intentada. CUARTO. Notifíquese personalmente a la actora y por oficio a las autoridades demandadas; en su oportunidad, dese de baja del libro de gobierno y archívese este asunto como concluido. Así, lo resolvió y firma el licenciado FABRICIO DORANTES ROMERO, Juez Tercero Administrativo del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, que actúa con el Secretario de Estudio y Cuenta que autoriza, licenciado HUGO MUNDO RAMOS. Doy fe. Listado en su fecha. Conste. Esta foja corresponde a la sentencia emitida en el juicio JA-1366/2018-III. Conste. NOTIFÍQUESE POR LISTA
46	JA-0326/2019-III	DAVID ESCOBAR HUERTA Y VÍCTOR MANUEL HERNÁNDEZ ZACARIAS	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	08/11/2019	RESUELVE PRIMERO.- Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO.- Se sobresee el juicio en términos del considerando tercero. TERCERO. Notifíquese personalmente a los actores y por oficio a las autoridades demandadas, en su oportunidad, dese de baja del libro de gobierno y archívese este asunto como concluido. Así, lo resolvió y firma el licenciado FABRICIO DORANTES ROMERO, Juez Tercero Administrativo del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, que actúa con el Secretario de Estudio y Cuenta que autoriza, licenciado HUGO MUNDO RAMOS. Doy fe. Listado en su fecha. Conste. Esta foja corresponde a la sentencia emitida en el juicio JA-0326/2019-III. Conste.KCVM NOTIFÍQUESE POR LISTA
47	JA-0956/2018-III	TERESA OLIVARES TINAJERO	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CATASTRO DE MORELIA	08/11/2019	R E S U E L V E: PRIMERO. Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. Se sobresee en el presente juicio conforme con el último considerando. TERCERO. Notifíquese personalmente al actor y por oficio a las autoridades demandadas, y en su oportunidad archívese el expediente como asunto totalmente concluido y dese de baja del Libro de Registro. Así lo resolvió y firma el licenciado FABRICIO DORANTES ROMERO, Juez Tercero Administrativo del Tribunal de Justicia Administrativa en el Estado, de conformidad con el artículo 163 A, 163 C, fracción VII, 272 del Código de Justicia Administrativa del Estado, que actúa con el Secretario de Estudio y Cuenta que autoriza, licenciado HUGO MUNDO RAMOS. Doy fe. Listado en su fecha.- Conste.- La presente foja corresponde a la sentencia definitiva del juicio administrativo JA-0956/2018-III. HMR NOTIFÍQUESE POR LISTA
48	JA-0592/2019-III	MARÍA LETICIA RUIZ LÓPEZ	SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN	08/11/2019	...se le tiene devolviendo debidamente diligenciado el exhorto número 0030/2019-III, así como se advierte que la tercera interesada CLAUDIA GUADALUPE GARCÍA MUJICA, se le tiene por precluido su derecho para para tal efecto. NOTIFÍQUESE POR LISTA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS. CONSULTAR PARA REFERENCIAS LEGALES.

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos publicados el día 12 de noviembre de 2019.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Peticionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-1564/2019-III	GUSTAVO VALDES ESCOBEDO	GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACAN, COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL PODER EJECUTIVO, SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA	11/11/2019	...Se previene a la parte actora para que dentro del término de tres días hábiles, contado a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente acuerdo, con copia para cada una de las partes aclare, complemente y corrija su demanda en cuanto a lo siguiente:...
					NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE
2	JA-0560/2019-III	JORGE CÁZARES TORRES	DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN	11/11/2019	R E S U E L V E : PRIMERO. Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron las causales de improcedencia del juicio invocadas por las autoridades demandadas. TERCERO. Resulta fundado el concepto de violación analizado; en consecuencia, se declara la nulidad lisa y llana del acto impugnado. Igualmente, procede declarar la nulidad de cualquier sanción administrativa de tipo pecuniaria que derive de la boleta de infracción declarada nula. CUARTO. Notifíquese personalmente al actor y por oficio a la autoridad demandada, y en su oportunidad archívese el expediente como asunto totalmente concluido y dese de baja del Libro de Registro. Así, lo resolvió y firma el licenciado FABRICIO DORANTES ROMERO, Juez Tercero Administrativo del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, que actúa con el Secretario de Estudio y Cuenta que autoriza, licenciado HUGO MUNDO RAMOS. Doy fe. Listado en su fecha. Conste. HMR Esta foja corresponde a la sentencia definitiva dictada dentro del juicio administrativo JA-0560/2019-III.
					NOTIFÍQUESE POR LISTA
3	JA-0091/2019-III	MARÍA ESTELA MEDINA CEJA Y/O MA. ESTELA MEDINA CEJA	PRESIDENTE MUNICIPAL DE URUAPAN	11/11/2019	R E S U E L V E: PRIMERO. Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron las causales de improcedencia invocadas por las autoridades demandadas. TERCERO. Se configuró la negativa ficta. CUARTO. Es fundado el concepto de violación expuesto en la ampliación de demanda analizado; en consecuencia, se declara la nulidad de los actos impugnados para los efectos precisados en el último considerando del presente fallo. QUINTO. Notifíquese personalmente al actor y por oficio a las autoridades demandadas; en su oportunidad, dese de baja del libro de gobierno y archívese este asunto como concluido. Así, lo resolvió y firma el licenciado FABRICIO DORANTES ROMERO, Juez Tercero Administrativo del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, que actúa con el Secretario de Estudio y Cuenta que autoriza, licenciada HUGO MUNDO RAMOS. Doy fe. Listado en su fecha. Conste. Esta foja corresponde a la sentencia definitiva dictada dentro del juicio administrativo JA-0091/2019-III.
					NOTIFÍQUESE POR LISTA
4	JA-0956/2018-III	TERESA OLIVARES TINAJERO	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CATASTRO DE MORELIA	11/11/2019	
					NOTIFÍQUESE POR LISTA
5	JA-0475/2019-III	ELIZABETH RAMÍREZ PICENO	PRESIDENTE MUNICIPAL DE LA PIEDAD, SÍNDICO MUNICIPAL DE LA PIEDAD, DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LA PIEDAD, MICHOACÁN	11/11/2019	Con esta fecha se celebró la audiencia de ley.
					NOTIFÍQUESE POR LISTA
6	JA-0997/2019-III	SAGRARIO PÉREZ BARBOZA	SECRETARÍA DE URBANISMO Y OBRAS PÚBLICAS DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN	11/11/2019	Con esta fecha se celebró la audiencia de ley.
					CÚMPLASE
7	JA-1835/2018-III	GUILLERMO GARCÍA CHANOCUA	DIRECCIÓN DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO	11/11/2019	Se informa la admisión del recurso de apelación...
					NOTIFÍQUESE POR LISTA
8	JA-0857/2015-III	LUCERO EMANUELLE CABRERA HERRERA	H. AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS	11/11/2019	La parte actora interpone recurso de apelación...
					NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
9	JA-0015/2019-III	MARTHA VICTORIA REYES	H. AYUNTAMIENTO DE ZAMORA, TESORERO MUNICIPAL DE ZAMORA	11/11/2019	Se declara la ejecutoria de la sentencia... Se tiene por esencialmente cumplida... Se ordena el archivo del presente juicio...
					NOTIFÍQUESE POR LISTA
10	JA-0814/2018-III	MARÍA ESTE HUERTA MESA Y MARÍA ISABEL ESCOBAR HUERTA	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CATASTRO DE MORELIA	11/11/2019	...autorizada en términos amplios de la parte actora, se le tiene desahogando en tiempo la vista ordenada en auto de fecha 21 veintuno de octubre de 2019 dos mil diecinueve; por lo tanto, este juzgado considera cumplida en lo esencial la sentencia definitiva emitida en autos. SE ORDENA EL ARCHIVO DEL PRESENTE JUICIO ADMINISTRATIVO por tratarse de un asunto totalmente concluido.
					NOTIFÍQUESE POR LISTA
11	JA-0444/2018-III	SIMÓN DE LA CRUZ FLORES	H. AYUNTAMIENTO DE PÁTZCUARO, PRESIDENTE MUNICIPAL DE PÁTZCUARO, DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DE PÁTZCUARO	11/11/2019	...este juzgado considera cumplida en lo esencial la sentencia definitiva emitida en autos. Ordenándose el archivo del presente juicio administrativo por tratarse de un asunto totalmente concluido.
					NOTIFÍQUESE POR LISTA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MUY IMPORTANTE PARA EL PAGO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN ESTE JUICIO PARA EFECTOS DE CONSULTA.

12	JA-1580/2019-III	LEOPOLDO VEGA LÓPEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL DE URUAPAN	11/11/2019	Se admite demanda, se admiten pruebas, se ordena emplazar a autoridades demandadas. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
13	JA-0770/2018-III	VIRGINIA ARIANNA GARCÍA SÁNCHEZ Y/O ARIANNA GARCÍA SÁNCHEZ	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	11/11/2019	Se tiene al Licenciado Carlos Paulo Gallardo Balderas, Secretario General de Acuerdos de este Tribunal, informando que permitió al Magistrado de la Segunda Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal, el recurso de apelación interpuesto por la parte actora, el cual quedó registrado bajo el número RAA-0314/2019-I. NOTIFÍQUESE POR LISTA
14	JA-0961/2019-III	RUBÉN ALEJANDRO RESENDIZ FUERTE	SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	11/11/2019	se advierte que las partes en el presente juicio no impugnaron la resolución interlocutoria que resolviera el incidente sobre incompetencia de fecha 11 once de septiembre de 2019 dos mil diecinueve, que interpusiera la autoridad demandada Dirección de Tránsito y Movilidad del Estado de Michoacán, habiéndose fenecido el término para ello, por tanto; se declara ejecutoriada dicha resolución interlocutoria. NOTIFÍQUESE POR LISTA
15	JA-0711/2019-III	VEOLIA RESIDUOS BAJÍO, S.A. DE C.V.	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, DIRECTOR DE RESIDUOS SÓLIDOS DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES DE MORELIA	11/11/2019	con esta fecha se llevo a cabo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos. CÚMPLASE
16	JA-1278/2019-III	JOSÉ GARCÍA ESPINOZA	DIRECTORA DE PATRIMONIO ESTATAL	11/11/2019	Se tiene a la autorizada en términos amplios por la parte actora, desahogando la vista respecto del incidente de previo y especial pronunciamiento sobre incompetencia promovido por la autoridad demandada. Se le admiten las pruebas que ofrece en su escrito. Finalmente, se mandan poner los autos a la vista del suscrito juez a efecto de emitir la sentencia que conforme a derecho proceda dentro del referido Incidente de Incompetencia. NOTIFÍQUESE POR LISTA
17	JA-1839/2018-III	URSULA MARIALUISY LEDESMA HERNÁNDEZ	POLICÍA DE MORELIA	11/11/2019	Se tiene al Licenciado Carlos Paulo Gallardo Balderas, Secretario General de Acuerdos de este Tribunal, informando que remitió al Magistrado de la Primera Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal, el recurso de apelación interpuesto por la parte actora, el cual quedó registrado bajo el número RAA-0313/2019-I. NOTIFÍQUESE POR LISTA
18	JA-0470/2019-III	LUMO FINANCIERA DEL CENTRO, S.A. DE C.V., SOFOM, E.N.R.	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN	11/11/2019	Se tiene a THANIA YARELI RUIZ GARCÍA, Jefa del Departamento de Juicios Fiscales de la Dirección de lo Contencioso de la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado, desahogando la vista concedida dentro de la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos de fecha 21 veintiuno de octubre de 2019 dos mil diecinueve, respecto de la prueba superveniente ofrecida por la parte actora, lo cual realiza en la forma y términos de su oficio de cuenta. Finalmente, y toda vez que dentro del presente controvertido ya fue desahogada la audiencia de pruebas y alegatos, se mandan poner los autos a la vista del suscrito juez a efecto de emitir la sentencia definitiva que conforme a derecho proceda dentro del mismo. NOTIFÍQUESE POR LISTA
19	JA-1286/2019-III	NAUM Y/O NAHUM LÓPEZ LÓPEZ	DIRECTORA DE PATRIMONIO ESTATAL	11/11/2019	Se tiene a la autorizada en términos amplios por la parte actora, desahogando la vista respecto del incidente de previo y especial pronunciamiento sobre incompetencia promovido por la autoridad demandada, lo cual realiza en la forma y términos de su escrito de cuenta, mismo que se manda agregar a sus antecedentes para ser tomado en consideración llegado el momento procesal oportuno. Asimismo, conforme a los artículos 367 y 542 del supletorio Código de Procedimientos Civiles del Estado; 194, 257 y 265 último párrafo del Código de Justicia Administrativa del Estado, se le admiten las pruebas que ofrece en su escrito. Se mandan poner los autos a la vista del suscrito juez a efecto de emitir la sentencia que conforme a derecho proceda dentro del referido Incidente de Incompetencia. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
20	JA-0943/2019-III	ISMAEL ALEJANDRO ZAMORA NÚÑEZ	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	11/11/2019	con esta fecha se llevo a cabo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos. NOTIFÍQUESE POR LISTA
21	JA-1290/2019-III	JUAN CARLOS CAMPOS PONCE	AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN	11/11/2019	Se tiene a ARTEMIO ZARAGOZA TAPIA, Auditor Especial de Normatividad y Control de calidad y Encargado de despacho de la Auditoría Superior de Michoacán por Ministerio de Ley, solicitando una prórroga para cumplir con el requerimiento realizado en auto de fecha 24 veinticuatro de octubre de la presente anualidad, a efecto de que pueda exhibir ante este juzgador las copia certificada del expediente completo del procedimiento administrativo de responsabilidades número AMF-097-2015 y del recurso de revocación R-039/2018, por tanto, este juzgador le concede la prórroga solicitada a la autoridad demandada Auditor Superior de Michoacán, para que dentro del término de 03 tres días hábiles, comparezca ante este juzgador a exhibir las copias certificadas de ambos procedimientos. SOLO A DEMANDADAS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MENTAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICO. PUESTA A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO PARA REFERENCIA Y CONSULTA.

22	JA-1329/2019-III	-----	SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACAN, DIRECTOR DE NORMATIVIDAD Y RESPONSABILIDADES DE LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA	11/11/2019	Se tiene a FERNANDO GONZÁLEZ CENDEJAS, en cuanto Director de Normatividad y Responsabilidades, y representante del Secretario de Contraloría, contestando en tiempo y forma la demanda entablada en contra de las autoridades que representa, lo cual realiza en la forma y términos de su escrito de cuenta. Se le admiten las pruebas que ofrece en su escrito de contestación de demanda. Bajo esa tesis, se hace del conocimiento de la parte actora que el expediente administrativo de responsabilidades DRSP-PAR-95/2013, queda a su disposición en las instalaciones de este juzgado tercero administrativo. SOLO ACTORA
23	JA-1696/2018-III	JOSÉ ANTONIO MEJÍA MARTÍNEZ	CONTRALOR INTERNO DEL MUNICIPIO DE TLALPUJAHUA, MICHOACÁN, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE TLALPUJAHUA, MICHOACÁN, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE TLALPUJAHUA, MICHOACÁN, DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO DE TLALPUJAHUA, MICHOACÁN, OFICIAL MAYOR DEL AYUNTAMIENTO DE TLALPUJAHUA, MICHOACÁN	11/11/2019	Se tiene al apoderado jurídico de las autoridades demandadas... interponiendo recurso de apelación en contra de la sentencia definitiva de fecha 11 de octubre de 2019 dos mil diecinueve; por tanto, remítase dicha promoción junto con el expediente original a la Secretaría General de Acuerdos del Tribunal, para que a su vez lo envíe al Magistrado que por turno corresponda conocer de dicho recurso. NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
24	JA-1408/2019-III	CARMEN DOLORES RUELAS LAFARGA	ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA	11/11/2019	La sentencia definitiva HA CAUSADO EJECUTORIA... y al ya no haber materia que cumplimentar dentro del juicio en que se actúa, SE ORDENA EL ARCHIVO DEL PRESENTE JUICIO ADMINISTRATIVO por estar totalmente concluido. NOTIFÍQUESE POR LISTA
25	JA-1479/2018-III	MARÍA GUADALUPE MEJÍA ARROYO Y OTROS	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA	11/11/2019	Se tiene al licenciado JOSÉ DANIEL VARGAS RÍOS, Secretario de Acuerdos de la Segunda Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal, informando a este juzgador que el recurso de reconsideración JA-R-0398/2019-II, se desechó en virtud de que la parte actora se desistió del mismo. Por otra parte, se tiene al Secretario General de Acuerdos de este Tribunal, informando que remitió a la magistrada de la Tercera Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal, el recurso de apelación interpuesto por la parte actora, el cual quedó registrado bajo el número RAA-0312/2019-III. NOTIFÍQUESE POR LISTA
26	JA-1478/2018-III	VÍCTOR MANUEL SUQUILVIDE MIRANDA	COMISION MUNICIPAL DE SEGURIDAD UNIDAD MORELIA, POLICÍA DE MORELIA	11/11/2019	La sentencia definitiva HA CAUSADO EJECUTORIA... y al ya no haber materia que cumplimentar dentro del juicio en que se actúa, SE ORDENA EL ARCHIVO DEL PRESENTE JUICIO ADMINISTRATIVO por estar totalmente concluido. NOTIFÍQUESE POR LISTA
27	JA-0349/2019-III	ANDRÉS GARCÍA MESINA	SECRETARÍA DE SALUD SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACÁN, GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACAN	11/11/2019	Se tiene al licenciado JOSÉ DANIEL VARGAS RÍOS, Secretario de Acuerdos de la Segunda Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal, informando a este juzgador que dentro del recurso de reconsideración JA-R-0118/2019-II, se declaró firme el proveído de fecha 24 de abril de 2019 dos mil diecinueve, en el cual se desechó el recurso en mención por notoriamente improcedente; firmeza que se declaró en virtud de que dentro del juicio de amparo 891/2019, se declaró la ejecutoria de la sentencia de fecha 01 de octubre de 2019 dos mil diecinueve, la cual negó conceder el amparo y protección de la justicia federal a la parte actora, amparo interpuesto en contra de la resolución del recurso de reconsideración en mención. NOTIFÍQUESE POR LISTA
28	JA-2278/2017-III	FRANCISCO ARCIGA OROZCO	GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECTORA DE PATRIMONIO ESTATAL	11/11/2019	Se tiene a la utorizada en términos amplios de la parte actora, pretendiendo dar contestación al Incidente de Previo y Especial Pronunciamiento sobre incompetencia, que refiere; por lo tanto, dígamele al promovente que no ha lugar a tomar en consideración su escrito de cuanta, toda vez que mediante proveído de fecha 17 de julio del año en curso, se ordenó el archivo definitivo del presente juicio. NOTIFÍQUESE POR LISTA
29	JA-0538/2019-III	ISAAC LEONARDO GARCÍA TZINTZÚN	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	11/11/2019	La sentencia definitiva dictada en autos, en la que se decretó el sobreseimiento del presente juicio administrativo, HA CAUSADO EJECUTORIA, elevándose a la categoría de cosa juzgada por ser ésta la verdad legal, acorde a lo establecido por los artículos 281, 282 fracción II, 298 fracción III y 299, del Código de Justicia Administrativa del Estado. Consecuentemente, se ordena EL ARCHIVO DEL PRESENTE JUICIO ADMINISTRATIVO por tratarse de un asunto totalmente concluido. NOTIFÍQUESE POR LISTA
30	JA-1406/2019-III	JUAN ARIAS DUARTE	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISION MUNICIPAL DE SEGURIDAD UNIDAD MORELIA	11/11/2019	Se tiene al DIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN, y al APODERADO JURÍDICO DEL SÍNDICO MUNICIPAL Y REPRESENTANTE LEGAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN, contestando la demanda instaurada en contra de las autoridades que representan. Se admiten las pruebas que ofrecen en sus escritos de contestación. Se les tiene señalando domicilio y autorizados. PERSONALMENTE Y POR OFICIO

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES. SE DESIERTA DE LA RESPONSABILIDAD DE LA SECRETARÍA DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN.

31	JA-1138/2018-III	RAMIRO SANTILLAN ARREYGUE	COMISION MUNICIPAL DE SEGURIDAD UNIDAD MORELIA, AGENTE DE LA COMISION MUNICIPAL DE SEGURIDAD UNIDAD MORELIA	11/11/2019	La sentencia definitiva en la que se declara la nulidad del acto impugnado, HA CAUSADO EJECUTORIA... y al ya no haber materia que cumplimentar dentro del juicio en que se actúa, SE ORDENA EL ARCHIVO DEL PRESENTE JUICIO ADMINISTRATIVO por estar totalmente concluido, lo anterior previas las anotaciones que se realicen en el libro de control que se lleva en este juzgado, ordenándose hacer la devolución a las partes de las documentales que acompañaron a sus escritos. NOTIFÍQUESE POR LISTA
32	JA-1328/2019-III	-----	SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACAN, DIRECTOR DE NORMATIVIDAD Y RESPONSABILIDADES DE LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA	11/11/2019	Se tiene a la autoridad demandada SECRETARIO DE CONTRALORÍA y DIRECTOR DE NORMATIVIDAD Y RESPONSABILIDADES DE LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA, contestando en tiempo y forma la demanda instaurada en contra de las autoridades que representa. Se admiten las pruebas que ofrece en su escrito de contestación. Finalmente, señala domicilio y autorizados para comparecer. PERSONALMENTE Y POR OFICIO

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS, PUESTA A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO PARA TRANSPARENCIA O CONSULTA

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos publicados el día 13 de noviembre de 2019.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Peticionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-1582/2019-III	ROCIO JOANNA SALAZAR GALLAGA	DIRECTOR DEL REGISTRO CIVIL DEL EDO. DE MICH..	12/11/2019	se admite la demanda...se admiten pruebas...se ordena emplazar a las autoridades demandadas...se niega la suspensión...se le tiene señalando domicilio y autorizados... PERSONALMENTE Y POR OFICIO
2	JA-1604/2019-III	BARRASA GARCIA SARA	IVAN MANCILLA ESCOBAR, AGENTE ADSCRITO A LA POLICIA DE MORELIA., COMISARIO DEL ORGANO DESCENTRADO DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE MORELIA	12/11/2019	...se previene a la parte actora para que dentro del término de tres días hábiles, contado a partir del día siguiente en que surta efectos la notificación del presente acuerdo, comparezca a complementar su demanda. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
3	JA-0522/2019-III	FILIBERTO ESPINOZA GUERRERO	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	12/11/2019	...se declara que la sentencia ha causado ejecutoria, se ordena EL ARCHIVO DEL PRESENTE JUICIO ADMINISTRATIVO por tratarse de un asunto totalmente concluido, lo anterior previas las anotaciones que se realicen en el libro de control que se lleva en este juzgado. Por otra parte, se ordena hacer la devolución a las partes de las documentales que acompañaron a sus escritos de demanda y contestación, previa copia cotejada por esta autoridad, recibo y razón, que de ello se deje en autos. NOTIFÍQUESE POR LISTA
4	JA-0532/2019-III	ISAAC LEONARDO GARCÍA TZINTZÚN	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	12/11/2019	...se declara que la sentencia ha causado ejecutoria, se ordena EL ARCHIVO DEL PRESENTE JUICIO ADMINISTRATIVO por tratarse de un asunto totalmente concluido, lo anterior previas las anotaciones que se realicen en el libro de control que se lleva en este juzgado. Por otra parte, se ordena hacer la devolución a las partes de las documentales que acompañaron a sus escritos de demanda y contestación, previa copia cotejada por esta autoridad, recibo y razón, que de ello se deje en autos. NOTIFÍQUESE POR LISTA
5	JA-0868/2019-III	MARÍA ELENA ANGUIANO AGUADO	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	12/11/2019	Con esta fecha se llevo a cabo la audiencia de pruebas y alegatos dentro del presente juicio. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
6	JA-0862/2019-III	MARÍA ELENA ANGUIANO AGUADO	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	12/11/2019	Se llevo a cabo la audiencia de pruebas y alegatos, siendo las 11:00 once horas del día 12 doce de noviembre de 2019 dos mil diecinueve. NOTIFÍQUESE POR LISTA
7	JA-0874/2019-III	MARÍA ELENA ANGUIANO AGUADO	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	12/11/2019	Se llevo a cabo la audiencia de pruebas y alegatos, siendo las 10:00 diez horas del día 12 doce de noviembre de 2019 dos mil diecinueve. NOTIFÍQUESE POR LISTA
8	JA-2018/2017-III	VÍCTOR HUGO MONDRAGÓN CARRILLO	DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL DE MARAVATÍ, PRESIDENTE MUNICIPAL DE MARAVATÍ	12/11/2019	SE REQUIERE MEDIANTE OFICIO A LA AUTORIDAD DEMANDADA DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL DE MARAVATÍ, MICHOACÁN, en su domicilio oficial por única ocasión (dado que no tiene domicilio señalado en autos en esta ciudad), por ser dicha autoridad bajo la cual se encuentra en resguardo la tarjeta de circulación retenida a la parte actora como garantía respecto de la boleta de infracción con número de folio 2563, para que dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día hábil siguiente al que cause efectos la notificación del presente proveído, concurre ante este juzgador a dar debido cumplimiento con la sentencia de mérito, bajo apercibimiento, que en caso de no hacerlo, se hará efectivo el apercibimiento decretado mediante proveído de fecha 25 veinticinco de septiembre de 2019 dos mil diecinueve. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
9	JA-1560/2018-III	JOSÉ ROBERTO ÁVILA GARCÍA	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	12/11/2019	Se tiene a HÉCTOR GÓMEZ GARCÍA, autorizado de la parte actora, informando a este juzgador que su representado se encuentra conforme con el cumplimiento dado a la sentencia por parte de las autoridades demandadas. Por lo anterior, SE DECLARA CUMPLIDA EN LO ESENCIAL LA SENTENCIA DEFINITIVA DICTADA EN AUTOS, Y SE ORDENA EL ARCHIVO DEL PRESENTE JUICIO ADMINISTRATIVO por tratarse de un asunto totalmente concluido. NOTIFÍQUESE POR LISTA
10	JA-1442/2018-III	RAFAEL VALDÉS VEGA	H. AYUNTAMIENTO DE JACONA, PRESIDENTE MUNICIPAL DE JACONA, DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DE JACONA, SINDICO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE JACONA, MICHOACÁN, DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS DEL AYUNTAMIENTO DE JACONA, MICHOACÁN	12/11/2019	...se tiene al apoderado jurídico de las autoridades demandadas antes citadas cumpliendo con el requerimiento realizado en autos para efecto de que designaran perito de su parte respecto la prueba pericial médica ofrecida por la parte actora en su escrito inicial de demanda, SE REQUIERE A EDGAR AQUILES ESPINOSA DUARTE, para que dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente proveído, comparezca ante este juzgador a exhibir copia certificada del documento que lo acredite como experto en la materia de medicina. OTRO

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES. EL SEGUIMIENTO DE SU PROCESO DE EJECUCIÓN DEL PÚBLICO PARA REFERENCIA O CONSULTA.

11	JA-1386/2018-III	LUCILA GAZCA LOEZA	COMISION MUNICIPAL DE SEGURIDAD UNIDAD MORELIA	12/11/2019	El secretario informa a este juzgado que el recurso de apelación interpuesto por la parte actora en autos, le correspondió por turno el número RAA-0315/2019-III, mismo que conocerá la Magistrada Instructora de la Tercera Sala Administrativa de este tribunal. NOTIFÍQUESE POR LISTA
12	JA-0465/2019-III	LUMO FINANCIERA DEL CENTRO, S.A. DE C.V., SOFOM, E.N.R.	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	12/11/2019	Con esta de fecha se celebró la audiencia de ley. SOLO A DEMANDADAS
13	JA-0830/2018-III	BRISCEIDA ISLAS GARCÍA	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	12/11/2019	Se tiene a HÉCTOR GÓMEZ GARCÍA, autorizada de la parte actora, solicitando la devolución del recibo de pago original con número 7261894; por lo que, hágase saber al actor que el mismo se encuentra a su disposición, el cual será devuelto previa copia cotejada, recibo y razón que de ello se seje en autos para su constancia legal. Por lo anterior, se ordena dar vista a la parte actora, MEDIANTE NOTIFICACIÓN PERSONAL, para que dentro del término de 03 tres días hábiles comparezca ante este juzgado a manifestar respecto del cumplimiento a la ejecutoria dictada en autos por parte de la Tesorera Municipal del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán, bajo apercibimiento, que en caso de no realizar lo propio, se proveerá respecto del cumplimiento a la sentencia, tomando en cuenta únicamente las constancias que obran en autos. SOLO ACTORA
14	JA-1538/2019-III	LIZETTI MADRIGAL SALDAÑA	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	12/11/2019	Se le tiene haciendo manifestaciones en relación al cumplimiento de la suspensión concedida en autos a la parte actora mediante proveído de fecha treinta de octubre del presente año, para lo cual manifiesta que ordenó al Encargado del Departamento de Devolución de Vehículos y/o Grupo de Peritos de la citada dirección hacer entrega al actor de la motocicleta. SOLO ACTORA
15	JA-1129/2019-III	OSCAR OLIVARES HERNÁNDEZ	DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO DE ZITÁCUARO	12/11/2019	Se tiene a AUREA IRERI CUPA TOVAR, autorizada en términos amplios por la parte actora, pretendiendo cumplir con el requerimiento realizado en auto de fecha 23 veintitrés de octubre de la presente anualidad, mediante el cual se le requirió para que señalara un nuevo domicilio en el cual se le pueda emplazar al tercero interesado JORGE OLIVARES HERNÁNDEZ, sin embargo, del escrito de cuenta, se advierte que el domicilio que señala es el mismo en el cual el actuario adscrito al Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Zitácuaro, Michoacán, se constituyó y al no encontrar a nadie levantó razón, e hizo constar que dicho domicilio se encuentra deshabitado. Por lo anterior, SE REQUIERE POR ÚLTIMA OCASIÓN AL ACTOR, para que dentro del término de 03 tres días hábiles, comparezca ante este juzgador a señalar otro domicilio en el cual pueda ser emplazado el tercero interesado. SOLO ACTORA
16	JA-1250/2019-III	PERLA DE CUPATITZIO, S.A. DE C.V.	TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN, JEFE DE INSPECTORES VARIOS RAMOS DE URUAPAN	12/11/2019	Se tiene a AUREA IRERI CUPA TOVAR, autorizada de la parte actora, manifestando que su representada se encuentra conforme con el cumplimiento dado a la suspensión concedida en autos. Por otra parte, de autos se advierte que la parte actora fue legalmente notificada del acuerdo de fecha 23 veintitrés de octubre de la presente anualidad, mediante el cual se le concedió el término de 05 cinco días hábiles, a efecto de que ampliara su escrito de demanda, sin que de constancias se desprenda que haya realizado lo propio; consecuentemente, se le tiene por precluido su derecho para ampliar la demanda, en virtud de que le ha fenecido el término legal concedido para tales efectos. NOTIFÍQUESE POR LISTA
17	JA-1570/2019-III	RUBÉN PADILLA SOTO	PRESIDENTE MUNICIPAL DE CIUDAD HIDALGO	12/11/2019	Se tiene a RUBÉN PADILLA SOTO por propio derecho, presentando demanda administrativa frente al: 1.- PRESIDENTE MUNICIPAL DE CIUDAD HIDALGO, MICHOACÁN. Previo a admitir o tener por no presentada la demanda, SE REQUIERE A LA PARTE ACTORA para que dentro del término de 03 tres días hábiles, exhiba ante este juzgador el original o copia certificada del acto impugnado. Lo anterior, bajo el apercibimiento que en caso de no comparecer a realizar lo propio, se le tendrá por no presentada la demanda. SOLO ACTORA
18	JA-1170/2019-III	MARTHA NEREA RANZ OCAMPO	SUBDIRECCIÓN COMERCIAL DEL ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN	12/11/2019	Se tiene a EDGAR MOISÉS VELÁZQUEZ RODRÍGUEZ, INSPECTOR ADSCRITO AL DEPARTAMENTO DE PADRÓN DEL ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA; así como a RUBEN IVÁN ARRÓNIZ VÁZQUEZ, SUBDIRECTOR COMERCIAL DEL ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA, presentando escritos ante este tribunal. En atención al contenido del primer escrito de cuenta, se tiene al Inspector Adscrito al Departamento de Padrón del Organismo Operador de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Morelia, adhiriéndose a la contestación de demanda del Subdirector Comercial del Organismo Operador de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Morelia, lo cual realiza en la forma y términos de su escrito de cuenta. Por otra parte, y respecto del segundo escrito de cuenta, se tiene al Subdirector Comercial del Organismo Operador de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Morelia, y al Inspector Adscrito al Departamento de Padrón del Organismo Operador de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Morelia, contestando en tiempo y forma la ampliación de demanda, lo cual realizan en la forma y términos de su escrito de cuenta. NOTIFÍQUESE POR LISTA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN LOS CONTINENTES DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE. SE RECOMIENDA LA CONSULTA DE LOS DOCUMENTOS ORIGINALES.

19	JA-0563/2019-III	ALEJANDRO NOEL AMBRIZ VILLAGÓMEZ	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	12/11/2019	ha fenecido el término legal de las partes para impugnar la sentencia definitiva de fecha 08 ocho de octubre de 2019 dos mil diecinueve, en la que se resolviera sobreseer el presente juicio, sin que lo hubieren hecho; por tanto, se declara que la sentencia ha causado ejecutoria; en consecuencia, se ordena SU ARCHIVO. NOTIFÍQUESE POR LISTA
20	JA-0713/2019-III	EMERICK ACHO DURÁN	PRESIDENTE MUNICIPAL DE TARÍMBARO, DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO DE TARÍMBARO, MICHOACÁN	12/11/2019	se desprende que ha fenecido el término para impugnar el auto que tuvo por no presentada la demanda, sin que lo haya impugnado; consecuentemente, se declara firme el acuerdo de fecha 22 veintidós de agosto de 2019 dos mil diecinueve, Por ello, ARCHÍVESE EL PRESENTE JUICIO ADMINISTRATIVO. CÚMPLASE
21	JA-0311/2019-III	JUAN MANUEL ALCANTAR PEDRAZA Y/O J. MANUEL ALCANTAR PEDRAZA	SINDICO DEL AYUNTAMIENTO DE ARIO DE ROSALES, MICHOACÁN, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE URBANISMO DEL AYUNTAMIENTO DE ARIO DE ROSALES, MICHOACÁN	12/11/2019	SE REQUIERE MEDIANTE OFICIO a la Administración de Correos del Servicio Postal Mexicano con sede en Morelia, Michoacán, para que en el término de 03 tres días hábiles, refuta a este juzgador el acuse de recibo referente a la guía postal MB80106118MX. CÚMPLASE
22	JA-1516/2018-III	OSKAR OMAR BAZALDUA ALEJANDRE	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	12/11/2019	SE DECLARA QUE HA CAUSADO EJECUTORIA, SE ORDENA EL ARCHIVO DEL PRESENTE JUICIO ADMINISTRATIVO. CÚMPLASE
23	JA-1583/2019-III	EDGAR RENÉ AYALA RAMOS	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	12/11/2019	SE ADMITE DEMANDA, SE ADMITEN PRUEBAS, SE MANDA EMPLAZAR A LAS AUTORIDADES DEMANDADAS. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
24	JA-0961/2018-III	GABRIEL ESCOBEDO NAVARRETE	DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL MUNICIPAL DE URUAPAN	12/11/2019	R E S U E L V E: PRIMERO. Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. Se configura la negativa ficta. TERCERO. Existió impedimento técnico para analizar el fondo, por lo expresado por la parte actora. CUARTO. Notifíquese personalmente al actor y por oficio a las autoridades demandadas; en su oportunidad, dese de baja del libro de gobierno y archívese este asunto como concluido. Así, lo resolvió y firma el licenciado FABRICIO DORANTES ROMERO, Juez Tercero Administrativo del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, que actúa con el Secretario de Estudio y Cuenta que autoriza, licenciada HUGO MUNDO RAMOS. Doy fe. Listado en su fecha. Conste. YAG* NOTIFÍQUESE POR LISTA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SU CONTENIDO. PUESTA A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO PARA REFERENCIA CONSULTIVA.

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos publicados el día 14 de noviembre de 2019.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Peticionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-1328/2018-III	MARIO PÉREZ SILVA	COMISION MUNICIPAL DE SEGURIDAD UNIDAD MORELIA, POLICÍA DE MORELIA	13/11/2019	RESUELVE: PRIMERO. Este órgano jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. Se actualiza la causal de improcedencia prevista en el artículo 205, fracción X en relación con el correlativo 230, fracción III del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, sobreseyéndose respecto de los actos señalados en el considerando TERCERO de la sentencia de mérito. TERCERO. Los conceptos de violación resultan infundados e inoperantes por una parte y fundados en otra. En consecuencia, se declara la nulidad parcial de la boleta de infracción folio 231075 de fecha quince de mayo de dos mil dieciocho, en lo referente a la infracción de tránsito consistente en "No portar luces traseras". Por otra parte subsiste la legalidad de la infracción de tránsito consistente en: "No portar licencia de conducir". CUARTO. Notifíquese personalmente al actor y por oficio a las autoridades demandadas; en su oportunidad, dese de baja del libro de gobierno y archívese este asunto como concluido. Así, lo resolvió y firma el licenciado FABRICIO DORANTES ROMERO, Juez Tercero Administrativo del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, que actúa con el Secretario de Estudio y Cuenta que autoriza, licenciado HUGO MUNDO RAMOS. Doy fe. Listado en su fecha. Conste. Esta foja corresponde a la sentencia emitida en el juicio JA-1328/2018-III. Conste. KCVM NOTIFÍQUESE POR LISTA
2	JA-0100/2019-III	JORGE ALBERTO DE LA CRUZ ELVIRA	H. AYUNTAMIENTO DE ZACAPU, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE ZACAPU, MICHOACÁN	13/11/2019	R E S U E L V E: PRIMERO. Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia y sobreseimiento alguno. TERCERO. Resultó fundado el concepto de violación analizado; en consecuencia, se declara la nulidad lisa y llana del acto impugnado. CUARTO. Se condena a las autoridades demandadas al pago de las prestaciones económicas precisadas en el último considerando de la presente sentencia. QUINTO. Se requiere a las autoridades demandadas para que informen a este Juzgado el cumplimiento de la sentencia. SEXTO. Notifíquese personalmente al actor y por oficio a las autoridades demandadas; en su oportunidad, dese de baja del libro de gobierno y archívese este asunto como concluido. Así, lo resolvió y firma el licenciado FABRICIO DORANTES ROMERO, Juez Tercero Administrativo del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, que actúa con el Secretario de Estudio y Cuenta que autoriza, licenciado HUGO MUNDO RAMOS. Doy fe. Listado en su fecha. Conste. YAG* NOTIFÍQUESE POR LISTA
3	JA-1513/2019-III	DIEGO MACÍAS LÓPEZ	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	13/11/2019	se le tiene a la autoridad demandada realizando diversas manifestaciones en relación al cumplimiento de la suspensión concedida en auto. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE
4	JA-0241/2019-III	LUIS MIGUEL MORA AGUILAR	PRESIDENTE MUNICIPAL DE URUAPAN, TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN	13/11/2019	se tiene a la parte actora interponiendo recurso de apelación en contra de la sentencia definitiva de fecha 30 treinta de octubre de 2019 dos mil diecinueve. CÚMPLASE
5	JA-0103/2019-III	MARISELA MANRÍQUEZ SERVÍN	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	13/11/2019	ha fenecido el término legal de las partes para impugnar la sentencia definitiva de fecha 08 ocho de octubre de 2019 dos mil diecinueve, sin que a la fecha lo hubieren hecho; por tanto, se declara que dicha resolución ha causado ejecutoria, se requiere MEDIANTE NOTIFICACIÓN POR OFICIO a la autoridad demanda Secretaria de Finanzas y Administración del Estado de Michoacán, a efecto de que dentro del término de 15 quince días hábiles contado a partir de que cause estado la misma, acredite el total y debido cumplimiento de la misma. SOLO A DEMANDADAS
6	JA-1391/2019-III	ALEJANDRO BARRÓN RODRÍGUEZ	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	13/11/2019	se tiene a las autoridades demandadas, pretendiendo dar contestación a la demanda, sin embargo, se desecha su contestación de demanda por haber sido presentada de forma extemporánea. CÚMPLASE
7	JA-1725/2018-III	LUIS HUGO LEÓN	TESORERO MUNICIPAL DE JUNGAPEO, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE JUNGAPEO, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE JUNGAPEO, MICHOACÁN, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS DEL AYUNTAMIENTO DE JUNGAPEO.	13/11/2019	Las demandadas incumplen con el requerimiento ordenado en autos, por tanto, se les requiere de nueva cuenta bajo apercibimiento de imposición de multa en cantidad líquida... SOLO A DEMANDADAS
8	JA-1727/2019-III	BLANCA ESTELA REYES VILLAGÓMEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL DE ARIO DE ROSALES, MICHOACÁN, TESORERO MUNICIPAL DE ARIO DE ROSALES, MICHOACÁN	13/11/2019	Se tiene a la autoridad demandada contestan la demanda... Se le admiten las pruebas que oferta... Se le tiene señalando domicilio y autorizados... Se concede el término para ampliar la demanda a la parte actora... SOLO ACTORA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER PURAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS. PARA MÁS INFORMACIÓN O CONSULTA.

9	JA-1466/2019-III	RAFAEL GONZÁLEZ ORTÍZ	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	13/11/2019	Se le tiene en tiempo contestando la demanda instaurada en contra de las autoridades que representa, oponiendo las causales de improcedencia y sobreseimiento, asimismo hace valer sus excepciones y defensas las cuales serán valoradas llegado el momento procesal oportuno, se admiten las pruebas que ofrecen en su escrito de contestación. CÚMPLASE
10	JA-1588/2019-III	RAMÓN SÁNCHEZ GRAJEDA	SÍNDICO DE URUAPAN	13/11/2019	Se admite en la vía y términos propuestos, ordenándose emplazar por medio de oficio a las autoridades demandadas, se le tiene por ofrecidas y admitidas las pruebas. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
11	JA-1389/2019-III	VICTORIA BARCENAS BARCENAS	COMISIÓN COORDINADORA DE TRANSPORTE PÚBLICO	13/11/2019	Se tiene a MARCO ANTONIO LAGUNAS VÁZQUEZ, cumpliendo con el requerimiento realizado mediante proveído de fecha 29 veintinueve de octubre del año en curso, por lo que se le reconoce el carácter con el que comparecen a juicio en cuanto Coordinador General de la Comisión Coordinadora del Transporte Público de Michoacán y se le tiene contestando en tiempo y forma la demanda instaurada en contra de la autoridad que representa, lo cual realiza en la forma y términos de su escrito de cuenta. Se le admiten las pruebas que ofrece en su escrito de contestación de demanda. Ahora bien, se da cuenta con el escrito reservado mediante acuerdo de fecha 29 veintinueve de octubre de la presente anualidad, firmado por ANDRÉS ANDRÉS JASON ARÉVALO GUTIÉRREZ, INSPECTOR ADSCRITO DE LA COMISIÓN COORDINADORA DEL TRANSPORTE PÚBLICO DE MICHOACÁN, y se le tiene contestando la demanda, quien manifiesta que se adhiere a la contestación del Coordinador General de la Comisión Coordinadora del Transporte Público de Michoacán. NOTIFÍQUESE POR LISTA
12	JA-1272/2018-III	MA. TERESA TORRES MACIAS	SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, ADMINISTRADOR DE RENTAS DE URUAPAN	13/11/2019	...se requiere por segunda ocasión a la autoridad demandada SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN, se advierte que no ha comparecido a dar cumplimiento a la misma, imponiéndose la multa mínima que establecen dichos preceptos legales al licenciado CARLOS MALDONADO MENDOZA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN, por la cantidad de \$8,449.00 (ocho mil cuatrocientos cuarenta y nueve pesos 00/100 m.n), equivalente a 400 cien veces el valor diario de la unidad de medida y actualización, por concepto de incumplimiento con la sentencia dictada en autos, SE REQUIERE NUEVAMENTE MEDIANTE OFICIO A LA AUTORIDAD DEMANDADA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN, para que dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día hábil siguiente al que cause efectos la notificación del presente proveído. SOLO A DEMANDADAS
13	JA-0682/2019-III	FERNANDO MICHEL GARCÍA DUARTE	PRESIDENTE MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN	13/11/2019	...se tiene al secretario de acuerdos de dicha Sala remitiendo copia certificada de la resolución de fecha 10 diez de septiembre de 2018 dos mil dieciocho dentro del juicio administrativo JA-1933/2017-I, oficio del cual el suscrito juez queda enterado de su contenido, mandando agregar dicha constancia a sus antecedentes para los efectos legales a que haya lugar. NOTIFÍQUESE POR LISTA
14	JA-1335/2019-III	INVENCIÓN ENERGÉTICA AMBIENTAL, SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE.-	H. AYUNTAMIENTO DE CUITZEO, PRESIDENTE MUNICIPAL DE CUITZEO, SINDICATO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE CUITZEO, MICHOACÁN	13/11/2019	Se tiene a las demandadas contestando la demanda...Se le admiten las pruebas que oferta... Se les requiere las pruebas que oferta... No ha lugar a proveer de conformidad con su petición... SOLO A DEMANDADAS
15	JA-1324/2018-III	MARÍA ÁLVAREZ MORA	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	13/11/2019	...se tiene remitiendo copia certificada de la resolución de fecha 11 once de noviembre del presente año, dictada dentro del recurso de reconsideración JA-R-0149/2019-II derivado del presente juicio administrativo, en la que se advierte, se revocó la resolución de fecha 25 veinticinco de marzo de 2019 dos mil diecinueve; el suscrito juez queda enterado de su contenido y ordena agregarlo a sus antecedente para los efectos legales a que haya lugar. NOTIFÍQUESE POR LISTA
16	JA-1150/2019-III	COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD	TESORERO MUNICIPAL DE PÁTZCUARO	13/11/2019	Se tiene a MARIO BIBRIEZCA CHÁVEZ, Ingeniero Civil, y a ISAÍAS SALAZAR LÓPEZ, Ingeniero Electromecánico, presentando la aceptación y protesta del cargo como expertos en la materia Ingeniería Civil e Ingeniería Eléctrica, respectivamente, por lo que SE REQUIERE A LAS AUTORIDADES DEMANDADAS, para efecto de que dentro del término de 03 tres días hábiles, comparezcan ante este juzgador a designar peritos en Materia de Ingeniería Eléctrica y Materia de Ingeniería Civil y Topográfica, bajo apercibimiento que en caso de no hacerlo se les tendrá por renunciando al derecho de nombrar perito, por lo que las demandadas se estarán al dictamen emitido por los peritos designados por la parte actora. SOLO A DEMANDADAS
17	JA-1405/2018-III	INSTITUTO HARVARD DE MORELIA, A.C.	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, JEFA DE DEPARTAMENTO DE INCORPORACIÓN Y REVALIDACIÓN, DIRECTORA DE INCORPORACIÓN, CONTROL Y CERTIFICACIÓN	13/11/2019	Las demandadas interponen recurso de apelación... CÚMPLASE
18	JA-1395/2018-III	JOSÉ ÁNGEL MACIEL GARCÍA	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	13/11/2019	Informese a la parte actora el cumplimiento dado por la parte demandada. SOLO ACTORA

19	JA-0389/2019-III	SALVADOR BOYSO SUÁREZ	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	13/11/2019	Con esta fecha se llevó a cabo audiencia de pruebas y alegatos. NOTIFÍQUESE POR LISTA
20	JA-1015/2019-III	JUAN CARLOS HERNÁNDEZ BARRERA	DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA	13/11/2019	Se declara firme el auto de sobreseimiento, en consecuencia se ordena el archivo del presente expediente.. NOTIFÍQUESE POR LISTA
21	JA-0537/2019-III	ISAAC LEONARDO GARCÍA TZINTZÚN	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	13/11/2019	La parte actora interpone recurso de apelación. CÚMPLASE
22	JA-0647/2018-III	BULMARO PIÑÓN DOMÍNGUEZ	H. AYUNTAMIENTO DE PÁTZCUARO, PRESIDENTE MUNICIPAL DE PÁTZCUARO, DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DE PÁTZCUARO	13/11/2019	La demandada cumple con la sentencia dictada en los autos del recurso de apelación que se deriva del presente expediente. SOLO ACTORA
23	JA-1375/2019-III	-----	SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACAN, DIRECTOR DE NORMATIVIDAD Y RESPONSABILIDADES DE LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA	13/11/2019	Se tiene contestando la demanda a la parte demandada... Se le tiene ofertando las pruebas que exhibe... Se le tiene señalando domicilio y autorizados... Se admite la prueba documental que ofertó la parte actora y que exhibió la demanda al momento de contestarla... SOLO ACTORA
24	JA-0970/2019-III	FILEMÓN PORTILLO CHÁVEZ	H. AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, TESORERO MUNICIPAL DE ZITÁCUARO	13/11/2019	Con esta fecha se llevó a cabo audiencia de pruebas y alegatos. NOTIFÍQUESE POR LISTA
25	JA-0370/2019-III	MARIANO TELLO GARCÍA	COMISIÓN COORDINADORA DE TRANSPORTE PÚBLICO	13/11/2019	Con esta fecha se llevó a cabo audiencia de pruebas y alegatos. NOTIFÍQUESE POR LISTA
26	JA-0750/2019-III	JOSÉ ANTONIO LAZCANO ROJAS	H. AYUNTAMIENTO DE HIDALGO, PRESIDENTE MUNICIPAL DE CIUDAD HIDALGO	13/11/2019	Se tiene a MARTÍN SANTANA TELLEZ, autorizado en términos amplios por la parte actora, señalando nuevo domicilio para recibir notificaciones. Ahora bien, en relación a su pretensión de señalar autorizado, de conformidad con el artículo 198 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, no ha lugar a proveer de conformidad a su solicitud, por el arazon que se indica. Finalmente, del escrito de cuenta se desprende que presenta los alegatos respecto de la audiencia señalada para las 13:00 trece horas del día 06 seis de diciembre del año en curso. NOTIFÍQUESE POR LISTA
27	JA-1490/2019-III	JORGE EDUARDO NAVARRO ROJAS	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, POLICÍA DE MORELIA	13/11/2019	Se tiene a EDUARDO LÁZARO CARRANZA, quien se ostenta Director de Asuntos Jurídicos de la Comisión Municipal de Seguridad de Morelia, Michoacán, pretendiendo dar contestación a la demandada, en representación del titular de la Comisión Municipal de Seguridad de Morelia y del agente de tránsito demandado, sin embargo, del mismo se desprende que no adjunta documento idóneo con el cual acredite el carácter con el que comparece a juicio, por lo cual SE LE REQUIERE MEDIANTE OFICIO para que dentro del término de 03 tres días hábiles, concurra ante este juzgador a exhibir el documento con el que acredite el carácter con el que comparece a juicio. SOLO A DEMANDADAS
28	JA-0480/2019-III	JORGE NIETO BARRERA	DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS INTERNOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA EN EL ESTADO	13/11/2019	Se tiene al licenciado JOSÉ DANIEL VARGAS RÍOS, Secretario de Acuerdos de la Segunda Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal, solicitando a este juzgador informe la fecha de notificación del acuerdo de 09 nueve de julio de 2019 dos mil diecinueve, por lo que gírese atento oficio al Secretario de Acuerdos de la Segunda Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal, e infórmese lo solicitado. NOTIFÍQUESE POR LISTA
29	JA-1779/2018-III	ISABELA CARMÍN VÁZQUEZ ZENTENO	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	13/11/2019	Se tiene a RODOLFO UREÑA CONTRERAS, autorizado de las autoridades demandadas, realizando manifestaciones en relación al cumplimiento de la sentencia dictada dentro del presente controvertido y solicitando el archivo del presente juicio; por lo que, dígame al promovente, que una vez que cause ejecutoria la sentencia de mérito se proveerá lo que en derecho corresponda. NOTIFÍQUESE POR LISTA
30	JA-1589/2019-III	CORPORATIVO SOHNOS ABOGADOS Y ADMINISTRADORES, S.C. Y/O CORPORATIVO SOHNOS ABOGADOS Y ADMINISTRADORES.-	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACAN	13/11/2019	Se tiene a ARAMIS SOSA CEDEÑO, en cuanto Administrador Único y representante legal de la persona moral "CORPORATIVO SOHNOS ABOGADOS Y ADMINISTRADORES" SOCIEDAD CIVIL Y/O "CORPORATIVO SOHNOS ABOGADOS Y ADMINISTRADORES", pretendiendo presentar demanda administrativa frente al 1.- REPRESENTANTE LEGAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO; Y 2.- SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO, AMBAS DEL ESTADO DE MICHOACÁN. Sin embargo, previo a admitir la demanda, se previene a la parte actora para que dentro del término de tres días hábiles, complemente su demanda en cuanto a que comparezca a exhibir el escrito de solicitud con acuse de recibo por parte de las autoridades que señala como demandadas, mediante el cual acredite haber solicitado el pago del monto derivado de los contratos celebrados con quien en ese momento era la Secretaría de Seguridad Pública, Lic. Minerva Bautista Gómez, así como del subcontrato que manifiesta el actor no quiso firmar el actual Secretario de Seguridad Pública; bajo el apercibimiento, que de no dar debido cumplimiento a la presente prevención, se le tendrá por no presentada la demanda, al ser dicho documento un requisito indispensable para la admisión. SOLO ACTORA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS. PUESTA A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO PARA REFERENCIA O CONSULTA.

31	JA-1184/2019-III	DAVID FRANCO CASILLAS	DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	13/11/2019	Derivado de lo anterior, se estima se actualiza la improcedencia del juicio con fundamento en el artículo 205, fracción I, del Código de Justicia Administrativa del Estado, en relación con el 206, fracción II del Código de Justicia Administrativa del Estado, por lo que con base en el precepto 207 de dicha norma, se decreta el SOBRESIEMIENTO DEL JUICIO. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
32	JA-0179/2019-III	MIGUEL ÁNGEL GARCÍA DÍAZ	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	13/11/2019	RESUELVE: PRIMERO. Este órgano jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia del juicio. TERCERO. Resulta fundado el concepto de violación analizado. En consecuencia, se declara la nulidad lisa y llana del acto impugnado, conforme con la presente sentencia. CUARTO. Notifíquese personalmente al actor y por oficio a las autoridades demandadas; en su oportunidad, dese de baja del libro de gobierno y archívese este asunto como concluido. Así, lo resolvió y firma el licenciado FABRICIO DORANTES ROMERO, Juez Tercero Administrativo del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, que actúa con el Secretario de Estudio y Cuenta que autoriza, licenciado HUGO MUNDO RAMOS. Doy fe. Listado en su fecha. Conste. Esta foja corresponde a la sentencia emitida en el juicio JA-0179/2019-III. Conste. KCVM NOTIFÍQUESE POR LISTA
33	JA-0858/2018-III	MA. DE JESÚS LÓPEZ RAMÍREZ	COMISION MUNICIPAL DE SEGURIDAD UNIDAD MORELIA, AGENTE DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO DEL ESTADO	13/11/2019	RESUELVE: PRIMERO. Este órgano jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia sobreseimiento. TERCERO. Es fundado el cuarto concepto de violación; en consecuencia, se decreta la nulidad lisa y llana del acto impugnado. CUARTO. Notifíquese personalmente a la actora y por oficio a las autoridades demandadas; en su oportunidad, dese de baja del libro de gobierno y archívese este asunto como concluido. Así, lo resolvió y firma el licenciado FABRICIO DORANTES ROMERO, Juez Tercero Administrativo del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, que actúa con el Secretario de Estudio y Cuenta que autoriza, licenciado HUGO MUNDO RAMOS. Doy fe. Listado en su fecha. Conste. Esta foja corresponde a la sentencia emitida en el juicio JA-0858/2018-III. Conste. KCVM. NOTIFÍQUESE POR LISTA
34	JA-1346/2018-III	JULIO CÉSAR RAMÍREZ GALLEGOS	ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA	13/11/2019	RESUELVE: PRIMERO. Este órgano jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia. TERCERO. Resultaron infundados los conceptos de violación esgrimidos por el acto, en los términos del último considerando de este fallo. En consecuencia, se reconoce la validez del acto impugnado. CUARTO.- Notifíquese personalmente a la parte actora y mediante oficio a las autoridades demandadas. Así, lo resolvió y firma el licenciado FABRICIO DORANTES ROMERO, Juez Tercero Administrativo del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, que actúa con el Secretario de Estudio y Cuenta que autoriza, licenciado HUGO MUNDO RAMOS. Doy fe. Listado en su fecha.- Conste. YAG NOTIFÍQUESE POR LISTA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES. EN SUS CONVENIOS, PRECISA A DISPOSICIÓN DEL JUICIO. MA. DE JESÚS LÓPEZ RAMÍREZ, CONSEJAL

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos publicados el día 15 de noviembre de 2019.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Peticionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-1184/2019-III	DAVID FRANCO CASILLAS	DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	14/11/2019	...se tiene al promovente solicitando la suspensión del acto impugnado; dígamele que se esté a lo acordado en el diverso proveído de fecha 13 trece de noviembre de la presente anualidad, en el que se decretó el sobreseimiento por auto, por ello, no procede decretar la suspensión. NOTIFÍQUESE POR LISTA
2	JA-0988/2017-III	NORTHECS INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.	H. AYUNTAMIENTO DE MARCOS CASTELLANOS	14/11/2019	R E S U E L V E : PRIMERO.- Este Órgano Jurisdiccional carece de competencia legal para conocer y resolver del presente juicio administrativo. SEGUNDO.- Notifíquese personalmente al actor y por oficio a las autoridades demandadas, y en su oportunidad archívese el expediente como asunto totalmente concluido y dese de baja del Libro de Registro. Así, lo resolvió y firma el licenciado FABRICIO DORANTES ROMERO, Juez Tercero Administrativo del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, que actúa con el Secretario de Estudio y Cuenta que autoriza, licenciada HUGO MUNDO RAMOS. Doy fe. Listado en su fecha.- Conste. YAG NOTIFÍQUESE POR LISTA
3	JA-0285/2019-III	VÍCTOR HUGO ARGANDOÑA HEREDIA	H. AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, PRESIDENTE MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, TESORERO MUNICIPAL DE ZITÁCUARO	14/11/2019	R E S U E L V E : PRIMERO. Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. Se sobresee en el presente juicio, respecto del requerimiento de pago del derecho de alumbrado público contenido en el recibo de pago que exhibió el actor, únicamente por el periodo comprendido del veinte de noviembre al treinta y uno de diciembre de dos mil dieciocho. TERCERO. Se declara la nulidad lisa y llana de la determinación y cobro o recaudación a cargo de la parte actora por concepto de derecho de alumbrado público, en términos del último considerando. Así como la devolución de las cantidades erogadas de los subsecuentes periodos del año 2019 dos mil diecinueve. CUARTO. Notifíquese personalmente al actor y por oficio a las autoridades demandadas, y en su oportunidad archívese el expediente como asunto totalmente concluido y dese de baja del Libro de Registro. Así lo resolvió y firma el licenciado FABRICIO DORANTES ROMERO, Juez Tercero Administrativo del Tribunal de Justicia Administrativa en el Estado, de conformidad con el artículo 163 A, 163 C, fracción VII, 272 del Código de Justicia Administrativa del Estado, que actúa con el Secretario de Estudio y Cuenta que autoriza, licenciado HUGO MUNDO RAMOS. Doy fe. Listado en su fecha.- Conste. La presente foja corresponde a la sentencia definitiva del juicio administrativo JA-0285//2019-III. KCVI. NOTIFÍQUESE POR LISTA
4	JA-1597/2019-III	MIGUEL ÁNGEL MEZA LÓPEZ	DIRECTOR DE POLICÍA TRÁNSITO DE ZAMORA	14/11/2019	Se admite a trámite la demanda... Se le admiten las pruebas que oferta... Se concede la suspensión... Se le tiene señalando domicilio y autorizados... PERSONALMENTE Y POR OFICIO
5	JA-1471/2019-III	CELIA SPINDOLA PEDRAZA	DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA	14/11/2019	se le tiene a las autoridades demandadas, contestando en tiempo y forma la demanda instaurada en su contra. se tiene a las autoridades demandadas, interponiendo INCIDENTE DE PREVIO Y ESPECIAL PRONUNCIAMIENTO DE INCOMPETENCIA; mismo que por encontrarse ajustado a derecho se admite en la vía y términos propuestos. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
6	JA-1111/2019-III	CLAUDIA ARIAS SÁNCHEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL DE URUAPAN, SÍNDICO DE URUAPAN	14/11/2019	se tiene a las autoridades demandas, contestando la ampliación de demanda instaurada en su contra. CÚMPLASE
7	JA-0751/2019-III	JOSÉ LUIS LEÓN SERVÍN	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	14/11/2019	se concedió al actor el término de 03 tres días hábiles, a efecto de que manifestara respecto a la anulabilidad decretada por la autoridad demandada, sin que a la fecha lo haya realizado. Consecuentemente, se decreta el SOBRESEIMIENTO DEL PRESENTE JUICIO. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE
8	JA-1261/2018-III	ETELVINA MEDINA CISNEROS	SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS, GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	14/11/2019	se tiene al representante legal del SECRETARIO DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN. En atención a su contenido, se tiene al promovente haciendo diversas manifestaciones respecto al cumplimiento de la sentencia definitiva dictada en autos; se ordena dar vista a la parte actora, MEDIANTE NOTIFICACIÓN PERSONAL. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE
9	JA-1531/2019-III	JUAN MANUEL AYALA CABELLO	POLICÍA DE MORELIA	14/11/2019	Se admite la demanda, ordenándose emplazar por medio de oficio a las autoridades demandadas, se le admiten las pruebas que ofrece en su escrito de demanda, SE CONCEDE LA SUSPENSIÓN DEFINITIVA. PERSONALMENTE Y POR OFICIO

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES. ESTOS CONTENIDOS NO DEBEN SER USADOS PARA FINESES DE CONSULTA.

10	JA-0063/2018-III	HÉCTOR RAMÍREZ BELMONTES Y/O BELMONTE	PRESIDENTE MUNICIPAL DE URUAPAN, TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN	14/11/2019	se advierte que ha fenecido el término legal de las partes para impugnar la sentencia definitiva de fecha 08 ocho de octubre de 2019 dos mil diecinueve, sin que a la fecha lo hubieren hecho; por tanto, se declara que dicha resolución ha causado ejecutoria, se requiere MEDIANTE NOTIFICACIÓN POR OFICIO a las autoridades demandadas, a efecto de que dentro del término de 15 quince días hábiles contado a partir de que cause estado la misma, acrediten el total y debido cumplimiento de la misma. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
11	JA-0162/2019-III	ANA GRISELDA PÉREZ HERNÁNDEZ	DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE URUAPAN	14/11/2019	...se DECLARA QUE HA CAUSADO EJECUTORIA, elevándose a la categoría de cosa juzgada, por ser esta la verdad legal, SE ORDENA SU ARCHIVO POR TRATARSE DE UN ASUNTO TOTALMENTE CONCLUIDO. NOTIFÍQUESE POR LISTA
12	JA-1354/2019-III	EVA ESCALERA CAMARGO	SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	14/11/2019	...se le tiene apersonándose como tercero interesado dentro del presente controvertido, lo cual realiza en la forma y términos de su escrito de cuenta, se le admiten las pruebas que ofrece en su escrito que se acuerda, se advierte que el tercero interesado JORGE RAZO, se le tiene por precluido su derecho para para tal efecto; PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN, se le tiene contestando en tiempo la demanda instaurada en su contra, SE CONCEDE EL TÉRMINO DE 5 CINCO DÍAS HÁBILES AL ACTOR contado a partir del día siguiente a que surta efectos la notificación del presente proveído, a efecto de que amplíe su demanda. SOLO ACTORA
13	JA-2314/2017-III	MARÍA DEL REFUGIO MÉNDEZ HERNÁNDEZ	GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECTORA DE PATRIMONIO ESTATAL	14/11/2019	...JEFA DE DEPARTAMENTO DE JUICIOS FISCALES ACTUANDO EN SUPLENCIA DE LA DIRECTORA DE LO CONTENCIOSO DE LA DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MICHOACÁN, por medio del cual ocurre a interponer recurso de apelación en contra de la sentencia definitiva de fecha 24 veinticuatro de octubre de 2019 dos mil diecinueve. NOTIFÍQUESE POR LISTA
14	JA-1816/2018-III	MIGUEL ÁNGEL PAZ HERNÁNDEZ Y/O MIGUEL ÁNGEL VÁZQUEZ GONZÁLEZ	COMISIÓN COORDINADORA DE TRANSPORTE PÚBLICO, DIRECCIÓN DE INGRESOS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN	14/11/2019	MIGUEL ÁNGEL VÁZQUEZ GONZÁLEZ, parte actora del presente juicio, presentó demanda de amparo directo, señalando como acto reclamado la sentencia definitiva de fecha quince de octubre del presente año; informando que la parte quejosa no solicitó expresamente la suspensión del acto reclamado. NOTIFÍQUESE POR LISTA
15	JA-0006/2019-III	ROBERTO ALEJANDRO JIMÉNEZ SAAVEDRA Y FLORA YÁÑEZ MEJÍA	COMISIÓN COORDINADORA DE TRANSPORTE PÚBLICO	14/11/2019	Declara que la sentencia HA CAUSADO EJECUTORIA, SE ORDENA SU ARCHIVO. NOTIFÍQUESE POR LISTA
16	JA-1088/2018-III	RAÚL VELASCO ESTRADA	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	14/11/2019	DECLARA QUE HA CAUSADO EJECUTORIA, pretendiendo dar cumplimiento a la sentencia dictada dentro del presente controvertido, se manda dar vista a la parte actora para que en el término de 03 tres días hábiles. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE
17	JA-1716/2018-III	VÍCTOR MANUEL MORA VARGAS	SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE OPERACIÓN DE LA COORDINACIÓN COORDINADORA DEL TRANSPORTE PÚBLICO DEL ESTADO DE MICHOACÁN,	14/11/2019	Declara que la sentencia HA CAUSADO EJECUTORIA, SE ORDENA SU ARCHIVO. NOTIFÍQUESE POR LISTA
18	JA-0199/2019-III	GERARDO LUNA AMARO	PRESIDENTE MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN	14/11/2019	Con esta fecha se llevó a cabo audiencia de pruebas y alegatos. NOTIFÍQUESE POR LISTA
19	JA-1148/2018-III	MARTÍN FARIAS MEDINA	ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA	14/11/2019	Se declara que la sentencia HA CAUSADO EJECUTORIA, se ordena EL ARCHIVO DEL PRESENTE JUICIO ADMINISTRATIVO. NOTIFÍQUESE POR LISTA
20	JA-0220/2019-III	JORGE NEFTAL ROBLES BRISEÑO	SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	14/11/2019	Con esta fecha se llevó a cabo audiencia de pruebas y alegatos. NOTIFÍQUESE POR LISTA
21	JA-0338/2018-III	ROSA MIRTHA CELIS CASTILLO	PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, DIRECCIÓN DE PATRIMONIO MUNICIPAL DE MORELIA	14/11/2019	Se declara que la referida sentencia ha causado ejecutoria y se ordena SU ARCHIVO por tratarse de un asunto totalmente concluido. NOTIFÍQUESE POR LISTA
22	JA-1600/2019-III	CARLOS ALBERTO TORRES GARCÍA	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	14/11/2019	Se admite la presente demanda, ordenándose emplazar por medio de oficio a las autoridades demandadas, se le admiten las pruebas que ofrece en su escrito de demanda, se concede la suspensión. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
23	JA-0030/2019-III	JOSÉ HUGO ÁNGEL OLVERA	POLICÍA DE MORELIA	14/11/2019	Con esta fecha se llevó a cabo audiencia de pruebas y alegatos. NOTIFÍQUESE POR LISTA
24	JA-0170/2019-III	ALEJANDRO PAUL CUEVAS OLIVA Y ALEJANDRO CUEVAS ARROYO	SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	14/11/2019	Con esta fecha se llevó a cabo de pruebas y alegatos. NOTIFÍQUESE POR LISTA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MÉRITO EN UN PROCESO DE INVESTIGACIÓN PERMANENTE PARA ALCANZAR LOS ALCANCES LEGALES EN SU CONTENIDO. PUESTA A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO PARA REFERENCIA O CONSULTA.

25	JA-1190/2019-III	ANA MARÍA RAMÍREZ HERNÁNDEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL DE URUAPAN, SÍNDICO DE URUAPAN, COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE URUAPAN	14/11/2019	Se tiene a MIGUEL ÁNGEL PAREDES MELGOZA, en cuanto Director General y representante legal de la COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE URUAPAN, MICHOACÁN, contestando en tiempo y forma la demanda instaurada en contra de la autoridad que representa, lo cual realiza en la forma y términos de su escrito de cuenta. Se le admiten las pruebas que ofrece en su escrito de contestación de demanda. Por otra parte, se le tiene promoviendo Incidente de Acumulación de Autos ?????? el cual se desecha. SE CONCEDE EL TÉRMINO DE 05 CINCO DÍAS HÁBILES AL ACTOR, a efecto de que si lo estima pertinente, amplíe su demanda. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
26	JA-1090/2019-III	DAVID VARGAS NIETO	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	14/11/2019	Se tiene a RODOLFO UREÑA CONTRERAS, autorizado de las autoridades demandadas, realizando manifestaciones en relación al cumplimiento de la sentencia dictada dentro del presente controvertido y solicitando el archivo del presente juicio; por tanto, dígaselo al promovente, que una vez que cause ejecutoria la sentencia de mérito se proveerá lo que en derecho corresponda. NOTIFÍQUESE POR LISTA
27	JA-1178/2018-III	JESÚS JUÁREZ GONZÁLEZ	POLICÍA AUXILIAR DEL ESTADO	14/11/2019	El SECRETARIO DE ACUERDOS DE LA SEGUNDA SALA ADMINISTRATIVA ORDINARIA DE ESTE TRIBUNAL, remite copia certificada de la sentencia de recurso de reconsideración número JA-R-0155/2019-II, de fecha 12 de doce de noviembre de 2019 dos mil diecinueve, de la cual se advierte que confirma el acuerdo recurrido, sobre la admisión de prueba superveniente ofrecida por la autoridad demandada en la audiencia de pruebas y alegatos de fecha 08 ocho de abril del presente año. Ante tales circunstancias, se ordena girar asunto oficio a la Segunda Sala Administrativa Ordinaria de este tribunal, para que una vez que cause ejecutoria dicha resolución y de no tener inconveniente alguno, se sirva remitir copia certificada del acuerdo correspondiente. NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
28	JA-1599/2019-III	JESÚS RETANA CERDA	DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, PRESIDENTE MUNICIPAL DE ZAMORA	14/11/2019	Se admite demanda, se admiten pruebas, se ordena emplazar a autoridades demandadas, se concede suspensión. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
29	JA-0653/2019-III	DANIEL GALÁN DURÁN	H. AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, PRESIDENTE MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, TESORERO MUNICIPAL DE ZITÁCUARO	14/11/2019	PRIMERO. Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. Se sobresee en el presente juicio, respecto del requerimiento de pago del derecho de alumbrado público contenido en el recibo de pago que exhibió el actor, únicamente por el periodo comprendido del veinticuatro al treinta y uno de diciembre del dos mil dieciocho. TERCERO. Se declara la nulidad lisa y llana de la determinación y cobro o recaudación a cargo de la parte actora por concepto de derecho de alumbrado público, en términos del último considerando. Así como la devolución de las cantidades erogadas de los subsecuentes periodos del año 2019 dos mil diecinueve. CUARTO. Notifíquese personalmente al actor y por oficio a las autoridades demandadas, y en su oportunidad archívese el expediente como asunto totalmente concluido y dese de baja del Libro de Registro. Así lo resolvió y firma el licenciado FABRICIO DORANTES ROMERO, Juez Tercero Administrativo del Tribunal de Justicia Administrativa en el Estado, de conformidad con el artículo 163 A, 163 C, fracción VII, 272 del Código de Justicia Administrativa del Estado, que actúa con el Secretario de Estudio y Cuenta que autoriza, licenciado HUGO MUNDO RAMOS. Doy fe. Listado en su fecha.- Conste. La presente foja corresponde a la sentencia definitiva del juicio administrativo JA-0653/2019-III. KCVM. NOTIFÍQUESE POR LISTA
30	JA-1610/2019-III	MARCO ALEJANDRO PRADO ÁLVAREZ	POLICIA DE MORELIA	14/11/2019	Se previene a la parte actora para que dentro del término de tres días hábiles, señalando como autoridad emisora de las mismas al Ayuntamiento de Morelia, Michoacán; circunstancia por la que se concluye prevenir a la actora a efecto de que aclare si es su deseo llamarla a juicio como autoridad demandada. SOLO ACTORA
31	JA-1156/2019-III	CLAUDIA FERNANDA GÓMEZ OROZCO Y ELIUD MONTIEL LEÓN	SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	14/11/2019	Se tiene a los apoderados jurídicos del SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, contestando en tiempo y forma la demanda instaurada en contra de la autoridad que representan. Se admiten las pruebas que ofrecen en su escrito de contestación. Se les tiene manifestando que han dado cumpliendo al requerimiento contenido mediante proveído de fecha 12 doce de septiembre de 2019 dos mil diecinueve... documentos que se admiten como medio de convicción de la PARTE ACTORA. Se tiene al autorizado en términos amplios DEL ENCARGADO DE LA UNIDAD DEL RESTABLECIMIENTO DEL ORDEN PÚBLICO DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN... cumpliendo con el requerimiento ordenado mediante proveído de fecha 25 veinticinco de octubre del año en curso. Finalmente, se reservó el desahogo de la prueba confesional a cargo de los actores CLAUDIA FERNANDA GÓMEZ OROZCO y ELIUD MONTIEL LEÓN, ofrecida por el Encargado de la Unidad de Restablecimiento del Orden Público de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Michoacán, por tanto se provee lo siguiente... se señalan las 12:30 doce horas con treinta minutos del día 05 cinco de diciembre de 2019 dos mil diecinueve y las 13:30 trece horas con treinta minutos del día 05 cinco de diciembre de 2019 dos mil diecinueve, para su desahogo. PERSONALMENTE Y POR OFICIO

32	JA-0856/2019-III	RAPPYD, S.A. DE C.V.	SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACÁN	14/11/2019	Se tiene al administrador único y representante legal de la persona moral y actora RAPPYD, S.A. DE C.V., presentado ante este juzgado tercero en fecha 07 siete de noviembre de 2019 dos mil diecinueve, cumpliendo en tiempo con el requerimiento contenido mediante proveído de fecha 31 treinta y uno de octubre de 2019 dos mil diecinueve. Se ordena emplazar por medio de oficio a la SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN, incorporada como autoridad demandada en el presente juicio... haciéndole saber a la demandada que cuenta con el improrrogable término de 15 quince días hábiles, para que comparezca ante este juzgado a dar contestación a la demanda instaurada en su contra. Ahora bien, respecto a su solicitud de que se le requiera a la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Michoacán, el contrato de fecha 10 diez de noviembre de 2015 dos mil quince, número REPSS-AD-0047BIS, dígamele que no ha lugar a proveer de conformidad a lo solicitado. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
33	JA-1586/2018-III	GABRIELA ERENDIRA CALIXTO PUERTOS	PRESIDENTE MUNICIPAL DE URUAPAN, DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN	14/11/2019	SE DECLARA QUE HA CAUSADO PREJUDICATORIA, SE ORDENA EL ARCHIVO DEL PRESENTE JUICIO ADMINISTRATIVO. NOTIFÍQUESE POR LISTA
34	JA-0616/2019-III	ANHEL ESTEFANIA CAMPOS FLORES	POLICÍA DE MORELIA	14/11/2019	RESUELVE: PRIMERO. Este órgano jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. Se actualiza la causal de improcedencia prevista por el artículo 205, fracción X en relación con el correlativo 230, fracción III del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, sobreseñándose respecto de los actos señalados en el considerando tercero de la sentencia de mérito. TERCERO. Es fundado el cuarto concepto de violación. En consecuencia, se decreta la nulidad lisa y llana del acto impugnado. CUARTO. Notifíquese personalmente a la actora y por oficio a las autoridades demandadas; en su oportunidad, dese de baja del libro de gobierno y archívese este asunto como concluido. Así, lo resolvió y firma el licenciado FABRICIO DORANTES ROMERO, Juez Tercero Administrativo del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, que actúa con el Secretario de Estudio y Cuenta que autoriza, licenciado HUGO MUNDO RAMOS. Doy fe. Listado en su fecha. Conste. Esta foja corresponde a la sentencia emitida en el juicio JA-0616/2019-III. Conste. KCVM. NOTIFÍQUESE POR LISTA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS Y SU ATRIBUCIÓN DEL JUICIO POR PARTE DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MICHOACÁN

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos publicados el día 19 de noviembre de 2019.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Peticionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-1615/2019-III	CÉSAR PÉREZ IZETA	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	15/11/2019	Se admite a trámite... Se le admiten las pruebas que oferta...Se concede la suspensión definitiva.. Se le tiene señalando domicilio y autorizados para tales efectos... PERSONALMENTE Y POR OFICIO
2	JA-0931/2019-III	JORGE NARES ÁLVAREZ	DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO EN EL ESTADO DE MICHOACÁN	15/11/2019	se decretó el sobreseimiento del presente juicio administrativo, sin que lo hubiere impugnado, por tanto, se DECLARA FIRME EL AUTO EN MENCIÓN , Consecuentemente, se ordena EL ARCHIVO DEL PRESENTE JUICIO ADMINISTRATIVO , por tratarse de un asunto totalmente concluido. NOTIFÍQUESE POR LISTA
3	JA-2401/2017-III	MAURA FLORES BARRAGÁN	PRESIDENTE MUNICIPAL DE LOS REYES	15/11/2019	se le tiene a la parte actora presentando escrito de alegatos. CÚMPLASE
4	JA-1479/2019-III	JOAQUÍN LEÓN MACÍAS	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	15/11/2019	Se tiene a JORGE ALVARADO SERRATO, Encargado de Despacho de la Dirección de Tránsito y Movilidad del Estado de Michoacán, y superior jerárquico de JOSÉ GUADALUPE CHÁVEZ MORENO, agente de tránsito adscrito a la delegación de Cuitzeo, Michoacán, contestando en tiempo y forma la demanda instaurada en contra de las autoridades que representan, lo cual realiza en la forma y términos de su escrito de cuenta. Se le admiten las pruebas que ofrece en su escrito de contestación de demanda. En ese orden de ideas, del escrito de cuenta se tiene que las autoridades demandadas, interponen INCIDENTE DE PREVIO Y ESPECIAL PRONUNCIAMIENTO DE INCOMPETENCIA; mismo que por encontrarse ajustado a derecho se admite en la vía y términos propuestos. Por lo anterior, se manda dar vista mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL A LA PARTE ACTORA, para que dentro del término de 03 tres días hábiles, concurra ante esta autoridad a manifestar lo que a sus intereses convenga con motivo de la interposición del incidente en mención. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE
5	JA-0521/2019-III	FILIBERTO ESPINOZA GUERRERO	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	15/11/2019	se advierte que ha fenecido el término legal de las partes para impugnar la sentencia definitiva de fecha 09 nueve de octubre de 2019 dos mil diecinueve, en la que se resolviera sobreseer el presente juicio, sin que lo hubieren hecho; por tanto, se declara que la sentencia ha causado ejecutoria; en consecuencia, se ordena SU ARCHIVO, por tratarse de un asunto totalmente concluido. CÚMPLASE
6	JA-0778/2019-III	CINDY LUCERO VILLAFUERTE NÚÑEZ	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	15/11/2019	Con esta fecha se llevo a cabo la audiencia de pruebas y alegatos dentro del presente juicio. NOTIFÍQUESE POR LISTA
7	JA-1060/2019-III	GARRINGO VELÁZQUEZ MIER	PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL ESTADO DE MICHOACÁN	15/11/2019	Vista la certificación inicial, así como el estado procesal que guardan los autos del presente juicio administrativo, se desprende que mediante acuerdo de fecha 13 trece de septiembre de la presente anualidad, se requirió al actor a efecto de que designara perito de su parte para el desahogo de la prueba de inspección judicial adminiculada con pericial en ingeniería civil, misma que fue ofrecida por el mismo, sin embargo, de constancias no se advierte que haya realizado lo propio, en consecuencia, se le hace efectivo el apercibimiento realizado en el auto en mención, y se le tiene por no ofrecido dicho medio de convicción. NOTIFÍQUESE POR LISTA
8	JA-1120/2019-III	TERESITA CORREA MEDINA	PRESIDENTE MUNICIPAL DE URUAPAN, SÍNDICO DE URUAPAN	15/11/2019	Se tiene a AGUSTÍN AGUILERA DIMAS, autorizado en términos amplios por la autoridad demandada Presidente Municipal de Uruapan, Michoacán, contestando en tiempo y forma la ampliación de demanda instaurada en contra de la autoridad que representa, lo cual realiza en la forma y términos de su escrito de cuenta. Finalmente, se advierte que las autoridades demandadas SÍNDICO MUNICIPAL Y DIRECTOR DE ALUMBRADO PÚBLICO, AMBOS DEL AYUNTAMIENTO DE URUAPAN, MICHOACÁN, fueron legalmente notificadas del acuerdo de fecha 30 treinta de octubre de la presente anualidad, mediante el cual se les concedió el termino de 05 cinco días hábiles para contestar la ampliación de demanda, sin embargo, de constancias se desprende que no realizaron lo propio, consecuentemente, se les tiene por precluido su derecho para contestar la ampliación de demanda. NOTIFÍQUESE POR LISTA
9	JA-1490/2019-III	JORGE EDUARDO NAVARRO ROJAS	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, POLICÍA DE MORELIA	15/11/2019	Se tiene a MARÍA DE LOS REMEDIOS LÓPEZ MORENO, Tesorera Municipal del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán, contestando en tiempo y forma la demanda instaurada en contra de la autoridad que representa, lo cual realiza en la forma y términos de su escrito de cuenta. Se le admiten las pruebas que ofrece en su escrito de contestación de demanda. NOTIFÍQUESE POR LISTA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCE LEGALES EN LOS JUICIOS DE LA DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO PARA REFERENCIA O CONSULTA.

10	JA-0491/2018-III	EFRAÍN GONZÁLEZ SALGADO	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	15/11/2019	<p>toda vez que en la resolución definitiva dictada en autos se decretó el sobreseimiento en el presente juicio, razón por la cual, y al no existir ninguna actuación que se pudiera realizar dentro del presente controvertido, SE ORDENA SU ARCHIVO por tratarse de un asunto totalmente concluido.</p> <p>CÚMPLASE</p>
11	JA-0759/2019-III	JANIA ROSCELY MEJÍA TORRES	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	15/11/2019	<p>Se tiene a RODOLFO UREÑA CONTRERAS, autorizado de las autoridades demandadas, realizando manifestaciones en relación al cumplimiento de la sentencia dictada dentro del presente controvertido y solicitando el archivo del presente juicio; por lo que, dígasele al promovente, que una vez que cause ejecutoria la sentencia de mérito se proveerá lo que en derecho corresponda.</p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA</p>
12	JA-1611/2018-III	RODOLFO CHÁVEZ DE LA CRUZ	DIRECCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO DE ZAMORA	15/11/2019	<p>se advierte que ha fenecido el término legal de las partes para impugnar la sentencia definitiva de fecha 07 siete de octubre de 2019 dos mil diecinueve, sin que a la fecha lo hubieren hecho; por tanto, se declara que dicha resolución ha causado ejecutoria, se requiere MEDIANTE NOTIFICACIÓN POR OFICIO a la autoridad demanda, a efecto de que dentro del término de 15 quince días hábiles contado a partir de que cause estado la misma, acredite el total y debido cumplimiento de la misma.</p> <p>SOLO A DEMANDADAS</p>
13	JA-0120/2019-III	SERGIO AGUILAR CONSTANTINO	PRESIDENTE MUNICIPAL DE URUAPAN, TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN	15/11/2019	<p>Con esta fecha se llevó a cabo audiencia de pruebas y alegatos.</p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA</p>
14	JA-0901/2019-III	RAFAELA MONTIEL CARRILLO	DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE URUAPAN	15/11/2019	<p>con esta fecha se llevó a cabo la audiencia de pruebas y alegatos.</p> <p>CÚMPLASE</p>
15	JA-0763/2019-III	JOSÉ MANUEL MALDONADO GODÍNEZ	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	15/11/2019	<p>se tiene a la autoridad demandada haciendo diversas manifestaciones en relación al cumplimiento de la sentencia.</p> <p>CÚMPLASE</p>
16	JA-1383/2018-III	SANDRA PATRICIA ZARAGOZA VARGAS	AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN	15/11/2019	<p>Téngase por recibido el oficio firmado por el licenciado Carlos Paulo Gallardo Balderas, Secretario General de Acuerdos de este Tribunal. En atención a su contenido, téngasele informando que remitió al Magistrado de la Segunda Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal, el expediente original citado al rubro, así como su recurso de apelación interpuesto por la parte actora, el cual quedó registrado bajo el número RAA-0299/2019-II.</p> <p>CÚMPLASE</p>
17	JA-1013/2018-III	JUVENTINO ARELLANO ROBLEDO	SECRETARÍA DE GOBIERNO, SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, COORDINADOR DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO	15/11/2019	<p>Téngase por recibido el oficio firmado por el SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS DE ESTE TRIBUNAL. En atención al contenido de su oficio, se tiene al citado secretario informando de la interposición del recurso de reconsideración registrado bajo el número JA-R-0435/2019-II, contra actos de este instructor, por lo cual se procede a remitir el testimonio solicitado del presente juicio administrativo a la Secretaría General de Acuerdos de este tribunal, a efecto de que en términos de lo establecido en la parte final del artículo 299 del Código de Justicia Administrativa del Estado, se sirva turnarlo a la Segunda Sala Administrativa Ordinaria de este órgano jurisdiccional para los efectos legales a que haya lugar.</p> <p>CÚMPLASE</p>
18	JA-1114/2019-III	ANGÉLICA BARAJAS DÍAZ	PRESIDENTE MUNICIPAL DE URUAPAN, SÍNDICO DE URUAPAN	15/11/2019	<p>...Téngasele contestando la ampliación de la demanda en tiempo y forma instaurada en contra de la autoridad que representa, se le tiene por ofrecidas y admitidas las pruebas que se indican en el capítulo correspondiente del escrito de cuenta.</p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA</p>
19	JA-0723/2018-III	PEDRO ANTONIO MUÑOZ AGUILAR	ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA	15/11/2019	<p>se tiene a la autoridad demandada haciendo diversas manifestaciones respecto del cumplimiento de la sentencia.</p> <p>CÚMPLASE</p>
20	JA-0051/2019-III	CARLOS ABISAABELA PÉREZ	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	15/11/2019	<p>Téngase por recibido el oficio firmado por el licenciado Carlos Paulo Gallardo Balderas, Secretario General de Acuerdos de este Tribunal. En atención a su contenido, téngasele informando que remitió a la Magistrada de la Tercera Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal, el expediente original citado al rubro, así como su recurso de apelación interpuesto por la parte actora, el cual quedó registrado bajo el número RAA-0322/2019-III.</p> <p>CÚMPLASE</p>
21	SNA-0004/2019-III	MARCADIO HERNÁNDEZ ISQUIERDO	PRESIDENTE MUNICIPAL DE NOCUPÉTARO, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE NOCUPÉTARO, MICHOACÁN	15/11/2019	<p>...se requiere nuevamente mediante NOTIFICACIÓN POR CORREO CERTIFICADO AL PRESIDENTE MUNICIPAL Y TESORERO MUNICIPAL, AMBOS DEL AYUNTAMIENTO DE NOCUPÉTARO, MICHOACÁN, a efecto de que dentro del término de 03 tres días hábiles, remitan las constancias que acrediten haber dado cumplimiento a lo solicitado en el auto de 18 dieciocho de junio del 2019 dos mil diecinueve.</p> <p>SOLO A DEMANDADAS</p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER ÚNICAMENTE INFORMATIVO, SIN ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS, PUESTA A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO PARA REFERENCIA CONSULTIVA.

22	JA-1413/2018-III	JUAN CARLOS HEREDIA ZEQUEIDA	POLICÍA DE MORELIA	15/11/2019	Téngase por recibido el oficio firmado por el licenciado Carlos Paulo Gallardo Balderas, Secretario General de Acuerdos de este Tribunal. En atención a su contenido, téngasele informando que remitió al Magistrado de la Primera Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal, el expediente original citado al rubro, así como su recurso de apelación interpuesto por la parte actora, el cual quedó registrado bajo el número RAA-0319/2019-I. CÚMPLASE
23	JA-1366/2019-III	MA. ANGELICA MARÍN GAMA	SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	15/11/2019	DIRECTORA DE ORDEN URBANO DE LA SECRETARÍA DE URBANISMO Y OBRAS PÚBLICAS DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN, ??????contestando la demanda instaurada en contra de la autoridad que representa. Se le admite las pruebas que ofrece en su escrito de contestación de demanda. A su vez, se tiene como domicilio de la autoridad demandada para oír y recibir notificaciones el señalado en el proemio de la contestación de demanda, así como sus autorizados. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
24	JA-0594/2019-III	JUAN ANTONIO HUERTA CANELA	DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, TESORERO MUNICIPAL DE ZAMORA	15/11/2019	Se llevo a cabo la audiencia de pruebas y alegatos, siendo las 13:00 trece horas del día 15 quince de noviembre de 2019 dos mil diecinueve. NOTIFÍQUESE POR LISTA
25	JA-1102/2019-III	JOSÉ JESÚS SANDOVAL MEDINA	PRESIDENTE MUNICIPAL DE URUAPAN, SÍNDICO DE URUAPAN	15/11/2019	...Se le tiene contestando la ampliación de la demanda en tiempo y forma instaurada en contra de las autoridades que representan, se le tiene por admitidas al PRESIDENTE MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN. NOTIFÍQUESE POR LISTA
26	JA-1021/2019-III	JOSÉ GONZÁLEZ RINCÓN	PRESIDENTE MUNICIPAL DE URUAPAN, DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN	15/11/2019	se advierte que EDUARDO AGUILAR MELGAREJO, AGENTE DE TRÁNSITO DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN no dio cumplimiento al requerimiento a efecto de que exhibiera documento idóneo con el cual acreditara el carácter que ostenta, se le hace efectivo el apercibimiento decretado y se le tiene por no presentada la contestación a la demanda instaurada en su contra. Por otra parte, visto el escrito firmado por JOSÉ RUBÉN BALTAZAR MENDOZA, COMO DIRECTOR DE TRÁNSITO Y VIALIDAD DEL MUNICIPIO DE URUAPAN, MICHOACÁN, se le tiene en tiempo contestando la demanda instaurada en su contra. NOTIFÍQUESE POR LISTA
27	JA-1108/2019-III	TERESA AGUILAR VÁZQUEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL DE URUAPAN, SÍNDICO DE URUAPAN	15/11/2019	A las autoridades demandadas SÍNDICO MUNICIPAL Y DIRECTOR DE ALUMBRADO PÚBLICO, AMBOS DEL AYUNTAMIENTO DE URUAPAN, MICHOACÁN, se les tiene por precluido su derecho para contestar la ampliación de demanda, en virtud de que les ha fenecido el término legal concedido para tales efectos. En otro orden de ideas, se tiene al AUTORIZADO EN TÉRMINOS AMPLIOS DE LA AUTORIDAD DEMANDADA, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE URUAPAN, MICHOACÁN, contestando en tiempo y forma a la ampliación de la demanda instaurada en contra de la autoridad que representa. Se le admiten las pruebas que ofrece en su escrito de contestación a la ampliación de demanda. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
28	JA-0660/2019-III	ALBERTO TOMÁS CHÁVEZ RODRÍGUEZ	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	15/11/2019	Se tiene a RODOLFO UREÑA CONTRERAS, autorizado de las autoridades demandadas, realizando manifestaciones en relación al cumplimiento de la sentencia dictada dentro del presente controvertido y solicitando el archivo del presente juicio; por lo que, dígamele al promovente, que una vez que cause ejecutoria la sentencia de mérito se proveerá lo que en derecho corresponda. NOTIFÍQUESE POR LISTA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES. EN LOS CENTROS DE PUESTA AL PÚBLICO PARA LA PRESENTACIÓN O CONTESTACIÓN DE DEMANDAS.

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos publicados el día 20 de noviembre de 2019.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Peticionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-1711/2018-III	ERNESTO GARDUÑO MEDINA	H. AYUNTAMIENTO DE SUSUPUATO, PRESIDENTE MUNICIPAL DE SUSUPUATO, DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DE SUSUPUATO	19/11/2019	RESUELVE: PRIMERO. Este órgano jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. Se sobresee el presente juicio en términos del último considerando. TERCERO. Notifíquese personalmente al actor y por oficio a las autoridades demandadas; en su oportunidad, dese de baja del libro de gobierno y archívese este asunto como concluido. Así, lo resolvió y firma el licenciado FABRICIO DORANTES ROMERO, Juez Tercero Administrativo del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, que actúa con el Secretario de Estudio y Cuenta que autoriza, licenciado HUGO MUNDO RAMOS. Doy fe. Listado en su fecha. Conste. YAG* NOTIFÍQUESE POR LISTA
2	JA-0298/2019-III	GLORIA ALMA SÁNCHEZ VALENCIA Y/O SANCHES VALENCIA	DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE URUAPAN	19/11/2019	Con esta fecha se llevo a cabo la audiencia de pruebas y alegatos dentro del presente juicio. NOTIFÍQUESE POR LISTA
3	JA-0398/2019-III	YOLANDA HURTADO FLORES	PRESIDENTE MUNICIPAL DE URUAPAN, SÍNDICO DE URUAPAN	19/11/2019	Con esta fecha se llevo a cabo la audiencia de pruebas y alegatos dentro del presente juicio. NOTIFÍQUESE POR LISTA
4	JA-0642/2019-III	HACIENDA LA MISIÓN, S.P.R. DE R.L. DE C.V.	DELEGADO ADMINISTRATIVO DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y AGROALIMENTARIO	19/11/2019	...se le tiene interponiendo recurso de apelación en contra de la sentencia definitiva de fecha 31 treinta y uno de octubre de 2019 dos mil diecinueve; remítase dicha promoción junto con el expediente original a la Secretaría General de Acuerdos del Tribunal. NOTIFÍQUESE POR LISTA
5	JA-0182/2019-III	LUIS ALBERTO SOLÍS GUTIÉRREZ	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	19/11/2019	...se DECLARA QUE HA CAUSADO EJECUTORIA, elevándose a la categoría de cosa juzgada, por ser esta la verdad legal, SE ORDENA SU ARCHIVO POR TRATARSE DE UN ASUNTO TOTALMENTE CONCLUIDO. NOTIFÍQUESE POR LISTA
6	JA-0618/2019-III	MARTHA EUDULIA MORENO GARCÍA	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	19/11/2019	Con esta fecha se llevo a cabo la audiencia de pruebas y alegatos dentro del presente juicio. NOTIFÍQUESE POR LISTA
7	JA-1502/2019-III	LETICIA JAZMIN PULIDO ARRIAGA	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	19/11/2019	...se le tiene manifestando que la actora se encuentra conforme con el cumplimiento de la suspensión concedida, el suscrito juez queda enterado de su contenido mandando agregarlo a sus antecedentes para que surta los efectos legales a que haya lugar. NOTIFÍQUESE POR LISTA
8	JA-1306/2019-III	SUPERVISORES TÉCNICOS, S.A. DE C.V.	SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ TÉCNICO FIDEICOMISO DE INVERSIÓN Y ADMINISTRACIÓN "TEATRO MARIANO MATAMOROS"	19/11/2019	Se tiene a los apoderados jurídicos del FIDUCIARIO EN EL CONTRATO DE FIDEICOMISO DE INVERSIÓN Y ADMINISTRACIÓN NÚMERO 106769-7 "FIDEICOMISO TEATRO MATAMOROS", así como a ANTONIO BECERRIL MARÍN, SECRETARIO DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO DE INVERSIÓN Y ADMINISTRACIÓN, DEL "TEATRO MARIANO MATAMOROS", contestando la demanda instaurada en contra de las autoridades que representan. Se admiten las pruebas que ofrecen en su escrito de contestación. Se les tiene cumpliendo con el requerimiento contenido en el auto de fecha 09 nueve de octubre del presente año, en consecuencia, se admiten como medio de convicción de la PARTE ACTORA. En ese sentido, se les tiene señalando como domicilio para recibir notificaciones el que indican en su ocuro de cuenta, así como sus autorizados. Finalmente, vistas sus manifestaciones respecto de la suspensión concedida en autos, dígame a los promoventes que mediante proveído de fecha 09 nueve de octubre del presente año, se establecieron las condiciones para que surtiera efectos la suspensión concedida a la parte actora, misma que hasta la fecha ha sido omisa en cumplirlas, por tanto, la medida cautelar no ha surtido sus efectos correspondientes. PERSONALMENTE Y POR OFICIO

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCE LEGALES EN SU CONTENIDO. ESTE DOCUMENTO ESTÁ SUJETO A REVISIÓN O CONSULTA.

9	JA-1256/2019-III	MIRYAM EDIT ÁVILA TORRES, ADMINISTRADORA GENERAL Y/O REPRESENTANTE DEL CONJUNTO HABITACIONAL "PRIVADA CARDENAL".-	ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, DIRECTOR DE ORDEN URBANO DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO METROPOLITANO E INFRAESTRUCTURA DE MORELIA, SECRETARÍA DE URBANISMO Y OBRAS PÚBLICAS DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN, JEFE DE DEPARTAMENTO DE FRACCIONAMIENTOS Y NOMENCLATURA DE LA DIRECCIÓN DE ORDEN URBANO DE LA SECRETARÍA DE URBANISMO Y OBRAS PÚBLICAS DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	19/11/2019	Se admite como AMPLIACIÓN DE DEMANDA en la vía y términos propuestos ordenándose notificar por medio de oficio a las autoridades demandadas, en el que se glosen copias de traslado del escrito de ampliación de demanda, haciéndoles saber que cuentan con el TÉRMINO DE 05 CINCO DÍAS hábiles contado a partir del siguiente día hábil en que cause efectos la correspondiente notificación, para que comparezcan ante este juzgado a dar contestación a la ampliación de demanda. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
10	JA-1188/2019-III	HERIBERTA BARRAGÁN PADILLA	PRESIDENTE MUNICIPAL DE URUAPAN, SÍNDICO DE URUAPAN, COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE URUAPAN	19/11/2019	Se tiene a la SÍNDICA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE URUAPAN, MICHOACÁN contestando en tiempo y forma a la demanda instaurada en contra de la autoridad que representa, lo cual realiza en la forma y términos de su escrito de cuenta. Se le admite las pruebas que ofrece en su escrito de contestación de demanda. A su vez, se tiene como domicilio de la autoridad demandada, para oír y recibir notificaciones el señalado en el proemio de la contestación de demanda, así como sus autorizados. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
11	JA-0126/2018-III	MA. RAMONA CLOTILDE CORIA ARMENTA O MARÍA RAMONA CLOTILDE CORIA ARMENTA	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	19/11/2019	Se tiene al autorizado de la parte actora, informando a este juzgador que su representado se encuentra conforme con el cumplimiento dado a la sentencia por parte de la autoridad demandada... se declara cumplida en lo esencial la sentencia definitiva dictada en autos, y SE ORDENA EL ARCHIVO DEL PRESENTE JUICIO ADMINISTRATIVO. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
12	JA-1686/2018-III	SERGIO SOTO ROMERO	CONTRALOR INTERNO DEL MUNICIPIO DE TLALPUJAHUA, MICHOACÁN, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE TLALPUJAHUA, MICHOACÁN, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE TLALPUJAHUA, MICHOACÁN, DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO DE TLALPUJAHUA, MICHOACÁN, OFICIAL MAYOR DEL AYUNTAMIENTO DE TLALPUJAHUA, MICHOACÁN	19/11/2019	Se declara que dicha resolución ha causado ejecutoria elevándose a categoría de cosa juzgada por ser ésta la verdad legal... se requiere MEDIANTE NOTIFICACIÓN POR OFICIO a las autoridades demandadas, a efecto de que dentro del término de 15 quince días hábiles contado a partir de que cause estado la misma, acrediten el total y debido cumplimiento de la misma. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
13	JA-1688/2018-III	OSCAR HERNÁNDEZ GARCÍA	CONTRALOR INTERNO DEL MUNICIPIO DE TLALPUJAHUA, MICHOACÁN, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE TLALPUJAHUA, MICHOACÁN, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE TLALPUJAHUA, MICHOACÁN, DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO DE TLALPUJAHUA, MICHOACÁN, OFICIAL MAYOR DEL AYUNTAMIENTO DE TLALPUJAHUA, MICHOACÁN	19/11/2019	Se declara que dicha resolución ha causado ejecutoria elevándose a categoría de cosa juzgada por ser ésta la verdad legal... se requiere MEDIANTE NOTIFICACIÓN POR OFICIO a las autoridades demandadas, a efecto de que dentro del término de 15 quince días hábiles contado a partir de que cause estado la misma, acrediten el total y debido cumplimiento de la misma. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
14	JA-1488/2019-III	EDUARDO PASTOR CUEVAS	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	19/11/2019	El auto que decretó el sobreseimiento del presente juicio administrativo por desistimiento del actor, se DECLARA FIRME... se ordena EL ARCHIVO DEL PRESENTE JUICIO ADMINISTRATIVO por tratarse de un asunto totalmente concluido. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
15	JA-1227/2019-III	JOSÉ GERARDO CAMPOS VALENZUELA	SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN, DIRECTOR DE NORMATIVIDAD Y RESPONSABILIDADES DE LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA	19/11/2019	Se le tiene en tiempo contestando la demanda instaurada, se tiene a las autoridades demandadas oponiendo las causales de improcedencia y sobreseimiento y se les admiten las pruebas que ofrece en su escrito de contestación. PERSONALMENTE Y POR OFICIO

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER FORMAL Y NO REPRESENTA LA OPINIÓN DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PÓBLICO PARA REFERENCIA O CONSULTA

16	JA-1305/2019-III	SUPERVISORES TÉCNICOS, S.A. DE C.V.	SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ TÉCNICO FIDEICOMISO DE INVERSIÓN Y ADMINISTRACIÓN "TEATRO MARIANO MATAMOROS"	19/11/2019	Se tiene a los apoderados jurídicos del FIDUCIARIO EN EL CONTRATO DE FIDEICOMISO DE INVERSIÓN Y ADMINISTRACIÓN NÚMERO 106769-7 "FIDEICOMISO TEATRO MATAMOROS" los primeros dos y el último como Secretario del Comité Técnico de dicho Fideicomiso... contestando la demanda instaurada en contra de las autoridades que representan. Se les admiten las pruebas que ofrecen en su escrito de contestación. De igual forma, se tiene como domicilio de las autoridades demandadas para que y recibir notificaciones el señalado en el proemio de la contestación de demanda, así como sus autorizados. Se admite a la parte actora las pruebas documentales consistentes en las copias adjetadas de: 1.- Contrato de obra pública número FTMM/AD/FID/30/2011; 2.- Acta de inicio de conciliación de finiquito de fecha diecisiete de octubre de dos mil dieciséis; y 3.- Acta de Terminación Anticipada del Contrato de Obra Pública FTMM/AD/FID/30/2011, de fecha tres de octubre de dos mil dieciséis. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
17	JA-0393/2019-III	HERMELINDA RAUDA ORTEGA	PRESIDENTE MUNICIPAL DE URUAPAN, SÍNDICO DE URUAPAN	19/11/2019	con esta fecha se llevo a cabo la audiencia de pruebas y alegatos. CÚMPLASE
18	JA-1613/2019-III	LEONEL BENITEZ MAYA	COMISIÓN COORDINADORA DE TRANSPORTE PÚBLICO, GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE OPERACIÓN DE LA COORDINACIÓN COORDINADORA DEL TRANSPORTE PÚBLICO DEL ESTADO DE MICHOACÁN,	19/11/2019	se admite demanda, se admiten pruebas, se manda emplazara a las autoridades. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
19	JA-1621/2019-III	J. GUADALUPE BUCIO CARRILLO	SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	19/11/2019	se admite demanda, se admiten pruebas, se manda emplazar a la autoridades demandadas PERSONALMENTE Y POR OFICIO
20	JAL-0007/2019-III	CONSEJERÍA JURÍDICA DEL EJECUTIVO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	TIENDAS SORIANA, S.A. DE C.V.	19/11/2019	Ahora bien, con dicha personería se le tiene en tiempo contestando la demanda instaurada en contra de su representada, lo cual realiza en la forma y términos de su libelo de contestación. ... se le admiten las pruebas que ofrece en su escrito de contestación, las cuales corresponden a las siguientes: ... Referente a la solicitud que hace la parte promovente, a efecto de que se requiera a la moral denominada TansUnion de México, S.A. S.I.C. (con domicilio en Jaime Balmes ocho, interior diez, colonia Los Morales Planco, Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11510, Ciudad de México), a fin de que informe –en vía de prueba- los movimientos que realizó Tiendas Soriana, S.A. de C.V. en el historial crediticio del Gobierno del Estado de Michoacán durante los años 2017 dos mil diecisiete y 2018 dos mil dieciocho; GÍRESE atento oficio a dicha persona moral para que dentro del término de tres días hábiles, remita a este Juzgado el informe de referencia, bajo apercibimiento que de hacer caso omiso al presente requerimiento se podrán imponer los medios de apremio que prevé el artículo 202 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
21	JA-0773/2019-III	ULISES MARTÍNEZ ROSILES	SECRETARÍA DE GOBIERNO, SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	19/11/2019	R E S U E L V E: PRIMERO. Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron las causales de improcedencia invocadas por las autoridades demandadas. TERCERO. Se configuraron las negativas fictas. CUARTO. Es improcedente la acción. QUINTO. Notifíquese personalmente al actor y por oficio a las autoridades demandadas; en su oportunidad, dese de baja del libro de gobierno y archívese este asunto como concluido. Así, lo resolvió y firma el licenciado FABRICIO DORANTES ROMERO, Juez Tercero Administrativo del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, que actúa con el Secretario de Estudio y Cuenta que autoriza, licenciada HUGO MUNDO RAMOS. Doy fe. Listado en su fecha. Conste. Esta foja corresponde a la sentencia definitiva dictada dentro del juicio administrativo JA-0773/2019-III. NOTIFÍQUESE POR LISTA
22	JA-0706/2019-III	ABRAHAM ALEJANDRO FLORES ROMERO	SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	19/11/2019	RESUELVE: PRIMERO. Este órgano jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia. TERCERO. Resulta fundado el concepto de violación analizado. En consecuencia, se declara la nulidad lisa y llana del acto impugnado, conforme a la presente sentencia. Con base en lo anterior, procede declarar igualmente la nulidad del pago de la boleta de infracción por un total de \$507.00 pesos obrante a foja 17 de autos, con número de folio 40000487727, asimismo, lo contenido en el recibo del Servicio de Grúas al servicio de Transito Municipal y Estatal con número de folio 3786 por un total de \$670.00 pesos moneda nacional, glosado a foja 18 de autos, derivados de la boleta de infracción declarada nula, cantidades que deberán devolverse al accionante. CUARTO. Notifíquese personalmente al actor y por oficio a las autoridades demandadas; en su oportunidad, dese de baja del libro de gobierno y archívese este asunto como concluido. Así, lo resolvió y firma el licenciado FABRICIO DORANTES ROMERO, Juez Tercero Administrativo del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, que actúa con el Secretario de Estudio y Cuenta que autoriza, licenciado HUGO MUNDO RAMOS. Doy fe. Listado en su fecha. Conste. Esta foja corresponde a la sentencia emitida en el juicio administrativo JA-0706/2019-III. Conste. KCVN NOTIFÍQUESE POR LISTA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES. SUS COMANDOS, PUESTA A DISPOSICIÓN DEL PUNICO PARA EFECTUAR JUICIO CONTENCIOSO.

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS, PUESTA A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO PARA REFERENCIA Ó CONSULTA.

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos publicados el día 21 de noviembre de 2019.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Peticionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-1458/2019-III	MELCHOR PAZ DANIELA	AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA POLICÍA Y TRANSITO DE ZAMORA, MICHOACÁN, DIRECTOR MUNICIPAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, MICHOACÁN	20/11/2019	Se tiene por precluido su derecho para contestar la demanda instaurada en su contra al DIRECTOR MUNICIPAL DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, MICHOACÁN Y ANTONIO DE JESÚS RODRÍGUEZ GALLARDO, AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A DICHA DIRECCIÓN... Se le tiene por no ofrecido el medio de prueba, consistente en: "...los autos del EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO Formado por las autoridades demandadas, prueba que relaciono con todos los hechos de mi demanda...". Por otro lado, la parte actora del presente juicio, realiza diversas manifestaciones... por tanto, dígase al promovente, que se esté a lo acordado en el proveído de fecha 10 diez de octubre de 2019 dos mil diecinueve. Se señalan las 11:30 once horas con treinta minutos del día 18 dieciocho de diciembre 2019 dos mil diecinueve, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
2	JA-1482/2019-III	ALVARADO GIL ARMANDO	AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA POLICÍA Y TRANSITO DE ZAMORA, MICHOACÁN, DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA	20/11/2019	...se advierte que pretende dar contestación a la demanda por escrito; sin embargo, no ha lugar a tenerle por contestando la demanda, toda vez que el presente juicio administrativo se lleva en línea, ...se tiene por precluido su derecho para contestar la demanda instaurada en su contra; dígase al promovente, que se esté a lo acordado en el proveído de fecha 14 catorce de octubre de 2019 dos mil diecinueve...se señalan las 10:30 diez horas con treinta minutos del día 18 dieciocho de diciembre 2019 dos mil diecinueve, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
3	JA-0267/2019-III	JOSÉ ANTONIO ROSAS TOLEDO	SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN	20/11/2019	RESUELVE: PRIMERO. Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia del juicio. TERCERO. Se configuró la negativa ficta. CUARTO. Es fundada la petición del actor, en consecuencia, se declara la nulidad lisa y llana de la negativa expresa. Por ello, se condenó a la autoridad demandada al pago a favor del accionante, empero, por las razones vertidas en el último considerando, ya han quedado cubiertas las mismas. QUINTO. Notifíquese personalmente a la parte actora y por oficio a la autoridad demandada, y en su oportunidad archívese el expediente como asunto totalmente concluido y dese de baja del Libro de Registro. Así, lo resolvió y firma el licenciado FABRICIO DORANTES ROMERO, Juez Tercero Administrativo del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, que actúa con el Secretario de Estudio y Cuenta que autoriza, licenciado HUGO MUNDO RAMOS. Doy fe. Listado en su fecha.- Conste. YAG* NOTIFÍQUESE POR LISTA
4	JA-1604/2019-III	BARRASA GARCIA SARA	IVAN MANUELA ESCOBAR, AGENTE ADSCRITO A LA POLICIA DE MORELIA., COMISARIO DEL ORGANO DESCONCENTRADO DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE MORELIA	20/11/2019	...se admite en la vía y términos propuestos; ordenándose EMPLAZAR ELECTRÓNICAMENTE, se admiten las pruebas que ofrece el actor en su escrito de demanda. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
5	JA-1465/2018-III	ARTURO MURIS FLORES Y OTROS	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA	20/11/2019	La parte demandada interpuso recurso de apelación. NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
6	JA-1835/2018-III	GUILLERMO GARCÍA CHANOCUA	DIRECCIÓN DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO	20/11/2019	Se informa turno de apelación que corresponde al número RAA-0293/2019-II. NOTIFÍQUESE POR LISTA
7	JA-0215/2019-III	PATRICIA ELIZABETH ACEVES	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	20/11/2019	Se informa turno de apelación que le correspondió el número RAA-0326/2019-II. NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
8	JA-1607/2018-III	JOSÉ CORTÉS RAMOS	AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN	20/11/2019	Se informa turno de apelación con número RAA-0325/2019-I. NOTIFÍQUESE POR LISTA
9	JA-0857/2015-III	RICARDO EMANUELLE TABARRERA HERRERA	H. AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS	20/11/2019	Se informa turno de recurso de apelación interpuestos, con números RAA-0329/2019-II y RAA-0330/2019-II. NOTIFÍQUESE POR LISTA
10	JA-1507/2018-III	EKATERINA GONZÁLEZ HEREDIA	DIRECTOR DEL HOSPITAL PSIQUIÁTRICO "DR. JOSÉ TORRES OROZCO" DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE MICHOACÁN	20/11/2019	La parte actora manifiesta satisfacción con el cumplimiento de la sentencia por parte de la demandada; en consecuencia se declara esencialmente cumplida, y por tanto, su archivo definitivo. NOTIFÍQUESE POR LISTA
11	JA-1437/2018-III	J. LORENZO REYES RONDA Y/O LORENZO REYES RONDA	AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN, TESORERO MUNICIPAL DE INDAPARAPEO, PRESIDENTE MUNICIPAL DE INDAPARAPEO	20/11/2019	Se informa que se admitió a trámite el recurso de reconsideración interpuesto en autos. NOTIFÍQUESE POR LISTA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES. LOS COMPLEJOS POR LA DISPOSICIÓN DE SU LIBRO DE REGISTRO O CONSULTA.

12	JA-0045/2019-III	JUAN MARTÍN ARTEAGA ARIAS	PRESIDENTE MUNICIPAL DE JIQUILPAN	20/11/2019	Se informa que se admitió a trámite el recurso de apelación interpuesto. NOTIFÍQUESE POR LISTA
13	JA-0665/2019-III	LÁZARO SARABIA RÍOS	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	20/11/2019	Se reserva su promoción de cumplimiento hasta en tanto no se decrete ejecutoriada la sentencia de mérito. NOTIFÍQUESE POR LISTA
14	JA-1812/2018-III	ROSA AURELIA COLÍN GRANADOS	H. AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, PRESIDENTE MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, TESORERO MUNICIPAL DE ZITÁCUARO	20/11/2019	...se DECLARA QUE HA CAUSADO EJECUTORIA, elevándose a la categoría de cosa juzgada, por ser ésta la verdad legal, se requiere mediante NOTIFICACIÓN POR OFICIO A LAS AUTORIDADES DEMANDADAS, a efecto de que dentro del término de 15 quince días hábiles acrediten ante este juzgado el debido cumplimiento de la ejecutoria. SOLO A DEMANDADAS
15	JA-0335/2019-III	MARÍA TERESA PÉREZ SALGADO	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	20/11/2019	Se declaro ejecutoriada la sentencia y se requirió el cumplimiento de la misma a la parte demandada... gasele a la parte actora que se este a lo ordenado en el presente proveído. SOLO A DEMANDADAS
16	JA-1275/2019-III	NOÉ TREVIÑO HERNÁNDEZ	DIRECTORA DE PATRIMONIO ESTATAL	20/11/2019	Se tiene a la parte actora desahogando la vista del incidente interpuesto en autos., Se ordenan los autos en estado de resolución para el dictado de la interdictoria respectiva. NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
17	JA-1147/2019-III	FIDEL ARROYO BELTRÁN Y MA. DEL CARMEN VARGAS MORENO	H. AYUNTAMIENTO DE JOSÉ SIXTO VERDUZCO	20/11/2019	Se tiene a la parte actora ampliando su demanda... Se le admiten las pruebas que oferta... Se le tiene autorizando en términos amplios al licenciado que refiere... SOLO A DEMANDADAS
18	JA-1557/2019-III	EDUARDO RUIZ IZQUIERDO	ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA	20/11/2019	Se admite la prueba testimonial ofertada por la parte actora, ello, al haber dado cumplimiento al requerimiento en autos. NOTIFÍQUESE POR LISTA
19	JA-1585/2019-III	EUGENIA ESMERALDA DE LA CRUZ ÁLVAREZ DEL CASTILLO	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA	20/11/2019	Se previene a la parte actora, para que señale autoridad demandada que refiere en su orsurso de demanda... SOLO ACTORA
20	JA-1625/2019-III	VICTOR MANUEL LEMUS NERI	POLICÍA DE MORELIA	20/11/2019	Se admite a trámite la demanda... Se admiten las pruebas que oferta la parte actora... Se le tiene señalando domicilio y autorizados... PERSONALMENTE Y POR OFICIO
21	JA-0098/2019-III	ISRAEL JACINTO ALCARAZ	H. AYUNTAMIENTO DE ZACAPU, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE ZACAPU, MICHOACÁN	20/11/2019	Se tiene a la promovente interponiendo recurso de apelación en contra de la sentencia definitiva de fecha diecisiete de octubre de dos mil diecinueve dictada en autos. NOTIFÍQUESE POR LISTA
22	JA-1473/2019-III	CARLOS GALLEGOS ROMERO	COMISIÓN COORDINADORA DE TRANSPORTE PÚBLICO, SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN	20/11/2019	se tiene a las autoridades demandadas contestando la demanda instaurada en su contra, se admiten pruebas CÚMPLASE
23	JA-1628/2019-III	ISAIEL MARTÍNEZ RUIZ	POLICÍA DE MORELIA	20/11/2019	Se previene a la parte actora para que dentro del término de tres días hábiles. SOLO ACTORA
24	JA-1351/2019-III	JOVANY DALMARIT HUERTA ALANIZ	SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	20/11/2019	se tiene por precluido el derecho de la parte actora para presentar su escrito de ampliación. NOTIFÍQUESE POR LISTA
25	JA-0719/2019-III	EFRAÍN CHÁVEZ GARIBAY	TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN, JEFE DE INSPECTORES VARIOS RAMOS DE URUAPAN	20/11/2019	Con esta fecha se llevó acabo audiencia de pruebas y alegatos. NOTIFÍQUESE POR LISTA
26	JA-1550/2019-III	JANETTE CARRILLO HERNÁNDEZ	H. AYUNTAMIENTO DE ECUANDUREO, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE ECUANDUREO, MICHOACÁN	20/11/2019	Se le hace efectivo el apercibimiento realizado en auto de seis de noviembre del año en curso, por lo que se le tiene POR NO PRESENTADA LA DEMANDA. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE
27	JA-0381/2019-III	AGUSTÍN ÁVILA SUÁREZ	H. AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, PRESIDENTE MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, TESORERO MUNICIPAL DE ZITÁCUARO	20/11/2019	se advierte que ha fenecido el término legal de las partes para impugnar la sentencia definitiva de fecha 09 nueve de octubre de 2019 dos mil diecinueve, sin que a la fecha lo hubieren hecho; por tanto, se declara que dicha resolución ha causado ejecutoria, se requiere MEDIANTE NOTIFICACIÓN POR OFICIO a las autoridades demandas, a efecto de que dentro del término de 15 quince días hábiles contado a partir de que cause estado la misma, acrediten el total y debido cumplimiento de la misma. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
28	JA-0063/2019-III	MOISÉS VALENZUELA RIVERA	DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA	20/11/2019	ha fenecido el término legal de las partes para impugnar la sentencia definitiva de fecha 09 nueve de octubre de 2019 dos mil diecinueve, sin que a la fecha lo hubieren hecho; por tanto, se declara que dicha resolución ha causado ejecutoria, se requiere MEDIANTE NOTIFICACIÓN POR OFICIO a la autoridad demanda, a efecto de que dentro del término de 15 quince días hábiles contado a partir de que cause estado la misma, acredite el total y debido cumplimiento de la misma. PERSONALMENTE Y POR OFICIO

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO, SIN VALOR, NI ALCANCES LEGALES EN LOS CONTINGENTES, PUESTA A DISPOSICIÓN DEL USUARIO PARA SU REFERENCIA O CONSULTA.

29	JA-0131/2019-III	GERARDO PRADO PÉREZ	DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA	20/11/2019	con esta fecha se llevo a cabo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos. CÚMPLASE
30	JA-0301/2019-III	NOE HERNÁNDEZ HUERTA	SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUPAN	20/11/2019	con esta fecha se llevo a cabo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos. CÚMPLASE
31	JA-0483/2019-III	JUAN GARFÍAS MEDINA	COMISIÓN COORDINADORA DE TRANSPORTE PÚBLICO	20/11/2019	en esta fecha se llevo a cabo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos. CÚMPLASE
32	JA-0608/2016-III	CONSORCIO CIENTIFICO DEL BAJIO S.A. DE C.V.	GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	20/11/2019	<p>R E S U E L V E : PRIMERO. Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente Juicio administrativo. SEGUNDO. Se sobresee el juicio por las razones expuestas en el último considerando. TERCERO. Notifíquese personalmente a la parte actora y por oficio a la autoridad demandada y en su oportunidad archívese el expediente como asunto totalmente concluido y dese de baja del Libro de Registro. Así, lo resolvió y firma el licenciado FABRICIO DISTRANTES ROMERO, Juez Tercero Administrativo del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, que actúa con el Secretario de Estudio y Cuenta que autoriza, licenciado HUGO MUNDO RAMOS. Doy fe. Listado en su fecha.- Conste. HMR La presente foja corresponde a la sentencia definitiva del juicio administrativo JA-0608/2016-III.</p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA</p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS, PUESTA A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO PARA REFERENCIA O CONSULTA.

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos publicados el día 22 de noviembre de 2019.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Peticionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0235/2019-III	SALVADOR TREJO BARRERA	H. AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, PRESIDENTE MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, TESORERO MUNICIPAL DE ZITÁCUARO	21/11/2019	R E S U E L V E: PRIMERO. Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. Se sobresee en el presente juicio, respecto del requerimiento de pago del derecho de alumbrado público contenido en el recibo de pago que exhibió el actor, únicamente por el periodo comprendido del tres al treinta y uno de diciembre del dos mil dieciocho. TERCERO. Se declara la nulidad lisa y llana de la determinación y cobro o recaudación a cargo de la parte actora por concepto de derecho de alumbrado público, en términos del último considerando. Así como la devolución de las cantidades erogadas de los subsecuentes periodos del año 2019 dos mil diecinueve. CUARTO. Notifíquese personalmente al actor y por oficio a las autoridades demandadas, y en su oportunidad archívese el expediente como asunto totalmente concluido y dese de baja del Libro de Registro. Así lo resolvió y firma el licenciado FABRICIO DORANTES ROMERO, Juez Tercero Administrativo del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado, de conformidad con el artículo 163 A, 163 C, fracción V y 272 del Código de Justicia Administrativa del Estado, que actúa con el Secretario de Estudio y Cuenta que autoriza, licenciado HUGO MUNDO RAMOS. Doy fe. Listado en su fecha.- Conste. La presente foja corresponde a la sentencia definitiva del juicio administrativo JA-0235/2019-III. KCVM. NOTIFÍQUESE POR LISTA
2	JA-1623/2019-III	HECTOR ARIAS ZAMORA	SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACAN	21/11/2019	SE ADMITE LA DEMANDA...se admiten pruebas...se ordena emplazar a la autoridad demandada...se concede la suspensión... PERSONALMENTE Y POR OFICIO
3	JA-1624/2019-III	MARÍA DE JESÚS MONDRAGÓN GARCÍA	SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACAN	21/11/2019	se admite la demanda...se admiten pruebas...se concede la suspensión...se ordena emplazar a la autoridad demandada...se concede la suspensión... PERSONALMENTE Y POR OFICIO
4	JA-0844/2019-III	MARCELA MARGARITA AGUIRRE MONTAÑO	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE NOTIFICACIÓN Y COBRO COACTIVO DE LA DIRECCIÓN DE INGRESOS DE MORELIA	21/11/2019	...se ordena remitir los autos del presente juicio administrativo a la Secretaría General de Acuerdos de este tribunal, para que a su vez se sirva a remitirlo al Pleno, a fin de hacer cumplir la suspensión en los estrictos términos en que se dictó, ello, por así estar establecido en el artículo 283 párrafo tercero del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán. NOTIFÍQUESE POR LISTA
5	JA-1502/2019-III	LETICIA JAZMIN PULIDO ARRIAGA	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	21/11/2019	...se le tiene al promovente haciendo diversas manifestaciones respecto al cumplimiento de la medida suspensiva decretada en el auto de fecha 07 siete de noviembre de 2019 dos mil diecinueve, y del cual el actor ya manifestó su conformidad con el cumplimiento de dicha suspensión en proveído de fecha 19 diecinueve de noviembre del presente año; escrito de cuenta que se mandan agregar a sus antecedentes para que surtan los efectos legales a que haya lugar. NOTIFÍQUESE POR LISTA
6	JA-1119/2018-III	AGROPECUARIA TARASCA S. DE P.R. DE R.L.	PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL ESTADO DE MICHOACÁN	21/11/2019	Se DECLARA QUE HA CAUSADO EJECUTORIA LA SENTENCIA DICTADA EN AUTOS, elevándose a la categoría de cosa juzgada, por ser ésta la verdad legal. Bajo esa tesis, SE ORDENA EL ARCHIVO DEL PRESENTE JUICIO ADMINISTRATIVO por tratarse de un asunto totalmente concluido, lo anterior previas las anotaciones que se realicen en el libro de control que se lleva en este juzgado. NOTIFÍQUESE POR LISTA
7	JA-0574/2019-III	FERNANDO GUILLÉN GARCÍA	SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	21/11/2019	...se DECLARA QUE HA CAUSADO EJECUTORIA, elevándose a la categoría de cosa juzgada, por ser ésta la verdad legal, se requiere mediante NOTIFICACIÓN POR OFICIO A LAS AUTORIDADES DEMANDADAS, a efecto de que dentro del término de 15 quince días hábiles acrediten ante este juzgado el debido cumplimiento de la ejecutoria; se tiene al promovente solicitando la ejecutoria de la sentencia dictada en el presente juicio administrativo y se requiera a las autoridades demandadas para que cumplan con la resolución; por lo que, en atención a la solicitud del promovente, dígamele que se esté a lo acordado en líneas anteriores del presente auto. SOLO A DEMANDADAS
8	JA-0319/2019-III	JOSÉ LUIS VEGA AYALA	AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN, SINDICO DEL AYUNTAMIENTO DE SIXTO VERDUZCO, MICHOACÁN	21/11/2019	Con esta fecha se llevó a cabo audiencia de pruebas y alegatos. NOTIFÍQUESE POR LISTA
9	JA-0430/2019-III	DISTRIBUCIONES IMEX, S.A. DE C.V.	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, SECRETARÍA DE SALUD	21/11/2019	Con esta fecha se llevo a cabo audiencia de pruebas y alegatos. NOTIFÍQUESE POR LISTA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER ÚNICAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN LOS CENTROS DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA O CONSULTA.

10	JA-2314/2017-III	MARÍA DEL REFUGIO MÉNDEZ HERNÁNDEZ	GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECTORA DE PATRIMONIO ESTATAL	21/11/2019	...se le tiene informando que se remitieron a la Segunda Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal los autos originales del presente juicio administrativo, en el que se glosó el escrito del recurso de apelación en contra de la sentencia de fecha 24 veinticuatro de octubre del presente año, el cual quedó registrado en el Libro de Gobierno con el número RAA-0338/2019-II; que el cual el suscrito juez queda enterado de su contenido, mandando agregar el mismo a sus antecedentes para los efectos legales a que haya lugar. NOTIFÍQUESE POR LISTA
11	JA-0688/2018-III	OMAR LEOBARDO SÁNCHEZ RIVERA	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	21/11/2019	Se requiere nuevamente MEDIANTE OFICIO A LAS AUTORIDADES DEMANDADAS, para que dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día hábil siguiente al que cause efectos la notificación del presente proveído, concurra ante este juzgado a informar el cumplimiento de la sentencia de mérito. NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
12	JA-1496/2018-III	RAMÓN FILIBERTO ORTIZ GARCÍA	DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA	21/11/2019	Se declara que la sentencia HA CAUSADO EJECUTORIA y se ordena EL ARCHIVO DEL PRESENTE JUICIO ADMINISTRATIVO. NOTIFÍQUESE POR LISTA
13	JA-1506/2019-III	ALEJANDRA GALVÁN FLORES	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, POLICÍA DE MORELIA	21/11/2019	Se admite la presente demanda, ordenándose emplazar por medio de oficio a las autoridades demandadas, se le admiten las pruebas que ofrece en su escrito de demanda. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
14	JA-1609/2019-III	GENERAL DE SEGUROS, S.A.B.	SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, ÁREA DE RESPONSABILIDADES DE LOS FIDEICOMISOS CONSTITUIDOS EN RELACIÓN CON LA AGRICULTURA DEPENDIENTE DE LA SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	21/11/2019	Se tiene a OSVALDO ARELLANO NAVARRO, apoderado jurídico de la moral GENERAL DE SEGUROS, S.A.B, pretendiendo promover juicio administrativo de nulidad, en contra de la Secretaría de la Función Pública a través del Área de Responsabilidades de los Fideicomisos Constituidos en Relación con la Agricultura (FIRA). Atento a lo anterior, esta Juzgadora estima que carece de competencia para conocer y resolver el presente juicio administrativo, por las razones que se indican. SOLO ACTORA
15	JA-1520/2019-III	JOSÉ ANTONIO GONZÁLEZ HERNÁNDEZ Y RAMÓN BOCANEGRA AYALA	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	21/11/2019	Se tiene a MIGUEL ANTONIO POLINA TORRES, autorizado de la parte actora, manifestando que su representado se encuentra conforme con el cumplimiento dado a la suspensión concedida en autos, por las autoridades demandadas. NOTIFÍQUESE POR LISTA
16	JA-1479/2019-III	JOAQUÍN LEÓN MACÍAS	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	21/11/2019	Se tiene a MIGUEL ANTONIO POLINA TORRES, autorizado de la parte actora, manifestando que su representado se encuentra conforme con el cumplimiento dado a la suspensión concedida en autos, por las autoridades demandadas. NOTIFÍQUESE POR LISTA
17	JA-1420/2019-III	BRENDA BERENICE PALACIOS BARAJAS	DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA	21/11/2019	Se tiene a CESAR IVÁN MARÍN JAIMES, Director de Seguridad Pública Municipal de Zamora, Michoacán, así como por JOSÉ ANTONIO RENTERÍA CONTRERAS, Agente de tránsito quien suscribió la boleta de infracción que se impugna, pretendiendo dar contestación a la demanda entablada en contra de las autoridades que representan, sin embargo, de la certificación inicial se desprende que a la fecha de presentación de su escrito de cuenta ya había fenecido el término legal para tales efectos; por tanto, se desecha el escrito de contestación de demanda al haber sido presentado de forma extemporánea; en tal virtud, se les tiene por precluído su derecho procesal para tal efecto. NOTIFÍQUESE POR LISTA
18	JA-1419/2019-III	ALFONZO MORA ORTIZ	DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA	21/11/2019	Se tiene a CESAR IVÁN MARÍN JAIMES, Director de Seguridad Pública Municipal de Zamora, Michoacán, así como por CARLOS OMAR VIVANCO GARCÍA, quien se ostenta Agente de tránsito quien suscribió la boleta de infracción que se impugna. En atención al contenido del escrito de cuenta se tiene al Director de Seguridad Pública Municipal de Zamora, Michoacán, contestando en tiempo y forma la demanda entablada en contra de la autoridad que representa, lo cual realiza en la forma y términos de su escrito de cuenta. Finalmente, se advierte que la autoridad demandada Carlos Omar Vivanco García, Agente de tránsito quien suscribió la boleta de infracción que se impugna, pretende dar contestación a la demanda entablada en su contra, sin embargo, no adjunta documento idóneo con el cual acredite el carácter con el que comparece a juicio, por lo cual SE LE REQUIERE MEDIANTE OFICIO para que dentro del término de 03 tres días hábiles, concurra ante este juzgador a exhibir el documento con el que acredite el carácter con el que comparece a juicio, bajo el apercibimiento que en caso de no realizar lo propio, se le tendrá por no presentada la contestación de demanda. SOLO A DEMANDADAS
19	JA-1409/2019-III	THOMAS MANRÍQUEZ BUCIO	SUBDIRECCIÓN TÉCNICA Y DE TRÁMITES PROCESALES ADSCRITO AL CONSEJO ESTATAL PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN Y LA VIOLENCIA, DIRECTOR GENERAL DEL CONSEJO ESTATAL PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN Y LA VIOLENCIA	21/11/2019	Se tiene a HÉCTOR GÓMEZ GARCÍA, autorizado de la parte actora, cumpliendo con el requerimiento realizado mediante proveído de fecha 06 seis de noviembre de la presente anualidad, para lo cual, manifiesta que sí es deseo de su representado llamar a juicio como tercero interesado a BEATRIZ TINOCO LUNA. En virtud de lo anterior, se ordena emplazar a la tercero interesada, para que dentro del término de 15 quince días hábiles comparezca a apersonarse en el presente juicio. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE

20	JA-1379/2019-III	SAID ALBERTO GIL ARROYO	PRESIDENTE MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN	21/11/2019	Se tiene a AUREA IRERI CUPA TOVAR, autorizada de la parte actora, desahogando la vista concedida en auto de fecha 07 siete de noviembre de la presente anualidad, para lo cual manifiesta que su representado acudió a las oficinas de las autoridades demandadas a efecto de recoger la garantía retenido con motivo de la infracción que se impugna, en donde se le informó que el titular se encontraba fuera de la ciudad, por lo que no se le podía entregar la garantía, quedando de regresar el día 19 de los corrientes. NOTIFÍQUESE POR LISTA
21	JA-0489/2019-III	HORTENCIA MELGAREJO TINOCO	DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA	21/11/2019	Con esta fecha se llevo acabo audiencia de pruebas y alegatos. NOTIFÍQUESE POR LISTA
22	JA-0689/2019-III	GONZÁLO VERDUZCO ALFARO	DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA	21/11/2019	Con esta fecha se llevo acabo audiencia de pruebas y alegatos. NOTIFÍQUESE POR LISTA
23	JA-1122/2018-III	CARLOS RAYMUNDO MENA DÍAZ	CONTRALOR MUNICIPAL DE MORELIA	21/11/2019	R E S U E L V E : PRIMERO. Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. Se sobresee en el presente juicio únicamente por lo que ve a la autoridad precisada en el considerando tercero. TERCERO. Se declara la nulidad parcial del acto impugnado en los términos y por las razones precisadas en el considerando último de esta sentencia. CUARTO. Notifíquese personalmente al actor y por oficio a las autoridades demandadas; en su oportunidad, dese de baja del libro de gobierno y archívese este asunto como concluido. Así, lo resolvió y firma el licenciado FABRICIO DORANTES ROMERO, Juez Tercero Administrativo del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, que actúa con el Secretario de Estudio y Cuenta que autoriza, licenciado HUGO MUNDO RAMOS. Doy fe. Listado en su fecha. Conste. Esta foja corresponde a la sentencia emitida en el juicio JA-1122/2018-III. Conste. HMR NOTIFÍQUESE POR LISTA
24	JA-0688/2019-III	ARON VERA VEGA	DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA	21/11/2019	RESUELVE: PRIMERO. Este órgano jurisdiccional carece de competencia legal, por razón de la materia, para conocer y resolver respecto del acto impugnado precisado en el considerando primero. SEGUNDO. Por otro lado, este Tribunal es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo en los términos del segundo considerando. TERCERO. No se actualizaron causales de improcedencia. CUARTO. Los conceptos de violación resultan infundados e inoperantes. En consecuencia, se reconoce la legalidad y validez de la boleta de infracción folio 7478, de fecha cinco de marzo de dos mil diecinueve, consistente en "CONducir o VIAJAR EN MOTOCICLETAS SIN TRAER PUESTO EL CASCO PROTECTOR". QUINTO. Notifíquese personalmente al actor y por oficio a las autoridades demandadas; en su oportunidad, dese de baja del libro de gobierno y archívese este asunto como concluido. Así, lo resolvió y firma el licenciado FABRICIO DORANTES ROMERO, Juez Tercero Administrativo del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, que actúa con el Secretario de Estudio y Cuenta que autoriza, licenciado HUGO MUNDO RAMOS. Doy fe. Listado en su fecha. Conste. Esta foja corresponde a la sentencia emitida en el juicio JA-0688/2019-III. Conste. KCVM NOTIFÍQUESE POR LISTA
25	JA-0540/2018-III	ARTURO BERNAL GÓMEZ	AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN	21/11/2019	R E S U E L V E : PRIMERO. Este Juzgador es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia o sobreseimiento. TERCERO. En términos de lo señalado en el último Considerando de este fallo, se declara la ilegalidad de la resolución impugnada de dieciséis de enero de dos mil dieciocho y por consecuencia, su nulidad lisa y llana. CUARTO. Notifíquese personalmente al actor y por oficio a las autoridades demandadas; en su oportunidad, dese de baja del libro de gobierno y archívese este asunto como concluido. Así, lo resolvió y firma el licenciado FABRICIO DORANTES ROMERO, Juez Tercero Administrativo del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, que actúa con el Secretario de Estudio y Cuenta que autoriza, licenciado HUGO MUNDO RAMOS. Doy fe.- Listado en su fecha. Conste. YAG* NOTIFÍQUESE POR LISTA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN LOS JUICIOS ADMINISTRATIVOS DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MICHOACÁN PARA REFERENCIA O CONSULTA

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos publicados el día 25 de noviembre de 2019.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Peticionario	Demandado	Fecha Acuerdo	A C U E R D O
1	JA-1564/2019-III	GUSTAVO VALDES ESCOBEDO	GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACAN, COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL PODER EJECUTIVO, SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA	22/11/2019	se admite la demanda...se admiten pruebas...se ordena emplazar a las demandadas... PERSONALMENTE Y POR OFICIO
2	JA-1806/2018-III	ANTONIO BENITEZ TORRES	H. AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, PRESIDENTE MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, TESORERO MUNICIPAL DE ZITÁCUARO	22/11/2019	R E S U E L V E: PRIMERO.- Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO.- No se actualizaron causales de improcedencia y sobreseimiento. TERCERO.- Se declara la nulidad lisa y llana de la determinación y cobro a cargo del actor por concepto de derecho de alumbrado público, en términos del último considerando. CUARTO.- Notifíquese personalmente al actor y por oficio a las autoridades demandadas, y en su oportunidad archívese el expediente como asunto totalmente concluido y dese de baja del Libro de Registro. NOTIFÍQUESE POR LISTA
3	JA-0148/2018-III	MARGARITA MARTÍNEZ GARCÍA	GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	22/11/2019	R E S U E L V E: PRIMERO. Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron las causales de improcedencia invocadas por las autoridades demandadas. TERCERO. Se configuró la negativa ficta. CUARTO. Son inoperantes e infundados los conceptos de violación planteados en la ampliación de la demanda; en consecuencia, se declara la validez de la contestación expresa. QUINTO. Notifíquese personalmente al actor y por oficio a las autoridades demandadas; en su oportunidad, dese de baja del libro de gobierno y archívese este asunto como concluido. Así, lo resolvió y firma el licenciado FABRICIO DORANTES ROMERO, Juez Tercero Administrativo del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, que actúa con el Secretario de Estudio y Cuenta que autoriza, licenciada HUGO MUNDO RAMOS. Doy fe. Listado en su fecha. Conste. YAG NOTIFÍQUESE POR LISTA
4	JA-1347/2019-III	GIBRÁN PÉREZ FUENTES	POLICÍA DE MORELIA	22/11/2019	Se tiene al Ayuntamiento demandado contestando la demanda... Se le admitió las pruebas que oferta... Se le tiene señalando domicilio y autorizados... NOTIFÍQUESE POR LISTA
5	JA-1117/2019-III	JUAN CARLOS BARAJAS AGUILAR	PRESIDENTE MUNICIPAL DE URUAPAN, SÍNDICO DE URUAPAN	22/11/2019	El Presidente demandado y al Directo demandado se les tiene contestando la ampliación de demanda... Se les admiten las pruebas que ofertan... A la Síndica demandada se le tiene por precluido su derecho para contestarla... NOTIFÍQUESE POR LISTA
6	JA-1105/2019-III	MARÍA GUADALUPE MORA CHÁVEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL DE URUAPAN, SÍNDICO DE URUAPAN	22/11/2019	Se tiene al Presidente demandado y al Director demandado, contestando la ampliación de demanda... Se les admiten las pruebas que ofertan... Se tiene a la Síndica demandada, precluido su derecho para contestar la ampliación de demanda... NOTIFÍQUESE POR LISTA
7	JA-1437/2019-III	ANTONIO MÉNDEZ APREZA	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	22/11/2019	Se requiere al Inspector demandado para que acredite el carácter que ostenta en juicio... La contestación del resto de las demandada se reserva hasta en tanto el Inspector demandado no cumpla con el requerimiento ordenado en le presente proveído... SOLO A DEMANDADAS
8	JA-1367/2019-III	MARÍA PAULA ALICIA MALDONADO ARZOLA	SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	22/11/2019	Se tiene al Presidente demandado y al Tercero interesado, contestando la demanda y apersonándose a juicio, respectivamente.. Se les admiten las pruebas que ofertan... Se tiene por precluido el derecho del Tercero Interesado a juicio de nombre Jorge Razo, para apersonarse en juicio... Se concede término para ampliar la demanda... SOLO ACTORA
9	JA-1357/2019-III	ADELA BARRIGA CHÁVEZ	SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	22/11/2019	Se tiene a la Directora demandada y al Presidente demandado contestando la demanda... Se les admiten las pruebas que ofertan... Se les tiene señalando domicilio y autorizados... Se concede el término para ampliar la demanda... SOLO ACTORA
10	JA-1365/2019-III	MA. ELENA CASTRO MENDOZA Y/O MA. ELENA CASTRO MENDOZA DE M	SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	22/11/2019	Se tiene al Presidente demandado, a la Directora demandada y al Tercero Interesado a juicio, contestando la demanda y apersonándose a juicio, respectivamente... Se les admiten las pruebas que ofertan... Se precluye el derecho del Tercero Interesado a juicio de nombre Jorge Razo, para apersonarse a juicio... Se concede el término para ampliar la demanda... SOLO ACTORA
11	JA-0783/2017-III	INGENIEROS CONSULTORES DEL VALLE DE APATZINGÁN, S.A. DE C.V.	H. AYUNTAMIENTO DE APATZINGÁN	22/11/2019	se les tiene a las autoridades demandadas por precluido su derecho para contestar la ampliación de demanda. NOTIFÍQUESE POR LISTA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS. ESTE DOCUMENTO ESTÁ DISPONIBLE PARA REFERENCIA O CONSULTA.

12	JA-0859/2019-III	DANIEL GARNICA AGUILERA	H. AYUNTAMIENTO DE ZINAPÉCUARO, DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO DE ZINAPÉCUARO, MICHOACÁN	22/11/2019	Vista la certificación secretarial, así como el estado procesal que guarda el presente juicio administrativo, se advierte que a la fecha ha transcurrido el término de 03 tres días hábiles concedido a la parte actora para efecto de que compareciera a ratificar su escrito de desistimiento, sin embargo, de constancias se desprende que no realizo lo propio; consecuentemente, se le hace efectivo el apercibimiento decretado en el acuerdo de fecha 07 de noviembre del presente año, por lo que se tiene al actor desistiéndose de la demanda y de la acción que dio origen al controvertido que nos ocupa, por así convenir a sus intereses. En virtud de lo anterior, se procede a decretar el SOBRESERIMIENTO DEL PRESENTE JUICIO. Por lo anterior expuesto, una vez que se encuentre firme el proveído de mérito este juzgador ordenará el archivo definitivo del presente juicio administrativo. NOTIFÍQUESE POR LISTA
13	JA-0241/2019-III	LUIS MIGUEL MORA AGUILAR	PRESIDENTE MUNICIPAL DE URUAPAN, TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN	22/11/2019	Téngase por recibido el oficio número TIASGA/5308/19 presentado ante este juzgado el día 20 veinte de noviembre de la presente anualidad, firmado por el licenciado Carlos Paulo Gallardo Balderas, Secretario General de Acuerdos de este Tribunal. En atención a su contenido, téngasele informando que remitió al Magistrado de la Segunda Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal, el expediente original citado al rubro, así como su recurso de apelación interpuesto por la parte actora, el cual quedó registrado bajo el número RAA-0341/2019-II. NOTIFÍQUESE POR LISTA
14	JAL-0003/2019-III	FIDEICOMISO DE PARQUES INDUSTRIALES DE MICHOACÁN	PANFRUT, S.A. DE C.V.	22/11/2019	se requiere por última ocasión a la parte demandada PANFRUT S.A DE C.V, mediante NOTIFICACIÓN QUE SE REALICE PERSONALMENTE para efecto de que dentro del término de 03 tres días hábiles, comparezca ante este juzgado a designar su perito experto en la materia, lo anterior, a efecto de que se lleve a cabo el desahogo de la PRUEBA PERICIAL EN MATERIA DE OBRA CIVIL. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE
15	JA-0956/2017-III	ERNESTO REYES ESTANISLADO	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	22/11/2019	LA SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA DE LA TERCERA SALA ADMINISTRATIVA ORDINARIA DE ESTE TRIBUNAL, remite el expediente original del juicio citado al rubro, así como informando que la sentencia dictada en el recurso de apelación número RAA-0474/2019-III, de fecha 10 diez de octubre de 2019 dos mil diecinueve, misma que causó firmeza mediante auto de fecha 15 quince de noviembre del presente año; la cual ordena revocar la sentencia definitiva impugnada, de fecha 28 veintiocho de junio de 2019 dos mil diecinueve. Consecuentemente, se mandan poner los autos a la vista del suscrito juez a efecto de elaborar el proyecto de sentencia correspondiente en cumplimiento a dicha resolución. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
16	JA-0729/2019-III	VÍCTOR MANUEL ÁNGELES MEDINA	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	22/11/2019	Se tiene a RODOLFO UREÑA CONTRERAS, autorizado de las autoridades demandadas, realizando manifestaciones en relación al cumplimiento de la sentencia dictada dentro del presente controvertido y solicitando el archivo del presente juicio; por tanto, dígasele al promovente, que una vez que cause ejecutoria la sentencia de mérito se proveerá lo que en derecho corresponda. NOTIFÍQUESE POR LISTA
17	JA-1503/2019-III	CARLOS ENRIQUE VERDUZCO PONCE	DIRECTOR DE ORDEN URBANO DE LA SECRETARÍA DE URBANISMO Y OBRAS PÚBLICAS DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN	22/11/2019	se tiene a la autoridad demandada, contestando en tiempo y forma; se concede el termino de 05 días a la parte actora para que amplíe su demanda. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
18	JA-0479/2019-III	RICARDO SALTO ARAGÓN	DIRECCION DE CATASTRO DEL EDO.	22/11/2019	SE REQUIERE NUEVAMENTE MEDIANTE OFICIO A LA AUTORIDAD DEMANDADA, para que dentro del término de 03 tres días hábiles, concurra ante este juzgador a dar debido cumplimiento con la sentencia de mérito, bajo el apercibimiento, que en caso de renuencia, se le impondrá una multa de 100 cien veces el valor diario de la unidad de medida y actualización. SOLO A DEMANDADAS
19	SNA-0003/2019-III	MARÍA DOLORES HERNÁNDEZ IZQUIERDO	PRESIDENTE MUNICIPAL DE NOCUPÉTARO, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE NOCUPÉTARO, MICHOACÁN	22/11/2019	se requiere nuevamente mediante NOTIFICACIÓN POR CORREO CERTIFICADO AL PRESIDENTE MUNICIPAL Y TESORERO MUNICIPAL, AMBOS DEL AYUNTAMIENTO DE NOCUPÉTARO, MICHOACÁN, a efecto de que dentro del término de 03 tres días hábiles, remitan las constancias que acrediten haber dado cumplimiento a lo solicitado. SOLO A DEMANDADAS
20	JA-0934/2019-III	DANIEL FLORES SANTACRUZ Y/O EDUARDO FLORES SANTACRUZ	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	22/11/2019	Se llevo acabo la audiencia de pruebas y alegatos, siendo las 10:00 diez horas del día 22 veintidós de noviembre de 2019 dos mil diecinueve. NOTIFÍQUESE POR LISTA
21	JA-1429/2019-III	RODORICA ALMA SÁNCHEZ VALENCIA Y/O SANCHES VALENCIA	DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE URUAPAN	22/11/2019	Se tiene a MIGUEL ÁNGEL PAREDES MELGOZA, en cuanto Director General y representante legal de la COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE URUAPAN, MICHOACÁN, contestando en tiempo y forma la demanda instaurada en contra de la autoridad que representa, lo cual realiza en la forma y términos de su escrito de cuenta. Se le admiten las pruebas que ofrece en su escrito de contestación de demanda. Se ordena dar vista a la parte actora, MEDIANTE NOTIFICACIÓN PERSONAL, para que dentro del término de tres días hábiles comparezca ante este juzgado a manifestar lo que a sus interés convenga respecto al cumplimiento hecho por la citada autoridad. SOLO ACTORA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERO INFORMATIVO SIN VALER NI ALCANCES LEGALES EN SU CONCEPTO PARA EFECTOS DE LEGALIDAD

22	JA-1114/2019-III	ANGÉLICA BARAJAS DÍAZ	PRESIDENTE MUNICIPAL DE URUAPAN, SÍNDICO DE URUAPAN	22/11/2019	...Téngasele contestando la ampliación de la demanda en tiempo y forma instaurada en contra de la autoridad que representa, se le tiene por ofrecidas y admitidas las pruebas que se indican en el capítulo correspondiente del escrito de cuenta; SÍNDICA MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN, se desecha la contestación de ampliación de demanda por haber sido presentada de forma extemporánea; en tal virtud, se le tiene por precluido su derecho para contestar la ampliación de la demanda instaurada en su contra, con fundamento en el artículo 238 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán. NOTIFÍQUESE POR LISTA
23	JA-0382/2019-III	MARÍA DE LA LUZ GONZÁLEZ TELLO	H. AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, PRESIDENTE MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, TESORERO MUNICIPAL DE ZITÁCUARO	22/11/2019	...téngasele haciendo diversas manifestaciones en relación al cumplimiento de la sentencia definitiva emitida en autos; se manda dar vista mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL a la parte actora, para que dentro del término de 03 tres días hábiles siguientes a aquél al que haya surtido efectos la notificación correspondientes. SOLO ACTORA
24	JA-0186/2019-III	DANTE PÉREZ ESQUIVEL	TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN	22/11/2019	Se le hace efectivo el apercibimiento a la parte actora, esto es, se tomará en cuenta únicamente el dictamen que emita el perito designado por la autoridad demandada, toda vez que renunció tácitamente a su derecho de nombrar perito, al haber sido omiso en nombrarlo ante dos requerimientos de este juzgador. En consecuencia, se ordena dar atento exhorto al Juez en turno de Primera Instancia en Materia Civil de Uruapan, Michoacán... para que en auxilio y delegación de esta autoridad proceda al desahogo de la prueba de inspección judicial asistida de perito. Ahora bien, por lo que respecta a la prueba pericial a cargo del Ingeniero Agrónomo Sergio Magaña Villanueva, SE ORDENA NOTIFICAR POR MEDIO DE OFICIO AL PERITO (por conducto de la autoridad demandada), para que dentro del término de 03 TRES DÍAS HÁBILES, contado a partir del día siguiente al que cause estado la notificación correspondiente, rinda su dictamen pericial. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
25	JA-1283/2019-III	ESPERANZA TEODORO BALTAZAR	DIRECTORA DE PATRIMONIO ESTATAL	22/11/2019	se tiene a la parte actora desahogando la vista del incidente promovido por la autoridad. CÚMPLASE
26	JA-0850/2019-III	MA. DEL CARMEN ESQUIVIAS ALMANZA	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	22/11/2019	Con esta fecha se llevó a cabo audiencia de pruebas y alegatos. NOTIFÍQUESE POR LISTA
27	JA-0673/2019-III	ERNESTO JONAS REYES GONZÁLEZ	DIRECTOR DE ASUNTOS INTERNOS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO.	22/11/2019	con esta fecha se llevo a cabo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos. CÚMPLASE
28	JA-1636/2019-III	RUBÉN SOTO CORTÉS	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	22/11/2019	Se admite demanda en la vía y términos propuestos, ordenándose emplazar por medio de oficio a las autoridades demandadas. Se le tiene por ofrecidas y admitidas las pruebas. Finalmente, téngase a la parte actora señalando domicilio para recibir notificaciones, así como sus autorizados. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
29	JA-1476/2019-III	ISRAEL PÉREZ RUIZ	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, POLICÍA DE MORELIA	22/11/2019	Se tiene al DIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN, así como al APODERADO JURÍDICO DEL SÍNDICO MUNICIPAL Y REPRESENTANTE LEGAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN... contestando la demanda instaurada en contra de las autoridades que representan. Se admiten las pruebas que ofrecen en sus escritos de contestación. Finalmente, se les tiene señalando como domicilio el señalado en el proemio de las contestaciones de demanda, así como sus autorizados. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
30	JA-1486/2018-III	JORGE GALVÁN PÉREZ	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	22/11/2019	Se declara esencialmente cumplida la sentencia ejecutoriada, y se ordena SU ARCHIVO por tratarse de un asunto totalmente concluido. NOTIFÍQUESE POR LISTA
31	JA-1381/2018-III	GONZALO BERDUZCO ALFARO	DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA	22/11/2019	RESUELVE: PRIMERO. Este Tribunal es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia y sobreesimiento. TERCERO. Es fundado, el concepto de violación analizado. En consecuencia, se declara la nulidad lisa y llana de la boleta de infracción con número de folio 42827, de fecha veintinueve de julio de dos mil dieciocho. CUARTO. Notifíquese personalmente al actor y por oficio a las autoridades demandadas; en su oportunidad, dese de baja del libro de gobierno y archívese este asunto como concluido. Así, lo resolvió y firma el licenciado FABRICIO DORANTES ROMERO, Juez Tercero Administrativo del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, que actúa con el Secretario de Estudio y Cuenta que autoriza, licenciado HUGO MUNDO RAMOS. Doy fe. Listado en su fecha. Conste. Esta foja corresponde a la sentencia emitida en el juicio JA-1381/2018-III. Conste. KCVM NOTIFÍQUESE POR LISTA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERO INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SU CONTENIDO. PRESENTACIÓN DE PUBLICIDAD Y REFERENCIA CONSULTA

32	JA-1696/2018-III	JOSÉ ANTONIO MEJÍA MARTÍNEZ	CONTRALOR INTERNO DEL MUNICIPIO DE TLALPUJAHUA, MICHOACÁN, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE TLALPUJAHUA, MICHOACÁN, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE TLALPUJAHUA, MICHOACÁN, DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO DE TLALPUJAHUA, MICHOACÁN, OFICIAL MAYOR DEL AYUNTAMIENTO DE TLALPUJAHUA, MICHOACÁN	22/11/2019	Se tiene al SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS DE ESTE TRIBUNAL, informando a este juzgado que el recurso de apelación interpuesto por EMILIO OCAÑA IMOFF, apoderado jurídico de las autoridades demandadas, le correspondió por turno el número RAA-0334/2019-I, mismo que conocerá el Magistrado Instructivo de la Primera Sala Administrativa de este tribunal. En otro orden de ideas, se tiene por recibido el escrito presentado ante este juzgado el día quince de noviembre del presente año, firmado por JOSÉ ANTONIO MEJÍA MARTÍNEZ, parte actora. En atención a su contenido, solicita se declare ejecutoriada y se eleve a la categoría de cosa juzgada la sentencia de fecha once de octubre del presente año, por tanto, dígaselo que no ha lugar a proveer de conformidad con su solicitud, toda vez que de autos se advierte que mediante proveído de once de noviembre de la citada anualidad las autoridades demandadas interpusieron recurso de apelación, mismo que conoce la Primera Sala Administrativa de este tribunal. NOTIFÍQUESE POR LISTA
33	JA-0312/2019-III	FLOR SELENA GUILLÉN OLVERA Y/O FLOR SELENE GUILLÉN OLVERA	SINDICO DEL AYUNTAMIENTO DE ARIO DE ROSALES, MICHOACÁN, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE URBANISMO DEL AYUNTAMIENTO DE ARIO DE ROSALES, MICHOACÁN	22/11/2019	...se le tiene por precluido su derecho para contestar la demanda, se le hace efectivo el apercibimiento decretado mediante proveído de fecha 12 doce de junio del presente año, por lo que las subsecuentes notificaciones aúncas de carácter personal le correrán por lista autorizada; lo anterior con base en lo estipulado por el artículo 224 del citado código; asimismo, se le hace efectivo el apercibimiento decretado, se le tiene por no presentada la contestación a la ampliación de la demanda instaurada en su contra, por consecuencia, lo anterior, con fundamento en los artículos 231 y 254 fracción II del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán. NOTIFÍQUESE POR LISTA
34	JA-1275/2019-III	NOÉ TREVIÑO HERNÁNDEZ	DIRECTORA DE PATRIMONIO ESTATAL	22/11/2019	La parte demandada desahoga la vista ordena en autos... NOTIFÍQUESE POR LISTA
35	JA-1387/2019-III	SONIA ISSET PALOMARES MIRANDA	DIF ESTATAL	22/11/2019	Se precluyó el derecho de la demandada para contestar la demanda interpuesta en su contra... NOTIFÍQUESE POR LISTA
36	JA-0057/2019-III	ELÍA CRUZ SALAMANCA	SECRETARÍA DE SALUD, GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACAN	22/11/2019	se informa estado procesal de recurso de reconsideración que se deriva del juicio en que se instruye... NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
37	JA-1405/2018-III	INSTITUTO HARVARD DE MORELIA, A.C.	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, JEFA DE DEPARTAMENTO DE INCORPORACIÓN Y REVALIDACIÓN, DIRECTORA DE INCORPORACIÓN, CONTROL Y CERTIFICACIÓN	22/11/2019	Secretaria General de Acuerdos informa turno de recurso de apelación que corresponde al número RAA-0343/2019-I. NOTIFÍQUESE POR LISTA
38	JA-1637/2019-III	AGUSTÍN SÁNCHEZ PONCE	SECRETARIO DE FINANZAS, ADMINISTRACIÓN, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	22/11/2019	SE ADMITE A TRÁMITE LA DEMANDA INTERPUESTA... SE LE ADMITEN LAS PRUEBAS QUE OFERTA... SE LE TIENE SEÑALANDO DOMICILIO Y AUTORIZADOS... PERSONALMENTE Y POR OFICIO
39	JA-0537/2019-III	ISAAC LEONARDO GARCÍA TZINTZÚN	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	22/11/2019	Se informa el turno del recurso de apelación que le corresponde el número RAA-0342/2019-III. NOTIFÍQUESE POR LISTA
40	JA-0925/2019-III	MARÍA ELENA ANGUIANO AGUADO	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	22/11/2019	El Ayuntamiento demandado presenta alegatos, los cuales se reservan. NOTIFÍQUESE POR LISTA
41	JA-0457/2019-III	JOSÉ LUIS URUETA ARREDONDO	SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	22/11/2019	La parte actora interpuso recurso de apelación... NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
42	JA-0007/2019-III	JOSÉ HERNÁNDEZ MENESES	PRESIDENTE MUNICIPAL DE URUAPAN, DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN	22/11/2019	Con esta fecha se celebró la audiencia de ley. CÚMPLASE
43	JA-0575/2019-III	JUAN JOSÉ SÁNCHEZ FULGENCIO	POLICÍA DE MORELIA	22/11/2019	Con esta fecha se celebró la audiencia de ley. CÚMPLASE
44	JA-0796/2018-III	MA DE LOS ANGELES LAURA MARTÍNEZ GALLARDO	ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA	22/11/2019	R E S U E L V E: PRIMERO.- Este órgano jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. Se decreta el sobreseimiento del presente juicio administrativo en razón de los argumentos vertidos en el último Considerando de ésta resolución. TERCERO.- Notifíquese personalmente al actor y por oficio a las autoridades demandadas; en su oportunidad, dese de baja del libro de gobierno y archívese este asunto como concluido. Así, lo resolvió y firma el licenciado FABRICIO DORANTES ROMERO, Juez Tercero Administrativo del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, que actúa con el Secretario de Estudio y Cuenta que autoriza, licenciado HUGO MUNDO RAMOS. Doy fe. Listado en su fecha.- Conste. YAG NOTIFÍQUESE POR LISTA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER APREMIAVE Y CONFIRMADO SIN MAS POR NI ALCANCES ESCALES EN SU CO TEXTO M O S P U E T A T A D I A D O N DE BUENCO P I M P R E F E T E N O C O N S I A A

45	JA-0796/2018-III	MA DE LOS ÁNGELES LAURA MARTÍNEZ GALLARDO	ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA	22/11/2019	<p>R E S U E L V E: PRIMERO.- Este órgano jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. Se decreta el sobreseimiento del presente juicio administrativo en razón de los argumentos vertidos en el último Considerando de esta resolución. TERCERO.- Notifíquese personalmente al actor y por oficio a las autoridades demandadas; en su oportunidad, dese de baja del libro de gobierno y archívese este asunto como concluido. Así, lo resolvió y firma el licenciado FABRICIO DORANTES ROMERO, Juez Tercero Administrativo del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, que actúa con el Secretario de Estudio y Cuenta que autoriza, licenciado HUGO MUNDO RAMOS. Doy fe. Listado en su fecha.- Conste. YAG</p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA</p>
46	JA-0796/2018-III	MA DE LOS ÁNGELES LAURA MARTÍNEZ GALLARDO	ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA	22/11/2019	<p>R E S U E L V E: PRIMERO.- Este órgano jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. Se decreta el sobreseimiento del presente juicio administrativo en razón de los argumentos vertidos en el último Considerando de esta resolución. TERCERO.- Notifíquese personalmente al actor y por oficio a las autoridades demandadas; en su oportunidad, dese de baja del libro de gobierno y archívese este asunto como concluido. Así, lo resolvió y firma el licenciado FABRICIO DORANTES ROMERO, Juez Tercero Administrativo del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, que actúa con el Secretario de Estudio y Cuenta que autoriza, licenciado HUGO MUNDO RAMOS. Doy fe. Listado en su fecha.- Conste. YAG</p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA</p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS, PUESTA A DISPOSICIÓN DEL JUZGADO PARA REFERENCIACIÓN CON SU AGENDA

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos publicados el día 26 de noviembre de 2019.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Peticionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-1502/2019-III	LETICIA JAZMIN PULIDO ARRIAGA	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	25/11/2019	...se le tiene en tiempo contestando la demanda instaurada en contra de las autoridades que representa, se le admiten las pruebas que ofrece en su escrito de cuenta. NOTIFÍQUESE POR LISTA
2	JA-1272/2018-III	MA. TERESA TORRES MACIAS	SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, ADMINISTRADOR DE RENTAS DE URUAPAN	25/11/2019	...se le tiene realizando manifestaciones respecto al requerimiento hecho en proveído de fecha 13 trece de noviembre de 2019 dos mil diecinueve, se ordena EL ARCHIVO DEL PRESENTE JUICIO ADMINISTRATIVO por tratarse de un asunto totalmente concluido. NOTIFÍQUESE POR LISTA
3	JA-0847/2019-III	OCTAVIO ROJAS GARCÍA	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	25/11/2019	Con esta fecha se celebró la audiencia de ley... CÚMPLASE
4	JA-0737/2019-III	HERIBERTO CALDERÓN DELGADO	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, SINDICO DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOCÁN	25/11/2019	Con esta fecha se celebró la audiencia de pruebas y alegatos... CÚMPLASE
5	JA-0089/2017-III	PATRICIA GODOY ORTEGA	H. AYUNTAMIENTO DE COTIJA	25/11/2019	Se DECLARA QUE HA CAUSADO EJECUTORIA LA SENTENCIA DICTADA EN AUTOS. Por otra parte, se tiene a MIGUEL ANTONIO POLINA TORRES, autorizado en términos amplios por la parte actora, informando a este juzgador que su representada manifiesta que las autoridades demandadas le han realizado el depósito referente al mes de octubre de 2019 dos mil diecinueve, con lo que se encuentra conforme con el pago parcial que se realiza en cumplimiento a la sentencia dictada en autos. Se requiere a las autoridades demandadas para que de manera mensual cumplan con los pagos por concepto de pensión a que fueron condenados mediante sentencia de fecha 10 diez de octubre de 2019 dos mil diecinueve, dictada dentro del presente controvertido. Por todo lo anteriormente expuesto, SE DECLARA CUMPLIDA EN LO ESENCIAL LA SENTENCIA DEFINITIVA DICTADA EN AUTOS, Y SE ORDENA EL ARCHIVO DEL PRESENTE JUICIO ADMINISTRATIVO por tratarse de un asunto totalmente concluido. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
6	JA-0217/2019-III	ARACELI AGUIRRE GARCÍA	COMISION MUNICIPAL DE SEGURIDAD UNIDAD MORELIA, OFICIAL MAYOR DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	25/11/2019	Con esta fecha se celebró la audiencia de ley. CÚMPLASE
7	JA-0925/2019-III	MARÍA ELENA ANGUIANO AGUADO	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	25/11/2019	Con esta fecha se celebró la audiencia de ley. CÚMPLASE
8	JA-1129/2019-III	OSCAR OLIVARES HERNÁNDEZ	DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO DE ZITÁCUARO	25/11/2019	Se tiene a AUREA IRERI CUPA TOVAR, autorizada en términos amplios por la parte actora, cumpliendo con el requerimiento formulado en autos, e insistiendo en el domicilio en el cual se le pueda emplazar al tercero interesado, JORGE OLIVARES HERNÁNDEZ. SE ORDENA GIRAR ATENTO EXHORTO AL JUEZ EN TURNO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DE ZITÁCUARO, MICHOCÁN, a fin de que en auxilio de las labores de este Órgano Jurisdiccional, se sirva emplazar al TERCERO INTERESADO, JORGE OLIVARES HERNÁNDEZ. SOLO PARA EL TERCERO INTERESADO
9	JA-0118/2017-III	FREDI AGUILAR VALDERRABANO	H. AYUNTAMIENTO DE SANTA ANA MAYA	25/11/2019	Se tiene a la SÍNDICO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE SANTA ANA MAYA MICHOCÁN, realizando diversas manifestaciones respecto al cumplimiento del convenio celebrado entre las partes del presente juicio; por tanto, dígase a la promovente, que se esté a lo acordado en el proveído de fecha 10 diez de octubre de 2019 dos mil diecinueve, en el cual se declaró esencialmente cumplida la sentencia y se ordenó el archivo definitivo del presente asunto. NOTIFÍQUESE POR LISTA
10	JA-1541/2019-III	GLAFIRA GONZÁLEZ FERREYRA	DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA	25/11/2019	Cumple con el requerimiento realizado en fecha treinta y uno de octubre del año en curso; para lo cual manifiesta que tuvo conocimiento del acto impugnado: "a) La determinación del adeudo por la cantidad de \$18,818.00 (dieciocho mil ochocientos dieciocho pesos 00/100 M.N.)..."; el día veintuno de septiembre de la citada anualidad, se admite la presente demanda, ordenándose emplazar por medio de oficio a las autoridades demandadas, se le admiten las pruebas que ofrece en su escrito de demanda, SE CONCEDE LA SUSPENSIÓN DE LOS ACTOS IMPUGNADOS, para efecto de que las autoridades demandadas. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
11	JA-1641/2019-III	JESÚS NÚÑEZ MENDEZ	H. AYUNTAMIENTO DE ZAMORA, DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA	25/11/2019	Se admite la presente demanda, ordenándose emplazar por medio de oficio a las autoridades demandadas, se le tiene por ofrecidas y admitidas las pruebas, SE CONCEDE LA SUSPENSIÓN DEFINITIVA. PERSONALMENTE Y POR OFICIO

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONCLUSIONES. PARA REFERENCIA O CONSULTA.

12	JA-1643/2019-III	VÍCTOR JAIR REYES ALEJOS	COMISIÓN COORDINADORA DE TRANSPORTE PÚBLICO, GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE OPERACIÓN DE LA COORDINACIÓN COORDINADORA DEL TRANSPORTE PÚBLICO DEL ESTADO DE MICHOACÁN,	25/11/2019	Se admite la presente demanda. ordenándose emplazar a las autoridades demandadas, se le tiene por ofrecidas y admitidas las pruebas. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
13	JA-1191/2019-III	ESTHER MARTÍNEZ MARTÍNEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL DE URUAPAN, SÍNDICO DE URUAPAN, COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE URUAPAN	25/11/2019	se tiene a la autoridad demandada contestando la demanda instaurada en su contra, se da el termino de 05 dias al actor para ampliar su demanda. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
14	JA-0896/2018-III	JOSÉ ANTONIO OROZCO NIEVES	PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA, COORDINADOR GENERAL DEL CENTRO DE MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	25/11/2019	R E S U E L V E : PRIMERO.- Este Órgano Jurisdiccional carece de competencia legal para conocer y resolver del presente juicio administrativo. SEGUNDO.- Notifíquese personalmente al actor y por oficio a las autoridades demandadas, y en su oportunidad archívese el expediente con el asunto totalmente concluido y dese de baja del Libro de Registro. Así, lo resolvió y firma el licenciado FABRICIO DORANTES ROMERO, Juez Tercero Administrativo del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, que actúa con el Secretario de Estudio y Cuenta que autoriza, licenciada HUGO MUNDO RAMOS. Doy fe. Listado en su fecha.- Conste. YAG NOTIFÍQUESE POR LISTA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS, PUESTA A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO PARA REFERENCIA O CONSULTA.

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos publicados el día 27 de noviembre de 2019.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Peticionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-1070/2018-III	MUNICIPIO DE MORELIA, MICHOCACÁN	PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL ESTADO DE MICHOCACÁN	26/11/2019	Se tiene a JUAN CARLOS VEGA SOLÓRZANO, Procurador de Protección al Ambiente, realizando manifestaciones respecto del cumplimiento a la sentencia de mérito, para lo cual se manda dar vista a la parte actora mediante notificación personal, para que dentro del término de 03 tres días hábiles, respecto del cumplimiento a la sentencia por parte de la autoridad demandada, bajo apercibimiento que en caso de no hacerlo, se proveerá respecto del cumplimiento de sentencia tomando en consideración únicamente las constancias que obran en autos. SOLO ACTORA
2	JA-0309/2019-III	CRISTINA FLORES CEJA	SINDICO DEL AYUNTAMIENTO DE ARIO DE ROSALES, MICHOCACÁN, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE URBANISMO DEL AYUNTAMIENTO DE ARIO DE ROSALES, MICHOCACÁN	26/11/2019	Se tiene a MIGUEL A. ALEMAN BARRIGA, Jefe del CAP Molino de Parras, del Servicio Postal Mexicano, dando cumplimiento con el requerimiento realizado en auto de fecha 05 cinco de noviembre de la presente anualidad, para lo cual anexa a dicho oficio impresión de la fotografía tomada al acuse con número de guía RM580103378MX, del cual se desprende que el emplazamiento realizado al Inspector Notificador de nombre Salvador Chávez Ortiz, adscrito al departamento de Urbanismo del Ayuntamiento de Ario de Rosales, fue realizado en fecha 05 cinco de junio de 2019 dos mil diecinueve. En virtud de lo anterior, se le tiene por precluido su derecho para contestar la demanda y la ampliación de demanda. NOTIFÍQUESE POR LISTA
3	JA-1120/2019-III	TERESITA CORREA MEDINA	PRESIDENTE MUNICIPAL DE URUAPAN, SÍNDICO DE URUAPAN	26/11/2019	Se tiene a DIRECTOR EDUARDO RODRÍGUEZ JARAMILLO, Director de Alumbrado Público adscrito al área de la Secretaría de Medio Ambiente de Uruapan, Michoacán, así como a NORMA ADRIANA MAGANA MADRIGAL, Síndica Municipal de Uruapan, Michoacán; caracter que tienen reconocido en autos. Primeramente, y visto el estado procesal que guarda el presente juicio administrativo, se advierte que con fecha 15 quince de noviembre del año en curso, se les precluyó el derecho para contestar la ampliación de demanda a las autoridades Síndico Municipal y Director de Alumbrado Público, ambos del Ayuntamiento de Uruapan, Michoacán; sin embargo, de la certificación que obra dentro del auto en mención, visible a foja 111 ciento once, así como el escrito depositado ante la oficina del servicio postal mexicano de la ciudad de Uruapan, Michoacán, el día 13 trece de noviembre de la presente anualidad, y firmado por el Director de Alumbrado Público adscrito al área de la Secretaría de Medio Ambiente de Uruapan, Michoacán, se advierte que el mismo se encuentra en tiempo y forma, por lo que se admite su escrito de contestación a la ampliación de demanda, dejándose sin efectos en el auto de fecha 15 quince de noviembre del presente año, lo que ve a la preclusión que se le realizó a la autoridad en mención. Por otra parte, y respecto de la Síndico Municipal de Uruapan, Michoacán, se le tiene pretendiendo dar contestación a la ampliación de demanda, empero, se desecha su contestación a la ampliación de demanda, por haber sido presentada de manera extemporánea. NOTIFÍQUESE POR LISTA
4	JA-1444/2019-III	LUCERO PALOMA TORRES BARRAGÁN	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, POLICÍA DE MORELIA	26/11/2019	...se le hace efectivo el apercibimiento decretado en auto de fecha 28 veintiocho de octubre del presente año y se le tiene por no ofrecida la prueba confesional ofrecida en la contestación de la demanda. NOTIFÍQUESE POR LISTA
5	JA-0204/2018-III	CORPORATIVO PROMEDICA DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	SERVICIOS DE SALUD DE MICHOCACÁN	26/11/2019	...se tiene a la promovente solicitando la devolución del Poder General de Pleitos y Cobranzas de fecha 16 dieciséis de agosto de 2019 dos mil diecinueve, otorgado por el Notario Público número 94 noventa y cuatro de esta ciudad de Morelia, Michoacán. NOTIFÍQUESE POR LISTA
6	JA-1184/2019-III	DAVID FRANCO CASILLAS	DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOCACÁN	26/11/2019	...se tiene informando que DAVID FRANCO CASILLAS, en cuanto parte actora, interpuso recurso de reconsideración número JA-R- 0450/2019-I, en contra del auto de fecha 13 trece de noviembre de 2019 dos mil diecinueve; por lo cual se procede a remitir el testimonio solicitado del presente juicio administrativo a la Secretaría General de Acuerdos de este tribunal, a efecto de que en términos de lo establecido en la parte final del artículo 299 del Código de Justicia Administrativa del Estado, se sirva turnarlo a la Primera Sala Administrativa Ordinaria, para los efectos legales correspondientes. NOTIFÍQUESE POR LISTA
7	JA-1286/2019-III	NAUM Y/O NAHUM LÓPEZ LÓPEZ	DIRECTORA DE PATRIMONIO ESTATAL	26/11/2019	Se tiene a la apoderada jurídica del DIRECTOR DE PATRIMONIO DEL ESTADO DE MICHOCACÁN, desahogando en tiempo y forma la vista otorgada mediante auto de fecha 31 treinta y uno de octubre de 2019 dos mil diecinueve, respecto de la prueba superviniente ofrecida por la parte actora. NOTIFÍQUESE POR LISTA
8	JA-1384/2019-III	JUAN MANUEL LÓPEZ TINOCO	PRESIDENTE MUNICIPAL DE URUAPAN, TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN	26/11/2019	...se tiene al promovente cumpliendo con el requerimiento ordenado mediante proveído de fecha veintinueve de octubre de dos mil diecinueve, exhibe la copia simple de la sentencia definitiva de fecha diez de septiembre del año próximo pasado, en consecuencia, se le admite dicha prueba. NOTIFÍQUESE POR LISTA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES. FAVOR CONSULTAR LOS AUTOS PARA MÁS DETALLES. OFICINA DEL PÚBLICO PARA RECEPCIÓN O CONSULTA.

9	JA-1278/2019-III	JOSÉ GARCÍA ESPINOZA	DIRECTORA DE PATRIMONIO ESTATAL	26/11/2019	Se tiene a la apoderada jurídica del DIRECTOR DE PATRIMONIO DEL ESTADO DE MICHOACÁN, desahogando en tiempo y forma la vista otorgada mediante auto de fecha 31 treinta y uno de octubre de 2019 dos mil diecinueve, respecto de la prueba superviniente ofrecida por la parte actora. NOTIFÍQUESE POR LISTA
10	JA-1694/2018-III	JUAN MANUEL MORA CALTZONTZI	CONTRALOR INTERNO DEL MUNICIPIO DE TLALPUJAHUA, MICHOACÁN, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE TLALPUJAHUA, MICHOACÁN, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE TLALPUJAHUA, MICHOACÁN, DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO DE TLALPUJAHUA, MICHOACÁN, OFICIAL MAYOR DEL AYUNTAMIENTO DE TLALPUJAHUA, MICHOACÁN	26/11/2019	...se DECLARA QUE HA CAUSADO EJECUTORIA, elevándose a la categoría de cosa juzgada, por ser ésta la verdad legal, se requiere mediante NOTIFICACIÓN POR OFICIO A LAS AUTORIDADES DEMANDADAS, a efecto de que dentro del término de 15 quince días hábiles acrediten ante este juzgado el debido cumplimiento de la ejecutoria. SOLO A DEMANDADAS
11	JA-0286/2018-III	GUILLERMINA LEÓN GUARDIÁN	DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE JACONA	26/11/2019	Se tiene a la licenciada AUREA IRERI CUPA TOVAR, con el carácter que tiene reconocido en autos, manifestaciones respecto al cumplimiento dado por las autoridades demandadas a la sentencia dictada en autos, para lo cual solicita se declare el presente juicio como un asunto concluido y se ordene el archivo. Consecuentemente, dado que el actor manifiesta su conformidad con el cumplimiento a la sentencia, se declara cumplida en lo esencial la sentencia definitiva dictada en autos, y SE ORDENA EL ARCHIVO DEL PRESENTE JUICIO ADMINISTRATIVO. NOTIFÍQUESE POR LISTA
12	JA-1513/2019-III	DIEGO MACÍAS LÓPEZ	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	26/11/2019	se tiene a las autoridades contestando la demanda instaurada en su contra; se le tiene interponiendo incidente de incompetencia. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
13	JA-0381/2018-III	BLANCA ESTELA MEJORADO MEJÍA	SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN	26/11/2019	se tiene a la autoridad haciendo diversas manifestaciones respecto al cumplimiento de la sentencia. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE
14	JA-0511/2019-III	FRANCISCO CONTRERAS ARREOLA Y ABEL RAMÍREZ AMOR ORTIZ	COMISIÓN COORDINADORA DE TRANSPORTE PÚBLICO, TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE OPERACIÓN DE LA COORDINACIÓN COORDINADORA DEL TRANSPORTE PÚBLICO DEL ESTADO DE MICHOACÁN,	26/11/2019	ha fenecido el término legal de las partes para impugnar la sentencia definitiva de fecha 16 dieciséis de octubre de 2019 dos mil diecinueve, en la que se resolviera reconocer la validez del acto que impugnó en autos; por tanto, se declara que la sentencia ha causado ejecutoria acorde a lo establecido por los artículos 281 y 282, fracción II del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán; en consecuencia, se ordena SU ARCHIVO. CÚMPLASE
15	JA-1581/2018-III	JOSÉ GERARDO HERRERA BERMUDEZ	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA	26/11/2019	ha fenecido el término legal de las partes para impugnar la sentencia definitiva de fecha 16 dieciséis de octubre de 2019 dos mil diecinueve, en la que se resolviera sobreseer el presente juicio, sin que lo hubieren hecho; por tanto, se declara que la sentencia ha causado ejecutoria acorde a lo establecido por los artículos 281, 282 fracción II, 298 fracción III y 299 del Código de Justicia Administrativa del Estado; en consecuencia, se ordena SU ARCHIVO. CÚMPLASE
16	JA-1391/2019-III	ALEJANDRO BARRÓN RODRÍGUEZ	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	26/11/2019	se fijan las 10:30 diez horas con treinta minutos del día 13 trece de diciembre de 2019 dos mil diecinueve, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
17	JA-1251/2019-III	PEDRO RANGEL DEL RÍO Y SOC.	DIRECCION DE ADMINISTRACION URBANA DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN, DEPARTAMENTO DE USO DE SUELO DE LA ADMINISTRACIÓN URBANA DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN	26/11/2019	Se ordena el ARCHIVO DEL PRESENTE EXPEDIENTE por tratarse de un asunto totalmente concluido. CÚMPLASE
18	JA-1123/2019-III	JORGE ARREOLA SALAZAR	DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA	26/11/2019	se tiene al Director General del Organismo Operador de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Morelia, contestando en tiempo y forma la ampliación de demanda instaurada en contra de la autoridad que representa. CÚMPLASE
19	JA-0973/2019-III	ALMA ROSA ABURTO CALVILLO	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	26/11/2019	con esta fecha se llevo a cabo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos. CÚMPLASE
20	JA-1400/2019-III	BARBARA CUEVA SERVÍN	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CATASTRO DE MORELIA	26/11/2019	Se tiene a BÁRBARA CUEVA SERVÍN, parte actora, presentando escrito de ampliación de demanda mismo que por encontrarse en tiempo se admite en la vía y términos propuestos. Se le admiten las pruebas que ofrece en su escrito de ampliación de demanda. Finalmente, se manda notificar por medio de oficio a las autoridades demandadas, haciéndoles saber que cuenta con el TÉRMINO DE 05 CINCO DÍAS HÁBILES para que comparezcan ante esta autoridad a dar contestación a la ampliación de demanda, con el apercibimiento que de no dar contestación a la misma se les tendrá por precluido su derecho procesal para tal efecto. SOLO A DEMANDADAS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS, PARA LA DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO PARA REFERENCIAS CONSULTAS.

21	JA-1003/2019-III	ROBERTO CARLOS ESPINOZA	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	26/11/2019	con esta fecha se llevo a cabo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos. CÚMPLASE
22	JA-0783/2019-III	LUIS CORONA SANTILLÁN	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	26/11/2019	con esta fecha se llevo a cabo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos. CÚMPLASE
23	JA-1799/2018-III	JOSÉ DE JESÚS CASTAÑEDA TORRES	H. AYUNTAMIENTO DE JIQUILPAN, PRESIDENTE MUNICIPAL DE JIQUILPAN, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE JIQUILPAN, MICHOACÁN, DIRECTOR DE LA POLICÍA, MICHOACÁN EN JIQUILPAN, MICHOACÁN	26/11/2019	Se tiene a AUREA IRERI CUPA TOVAR, autorizada en términos amplios por la parte actora, realizando manifestaciones respecto del cumplimiento parcial dado al convenio ratificado ante este juzgador el día 15 quince de noviembre de la presente anualidad, por la autoridad demandada Tesorera Municipal de Jiquilpan, Michoacán. NOTIFÍQUESE POR LISTA
24	JA-1648/2019-III	ABREU RUSELL ESCALANTE	POLICÍA DE MORELIA	26/11/2019	Se previene a la parte actora para que dentro del término de tres días hábiles, contado a partir del día siguiente en que surta efectos la notificación del presente acuerdo... a efecto de que aclare si es su deseo llamarla a juicio como autoridad demandada al Ayuntamiento de Morelia, Michoacán. Téngase a la parte actora señalando domicilio para recibir notificaciones el referido en el primer párrafo de la demanda, así como autorizados. SOLO ACTORA
25	JA-1319/2019-III	JESÚS CHÁVEZ ZAVALA	H. AYUNTAMIENTO DE ARIO DE ROSALES, SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO DE ARIO DE ROSALES MICHOACAN, DEPARTAMENTO DE CATASTRO DEL AYUNTAMIENTO DE ARIO DE ROSALES MICHOACAN	26/11/2019	Visto el estado procesal que guarda el presente juicio administrativo, se advierte que mediante proveído de fecha veintinueve de octubre de dos mil diecinueve, se requirió al Secretario Municipal de Ario de Rosales, Michoacán, a efecto de que compareciera ante este juzgador a exhibir documento idóneo con el cual acreditara el carácter que aduce ostentar, sin que a la fecha haya hecho lo conducente; por tanto, se le tiene por no presentada la contestación de demanda. Ahora bien, se da cuenta con los escritos reservados mediante proveído de fecha veintinueve de noviembre del año en curso y se tiene a LUIS MANUEL PARRA PEÓN, SÍNDICO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE ARIO DE ROSALES, E IRMA MORENO MARTÍNEZ, PRESIDENTA MUNICIPAL DE ARIO DE ROSALES, EN CUANTO REPRESENTANTES DEL AYUNTAMIENTO DE ARIO DE ROSALES, contestando la demanda instaurada en contra de la autoridad que representan, lo cual realizan en la forma y términos de su libelo de contestación. SE PREVIENE A LA PARTE ACTORA para que dentro del término de 03 tres días hábiles concorra ante este juzgado a precisar, corregir o hacer aclaración alguna respecto del nombre de la autoridad que pretende demandar. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
26	JA-1378/2019-III	JOB GARCÍA GONZÁLEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN	26/11/2019	Se tiene al PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE URUAPAN, MICHOACÁN, contestando la demanda instaurada en contra de la autoridad que representa. Se le admiten las pruebas que ofrece en su escrito de contestación de demanda. Finalmente, se tiene como domicilio de la autoridad demandada para oír y recibir notificaciones el señalado en el proemio de la contestación de demanda, así como autorizados. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
27	JA-0178/2019-III	CATALINA PÉREZ FRANCO	SECRETARÍA DE SALUD, GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACAN	26/11/2019	R E S U E L V E: ÚNICO.- Resultó fundado el incidente de incompetencia planteado por la autoridad demandada Poder Ejecutivo del Estado y/o Gobernador del Estado de Michoacán. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
28	JA-0178/2019-III	CATALINA PÉREZ FRANCO	SECRETARÍA DE SALUD, GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACAN	26/11/2019	R E S U E L V E: ÚNICO.- Resultó fundado el incidente de incompetencia planteado por la autoridad demandada Poder Ejecutivo del Estado y/o Gobernador del Estado de Michoacán. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
29	JA-0281/2018-III	IVÁN FERNANDO COMBERAS CRUZ	DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA	26/11/2019	RESUELVE: PRIMERO. Este órgano jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizan causales de improcedencia y sobreseimiento. TERCERO. Resultan fundados los conceptos de violación analizados. En consecuencia, se declara la nulidad lisa y llana del acto impugnado consistente en la copia certificada de la boleta de infracción con número de folio 32018, de fecha diecisiete de noviembre de dos mil diecisiete, así como la cuantificación por daños y perjuicios, en los términos precisados en el último considerando del presente fallo. CUARTO.- Notifíquese personalmente al actor y por oficio a las autoridades demandadas; en su oportunidad, dese de baja del libro de gobierno y archívese este asunto como concluido. Así, lo resolvió y firma el licenciado FABRICIO DORANTES ROMERO, Juez Tercero Administrativo del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, que actúa con el Secretario de Estudio y Cuenta que autoriza, licenciado HUGO MUNDO RAMOS. Doy fe Listado en su fecha. Conste. Esta foja corresponde a la sentencia emitida en el juicio JA-0281/2018-III. Conste.KCVM NOTIFÍQUESE POR LISTA
30	JA-1027/2019-III	MANUEL VIEYRA ANGUIANO	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	26/11/2019	Se informó que la parte actora interpuso amparo directo en contra de la resolución definitiva dictada en autos... NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES. SE DEBE CONSULTAR EN SU CASO AL SECTOR PÚBLICO PARA PRECISAR LA INFORMACIÓN O CONSULTA.

31	JA-1435/2019-III	JOSÉ GARCÍA CUEVAS, VÍCTOR MANUEL MALDONADO VARGAS, JOEL MENDOZA OCHOA, MARÍA DE LOURDES GARCÍA GARCÍA, ALFONSO BUSTOS MACIEL, SANTOS FRANCO PONCE, ROSALÍA FRANCISCA PIMENTEL GARCÍA, PANTALEÓN CALDERÓN MAGAÑA Y FLOR ALICIA CERDA ZAMORA.-	AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOCÁN, AUDITOR ESPECIAL DE NORMATIVIDAD Y CONTROL DE CALIDAD DE LA AUDITORIA SUPERIOR DE MICHOCÁN	26/11/2019	Se tiene a la parte demandada contestando la demanda... Se señala como tercero interesado a juicio al Ayuntamiento de Arteaga, Michoacán... Se le admiten las pruebas que oferta... Se le tiene señalando domicilio y autorizados... SOLO PARA EL TERCERO INTERESADO
32	JA-1667/2018-III	ELVA ALICIA SIERRA MIER	GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOCAN, SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA	26/11/2019	Se informó que la parte actora interpuso amparo directo en contra de la sentencia definitiva dictada en autos... CÚMPLASE

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS, PUESTA A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO PARA REFERENCIA O CONSULTA

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos publicados el día 28 de noviembre de 2019.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Peticionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0178/2019-III	CATALINA PÉREZ FRANCO	SECRETARÍA DE SALUD, GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACAN	27/11/2019	R E S U E L V E: ÚNICO.- Resultó fundado el incidente de incompetencia planteado por la autoridad demandada Poder Ejecutivo del Estado y/o Gobernador del Estado de Michoacán. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
2	JA-0742/2019-III	ERNESTO MONROY RAMÍREZ	H. AYUNTAMIENTO DE PARACHO, TESORERO MUNICIPAL DE PARACHO, MICHOACÁN	27/11/2019	R E S U E L V E: PRIMERO.- Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO.- No se actualizaron causales de improcedencia y sobreseimiento. TERCERO.- Se declara la nulidad lisa y llana de la determinación y cobro a cargo del actor por concepto de derecho de alumbrado público, en términos del último considerando. En consecuencia las autoridades demandadas deberán realizar el reembolso de la cantidad de \$108.00 (ciento ocho pesos 00/100 moneda nacional), por concepto de DAP, correspondiente al periodo del tres de enero al cinco de marzo de dos mil diecinueve, erogada por la parte actora, así como la devolución de las cantidades erogadas de los subsecuentes periodos del año 2019 dos mil diecinueve. CUARTO.- Notifíquese personalmente al actor y por oficio a las autoridades demandadas, y en su oportunidad archívese el expediente como asunto totalmente concluido y dese de baja del Libro de Registro. Así lo resolvió y firma el licenciado FABRICIO DORANTES ROMERO, Juez Tercero Administrativo del Tribunal de Justicia Administrativa en el Estado, de conformidad con el artículo 163 A, 163 C, fracción VII, 272 del Código de Justicia Administrativa del Estado, que actúa con la Secretaría de Estudio y Cuenta que autoriza, licenciado HUGO MUNDO RAMOS. Doy fe. Listado en su fecha.- Conste.- La presente foja corresponde a la sentencia definitiva del Juicio Administrativo JA-0742/2019-III.KCVM. NOTIFÍQUESE POR LISTA
3	JA-0766/2019-III	LEONEL REYES CRISOSTOMO	H. AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, TESORERO MUNICIPAL DE ZITÁCUARO	27/11/2019	R E S U E L V E: PRIMERO. Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia o sobreseimiento. TERCERO. Se declara la nulidad lisa y llana de la determinación y cobro o recaudación a cargo de la parte actora por concepto de derecho de alumbrado público, en términos del último considerando. Así como la devolución de las cantidades erogadas de los subsecuentes periodos del año 2019 dos mil diecinueve. CUARTO. Notifíquese personalmente al actor y por oficio a las autoridades demandadas, y en su oportunidad archívese el expediente como asunto totalmente concluido y dese de baja del Libro de Registro. Así lo resolvió y firma el licenciado FABRICIO DORANTES ROMERO, Juez Tercero Administrativo del Tribunal de Justicia Administrativa en el Estado, de conformidad con el artículo 163 A, 163 C, fracción VII, 272 del Código de Justicia Administrativa del Estado, que actúa con el Secretario de Estudio y Cuenta que autoriza, licenciado HUGO MUNDO RAMOS. Doy fe. Listado en su fecha.- Conste. La presente foja corresponde a la sentencia definitiva del juicio administrativo JA-0766/2019-III. KCVM. NOTIFÍQUESE POR LISTA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES. SUS CONTENIDOS NO DEBERÁN SER PUBLICADOS PARA REFERENCIA O CONSULTA.

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos publicados el día 29 de noviembre de 2019.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Peticionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-1174/2019-III	RIVERA SALAS JOSE MANUEL	MARIA DEL ROCIO TORRES GONZALEZ; ELEMENTO DE LA DIRECCIÓN DE TRANSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	28/11/2019	...se DECLARA QUE HA CAUSADO EJECUTORIA, elevándose a la categoría de cosa juzgada, por ser ésta la verdad legal, se ordena EL ARCHIVO por tratarse de un asunto totalmente concluido. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
2	JA-1544/2019-III	ALCALA ALCALA MANUEL	AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, MICHOACÁN, DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA	28/11/2019	...se le tiene en tiempo contestando la demanda instaurada en contra de las autoridades que representa, se admiten las pruebas que ofrece en su escrito de contestación a la demanda; se señalan las 11:30 horas con treinta minutos del día 17 diecisiete de diciembre de 2019 dos mil diecisiete, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos dentro del presente asunto. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
3	JA-1197/2019-III	MA. ELSA CABRERA OROZCO	PRESIDENTE MUNICIPAL DE URUAPAN, SÍNDICO DE URUAPAN, COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE URUAPAN	28/11/2019	Se tiene al Director demandado contestando la demanda... Se le admiten las pruebas que oferta... Se desecha el incidente de acumulación que promueve... Se concede el término para ampliar la demanda... SOLO ACTORA
4	JA-0967/2019-III	GENOVEVA CRUZ PINEDA	PRESIDENTE MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS	28/11/2019	Se tiene a la Presidenta demandada contestando la demanda... Se le admiten las pruebas que oferta... Se ordena girar atento exhorto para el desahogo de la prueba inspección ocular ofertada... Se le tiene señalando domicilio y autorizados... Se precluye el derecho del tercero interesado a juicio para apersonarse a juicio... CÚMPLASE
5	JA-0787/2019-III	LUIS CORONA SANTILLÁN	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	28/11/2019	Con esta fecha se celebró la audiencia de pruebas y alegatos... CÚMPLASE
6	JA-0817/2019-III	JOSÉ DE JESÚS ALCANTAR PINEDA	PRESIDENTE MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE URUAPAN, DIRECTOR DE RECURSOS NATURALES Y NORMATIVIDAD AMBIENTAL DEL MUNICIPIO DE URUAPAN, MICHOACÁN.	28/11/2019	Con esta fecha se celebró la audiencia de pruebas y alegatos... CÚMPLASE
7	JA-1502/2019-III	LETICIA JAZMIN PULIDO ARRIAGA	DIRECTOR DE TRANSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	28/11/2019	...se tiene remitiendo copia certificada del proveído de fecha 19 diecinueve de noviembre de 2019 dos mil diecinueve, dictado dentro del recurso de reconsideración JA-R-0412/20019-I derivado del presente juicio administrativo, en el que se acordó entre otras cosas que quedó sin materia dicho recurso, ya que el suscrito otorgo la suspensión del acto impugnado, escrito que ordena agregarlo a sus antecedente. NOTIFÍQUESE POR LISTA
8	JAL-0002/2019-III	SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS	MAQUINARIA, INMOBILIARIA, CAMINOS Y ACARREOS, S.A. DE C.V.	28/11/2019	...se le tiene informando que la sentencia dictada dentro del recurso de reconsideración JA-R-0151/2019-II derivado del presente juicio administrativo ha causado ejecutoria, mismo que se agrega a sus antecedentes para los efectos legales correspondientes. NOTIFÍQUESE POR LISTA
9	JA-1551/2019-III	JORGE LUIS VALDOVINOS FIGUEROA	SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	28/11/2019	se tiene por contestando la demanda a las autoridades demandadas, así mismo se les tiene interponiendo INCIDENTE DE PREVIO Y ESPECIAL PRONUNCIAMIENTO, SOBRE INCOMPETENCIA de este Tercer Juzgado Administrativo del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado, mismo que por encontrarse ajustado a derecho, se admite en la vía y términos propuestos. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
10	JA-0001/2019-III	JOSÉ LUIS PÉREZ MENDOZA	DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACAN	28/11/2019	téngase por recibido el escrito del actor, en atención a su contenido, se tiene al promovente haciendo diversas manifestaciones, que fueron tomadas en consideración al momento de emitir la sentencia de fecha 27 veintisiete de noviembre de 2019 dos mil diecinueve. NOTIFÍQUESE POR LISTA
11	JA-0063/2018-III	HÉCTOR RAMÍREZ BELMONTES Y/O BELMONTE	PRESIDENTE MUNICIPAL DE URUAPAN, TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN	28/11/2019	se tiene a las autoridades demandadas haciendo diversas manifestaciones respecto del cumplimiento de la sentencia de fecha 08 ocho de octubre de 2019, se manda notificar a la parte actora. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER PURAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES. EN SUSSO ENTENDIDOS, PUESTA A DISPOSICIÓN DEL SUJETO PARA REFERENCIA O CONSULTA.

12	JA-1510/2019-III	MARÍA JUDITH CARRILLO CHACÓN	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, POLICÍA DE MORELIA	28/11/2019	Se tiene a EDUARDO LÁZARO CARRANZA, en cuanto Director de Asuntos Jurídicos de la Comisión Municipal de Seguridad de Morelia, Michoacán, quien comparece a contestar la demanda correspondiente en representación del titular de la Comisión Municipal de Seguridad de Morelia y del agente de tránsito demandado, así como a EDGAR VICENTE VARGAS CHAGOLLÁN, apoderado jurídico del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán, contestando en tiempo y forma la demanda instaurada en contra de las autoridades que representan, lo cual realizan en la forma y términos de sus escritos de cuenta. Se les admiten las pruebas que ofrecen en sus escritos de contestación de demanda. INSPECCIÓN OCULAR.- Se señalan las 11:30 once horas con treinta minutos del día 13 trece de diciembre de 2019 dos mil diecinueve. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
13	JA-0711/2019-III	VEOLIA RESIDUOS BAJÍO, S.A. DE C.V.	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, DIRECTOR DE RESIDUOS SÓLIDOS DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES DE MORELIA	28/11/2019	se tiene a la parte actora desahogando en tiempo y forma la vista otorgada en la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos de fecha 11 once de noviembre de 2019 dos mil diecinueve, respecto de la prueba superviniente ofrecida por las autoridades demandadas en la audiencia referida, se mandan poner los autos a la vista del suscrito Juez Tercero Administrativo a efecto de emitir la sentencia definitiva que conforme a derecho proceda dentro del mismo. CÚMPLASE
14	JA-1790/2018-III	LEONARDO BLADIMIR RODRÍGUEZ LÓPEZ	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	28/11/2019	Se DECLARA QUE HA CAUSADO EJECUTORIA LA SENTENCIA DICTADA EN AUTOS. Se requiere mediante NOTIFICACIÓN POR OFICIO A LA AUTORIDAD DEMANDADA SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN, a efecto de que dentro del término de 15 quince días hábiles acredite ante este juzgado el debido cumplimiento de la ejecutoria. Por otro lado, se tiene a RODOLFO UREÑA CONTRERAS, pretendiendo dar cumplimiento a la sentencia dictada dentro del presente controvertido, para lo cual exhibe la cantidad de \$660.00 en favor de la parte actora. Por lo anterior, se manda dar vista a la parte actora para que en el término de 03 tres días hábiles, manifieste lo que a sus intereses convenga. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
15	JA-0098/2019-III	ISRAEL JACINTO ALCARAZ	H. AYUNTAMIENTO DE ZACAPU, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE ZACAPU, MICHOACÁN	28/11/2019	El licenciado CARLOS PAULO GALLARDO BALDERAS, SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS DE ESTE TRIBUNAL, informando que remitió a la magistrada de la Tercera Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal, el expediente original citado al rubro, así como su recurso de apelación interpuesto por la parte actora, el cual quedó registrado bajo el número RAA-0348/2019-III. NOTIFÍQUESE POR LISTA
16	JA-0211/2018-III	YOLANDA DUARTE ÁLVAREZ	PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA, GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	28/11/2019	En atención al contenido del escrito de la parte actora, se le tiene informando la imposibilidad de presentar los oficios ordenados mediante auto de fecha 29 veintinueve de agosto de 2019 dos mil diecinueve, debido a que han cambiado los domicilio de las instituciones a las cuales les fueron remitidos; en tal virtud gírese los oficios respectivos a las instituciones correspondientes en los domicilio correctos, los cuales son proporcionados por la actora en su escrito de cuenta. CÚMPLASE
17	JA-0066/2019-III	MIGUEL GERARDO TEJEDA BECERRIL	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, POLICÍA DE MORELIA, JUEZ CIVIL MUNICIPAL DE MORELIA	28/11/2019	Se tiene al DIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN, haciendo diversas manifestaciones en relación al cumplimiento de la sentencia definitiva emitida en autos; consecuentemente, se reserva proveer en cuanto al fondo de dicho escrito, hasta en tanto sean remitidos los autos originales del expediente citado al rubro, toda vez que en fecha 01 uno de octubre del presente año, la autoridad demandada Ayuntamiento de Morelia, Michoacán, presentó recurso de apelación número RAA-0257/2019-II, en contra de la sentencia definitiva dictada en autos. NOTIFÍQUESE POR LISTA
18	JA-1706/2018-III	JOSÉ RAÚL JIMÉNEZ JIMÉNEZ	H. AYUNTAMIENTO DE CHARO, DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DE CHARO, MICHOACÁN	28/11/2019	Téngase a MARÍA ESTER MENDOZA MANRÍQUEZ, autorizada en términos amplios de la parte actora, presentado ante este Juzgado Tercero el día 27 veintisiete de noviembre del año en curso, por medio del cual ocurre a interponer recurso de apelación en contra de la sentencia definitiva de fecha 28 veintiocho de octubre de 2019 dos mil diecinueve; por tanto, con fundamento en los artículos 315 y 316 del Código de Justicia Administrativa en el Estado de Michoacán, remítase dicha promoción junto con el expediente original a la Secretaría General de Acuerdos del Tribunal, para que a su vez lo envíe al Magistrado que por turno corresponda conocer de dicho recurso; ello, previo testimonio del expediente se deje en este Juzgado. NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICO. PARA REFEERIR AL PROCEDIMIENTO DE LOS JUICIOS DE ACUERDOS DE ESTE TRIBUNAL, VER LOS ACUERDOS LEGALES EN SU COMPLETO.

19	JA-0359/2018-III	BLANCA ESTELA LEAL GONZÁLEZ	DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CATASTRO DE MORELIA	28/11/2019	Se tiene a MARÍA DE LOS REMEDIOS LÓPEZ MORENO, Tesorera Municipal del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán, a HARDY PANTOJA CALVILLO, Jefe de Departamento de Catastro, adscrito a la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán, a JORGE ROBERTO LINO TELLEZ, Director de Ingresos adscrito a la Tesorería Municipal del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán, a LUIS MORA POINTELIN, Actuario Municipal, adscrito a la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán, a RAFAEL CELAYA ÁVILA, Valuador Catastral adscrito a la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán, y a SAMUEL CÁRDENAS LARA, Valuador Catastral adscrito a la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán, realizando manifestaciones respecto del cumplimiento a la sentencia dictada en autos. En virtud de lo anterior, se manda dar vista a la parte actora mediante notificación personal, para que dentro del término de 03 tres días hábiles, manifieste ante este juzgador lo que a sus intereses convenga, respecto del cumplimiento a la sentencia por parte de la autoridad demandada. SOLO ACTORA
20	JA-1471/2019-III	CELIA SPINDOLA PEDRAZA	DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA	28/11/2019	se le tiene a la parte actora desahogando la vista respecto del incidente de previo y especial pronunciamiento sobre incompetencia promovido por la autoridad demandada, se mandan poner los autos a la vista del suscrito juez a efecto de emitir la sentencia interlocutoria que conforme a derecho proceda dentro del Incidente de Incompetencia. CÚMPLASE
21	JA-0961/2019-III	RUBÉN ALEJANDRO RESENDIZ FUERTE	SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	28/11/2019	se fijan las 13:30 doce horas con treinta minutos del día 10 diez de diciembre de 2019 dos mil diecinueve, a efecto de que tenga verificativo la celebración de la citada audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
22	JA-1496/2019-III	GUSTAVO TORRES MENDOZA	PRESIDENTE MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN	28/11/2019	Se tiene al PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE URUAPAN, MICHOACÁN, contestando en tiempo la demanda instaurada en contra de la autoridad que representa... se le admiten las pruebas que ofrece en su escrito de contestación demanda. Por lo que respecta a las pruebas señaladas en su escrito con los numerales III y IV consistentes en: "Copia de la identificación oficial del elemento policiaco expedida por el H. Ayuntamiento y/o nombramiento." "Que se hace consistir en la Tarjeta Informativa de hechos, suscrita por el elemento C Alberto García Martínez de fecha 3 de octubre del 2019." Del escrito de contestación de demanda, se advierte que no las adjuntó, por tanto, se requiere a dicha autoridad demandada mediante NOTIFICACIÓN POR OFICIO, para que dentro del término de 03 tres días hábiles contado a partir del día siguiente al que cause estado la notificación correspondiente, las exhiba ante este juzgado. Finalmente, se le tiene señalando como domicilio procesal para recibir notificaciones el que indica en su ocursio de cuenta, y sus autorizados. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
23	JA-1111/2018-III	MARILU AGUILAR LOZANO	PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA	28/11/2019	Téngase por recibido el oficio número TSA/3715/19-III, presentado ante este juzgado el día 25 veinticinco de noviembre del año en curso, firmado por la licenciada Leticia Vargas Becerra, Secretaria de Estudio y Cuenta de la Tercera Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal. En atención a su contenido, se le tiene remitiendo copia certificada de la resolución de fecha 31 treinta y uno de octubre de 2019 dos mil diecinueve, dictada dentro del recurso de apelación RAA-0153/2019-III derivado del presente juicio administrativo; desprendiéndose que se confirma la sentencia impugnada. CÚMPLASE
24	JA-0820/2019-III	EMMANUEL ÁVILA RODRÍGUEZ	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, DELEGADO DE TRÁNSITO ADSCRITO AL MUNICIPIO DE CIUDAD DE HIDALGO, MICHOACÁN	28/11/2019	Con esta fecha se llevo acabo audiencia de pruebas y alegatos. NOTIFÍQUESE POR LISTA
25	JA-1091/2018-III	ADRIANA HERNÁNDEZ IÑIGUEZ	AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN	28/11/2019	se tiene a la autoridad demandada haciendo manifestaciones respecto del cumplimiento de la sentencia, se manda dar vista a la parte actora. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE
26	JA-1743/2018-III	FERNANDO PANIAGUA SANDOVAL	H. AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO	28/11/2019	con esta fecha se llevo a cabo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos. CÚMPLASE
27	JA-1538/2019-III	LIZETH MADRIGAL SALDAÑA	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	28/11/2019	Se tiene al ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO DE MICHOACÁN, y en cuanto superior jerárquico del AGENTE DE TRÁNSITO DE NOMBRE FERNANDO ZÚÑIGA SOSA, ADSCRITO A LA CITADA DIRECCIÓN, contestando en tiempo y forma la demanda instaurada en contra de las autoridades que representa. Se le admiten las pruebas que ofrece en su escrito de contestación de demanda. Finalmente, se le tiene señalando domicilio para oír y recibir notificaciones el indicado en el proemio de la contestación de demanda, así como sus autorizados. PERSONALMENTE Y POR OFICIO

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER ÚNICAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SU CONTEXTO. ESTE DOCUMENTO PERTENECE AL ARCHIVO PÚBLICO DEL PUEBLO.

28	JA-0053/2018-III	JOSÉ ALFREDO VÁZQUEZ REYES	H. AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, PRESIDENTE MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS	28/11/2019	Visto el estado procesal que guarda el presente juicio administrativo, gírese nuevamente atento oficio a las siguientes autoridades: Comisión Federal de Electricidad, e Instituto Mexicano del Seguro Social, a efecto de que en el término de tres días hábiles se sirvan realizar una minuciosa búsqueda en sus respectivas bases de datos, respecto del domicilio de la tercera interesada; se tiene a la parte actora autorizando en términos amplios a DAVID DIAZ CISNEROS. CÚMPLASE
29	JA-1201/2019-III	ALEJANDRO ESPINOSA ROSAS	TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN, JEFE DE INSPECTORES VARIOS RAMOS DE URUAPAN	28/11/2019	se le tiene a la parte actora manifestando su imposibilidad para acudir al desahogo de la prueba confesional señalada para el día 02 dos de diciembre de 2019 dos mil diecinueve a las 10:30 diez horas con 30 treinta minutos en este Juzgado a fin de llevarse a cabo el desahogo de la PRUEBA CONFESIONAL ofrecida por las autoridades demandadas, GÍRESE ATENTO EXHORTO AL JUEZ EN TURNO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE URUAPAN, MICHOACÁN. Por lo anterior, se deja sin efectos la fecha señalada para el desahogo de la referida prueba en auto de fecha 08 ocho de noviembre de 2019 dos mil diecinueve. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
30	JA-0817/2019-III	JOSÉ DE JESÚS ALCANTAR PINEDA	PRESIDENTE MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE URUAPAN, DIRECTOR DE RECURSOS NATURALES Y NORMATIVIDAD AMBIENTAL DEL MUNICIPIO DE URUAPAN, MICHOACÁN.	28/11/2019	Se recibieron los autos del expediente administrativo a fin de se celebre la audiencia de ley. Se ordena devolverlos a la Secretaría General de Acuerdos de este tribunal para continuar con el trámite de cumplimiento de la suspensión... CÚMPLASE
31	JA-0338/2019-III	TECNOLOGÍA AVANZADA DE EQUIPO MÉDICO Y MEDICAMENTOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACÁN, GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACAN, COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL PODER EJECUTIVO	28/11/2019	RESUELVE: PRIMERO. Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. Se sobrese el presente juicio con base en los razonamientos expuestos en el último considerando. TERCERO. Notifíquese personalmente a la actora y por oficio a las autoridades demandadas, y en su oportunidad archívese el expediente como asunto totalmente concluido y dese de baja del Libro de Registro. Así, lo resolvió y firma el licenciado FABRICIO DORANTES ROMERO, Juez Tercero Administrativo del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, que actúa con el Secretario de Estudio y Cuenta que autoriza, licenciado HUGO MUNDO RAMOS. Doy fe. Listado en su fecha. Conste. HMR Esta foja corresponde a la sentencia emitida en el juicio administrativo número JA-0338/2019-III. NOTIFÍQUESE POR LISTA
32	JA-0277/2019-III	FRANCISCO JAVIER BERRERA MORGA	DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA	28/11/2019	RESUELVE: PRIMERO. Este órgano jurisdiccional carece de competencia legal, por razón de la materia, para conocer y resolver respecto del acto impugnado precisado en el considerando PRIMERO. SEGUNDO. Por otro lado, este Tribunal es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo en los términos del SEGUNDO considerando. TERCERO. No se actualizaron causales de improcedencia. CUARTO. Los conceptos de violación resultan infundados e inoperantes por una parte y fundados en otra. En consecuencia, se declara la nulidad parcial de la boleta de infracción folio 4909, de fecha veintidós de enero de dos mil diecinueve, en lo referente a la infracción de tránsito consistente en "CONDUCIR O VIAJAR EN MOTOCICLETAS SIN TRAER PUESTO EL CASCO PROTECTOR". Por otra parte subsiste la legalidad de la infracción de tránsito consistente en: "falta De tarjeta De circulación". QUINTO. Notifíquese personalmente al actor y por oficio a las autoridades demandadas; en su oportunidad, dese de baja del libro de gobierno y archívese este asunto como concluido. Así, lo resolvió y firma el licenciado FABRICIO DORANTES ROMERO, Juez Tercero Administrativo del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, que actúa con el Secretario de Estudio y Cuenta que autoriza, licenciado HUGO MUNDO RAMOS. Doy fe. Listado en su fecha. Conste. Esta foja corresponde a la sentencia emitida en el juicio JA-0277/2019-III. Conste. KCVM NOTIFÍQUESE POR LISTA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES. EN CASO DE CONVENIR, PUESTA A DISPOSICIÓN DEL JUZGADO PARA REFERENCIA O CONSULTA.